



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1855

Bogotá, D. C., jueves, 31 de octubre de 2024

EDICIÓN DE 55 PÁGINAS

DIRECTORES:

SAÚL CRUZ BONILLA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (e)

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 07 DE 2024

(septiembre 3)

Sesión ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:33 horas del día martes 3 de septiembre de 2024, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorable Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante *Gerardo Yepes Caro*.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista para verificación del quórum.

El Secretario:

Presidente, siendo las 9:33 de la mañana procedemos a hacer llamado a lista para verificar el quórum.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso

Ávila Morales Camilo Esteban

Carrascal Rojas María Fernanda

Chaparro Chaparro Héctor David

Corzo Álvarez Juan Felipe

Cristo Correa Jairo Humberto

Escaf Tijerino Agmeth José

Forero Molina Andrés Eduardo

Gómez López Germán José

Londoño Barrera Juan Camilo

Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo

Pérez Arango Betsy Judith

Quevedo Herrera Jorge Alexander

Rozo Anís Germán Rogelio

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Vargas Soler Juan Carlos

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo.

El Secretario:

Presidente, le informo que contamos con quórum para decidir e iniciar esta sesión.

El Presidente:

Secretario, por favor, dé lectura al orden del día para colocarlo a consideración.

El Secretario:

Con gusto Presidente, orden del día para la sesión de hoy, 3 de septiembre de 2024.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Primer periodo de sesiones del 20 de julio de 2024 al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: septiembre 3 de 2024

Hora: 0:33 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación de Actas

Acta número 1, del 24 de julio de 2024 a 22 folios

Acta número 2, del 31 de julio de 2024 a 11 folios

Acta número 3, del 15 de agosto de 2024 a 27 folios.

III

Lo que propongan los honorables Representantes.

IV

Asuntos o negocios sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva.

V

Control político

Desarrollo de la Proposición número 5, del 15 de agosto de 2024.

(Proposición número 5)

DESARROLLO DEL INFORME PRESUPUESTAL PARA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4º DE LA LEY 3ª DE 1992.

- Ministerio del Trabajo - GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS
- Colpensiones - JAIME DUSSÁN BARRERA
- Sena - JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA.

Presidente, es el orden del día para la sesión de hoy.

El Presidente:

Me permito colocar a consideración el orden del día, sigue en consideración, aviso que voy a cerrar. ¿Aprueban el orden del día leído?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado el orden del día para la sesión de hoy, por la mayoría de los asistentes a esta sesión.

El Presidente:

Siguiente punto en el orden del día, Secretario.

El Secretario:

Con gusto, Presidente.

II

Aprobación de Actas

Acta número 1, del 24 de julio de 2024, a 22 folios

Acta número 2, del 31 de julio de 2024, a 11 folios

Acta número 3, del 15 de agosto de 2024, a 27 folios.

El Presidente:

Me permito colocar en consideración las actas referidas, previamente allegadas a cada uno de los Representantes, sigue en consideración, aviso que voy a cerrar. ¿Aprueban las actas?

El Secretario:

Presidente, han sido aprobadas las actas antes leídas, por unanimidad por los asistentes a esta sesión.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto en el orden del día.

El Secretario:

Con gusto, Presidente.

III

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente:

Por favor, Secretario, dé a conocer a la Corporación qué proposiciones han presentado los honorables Representantes, para colocar a consideración.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Tenemos una proposición radicada en esta Secretaría que me permito leer a continuación. Proposición aditiva a la Proposición número cinco de 2024, para que se cite de forma indelegable a las entidades que se relacionan a continuación, con el fin de que rindan informe presupuestal para el Proyecto de Ley número 090 de 2024 Cámara, 60 de 2024 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, y tengan como guía el cuestionario adjunto, se cita a la Escuela Superior de Administración Pública de ESAP. La Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, por conducto de la Secretaría General de la Comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 258 del Reglamento Interno del Congreso, respetuosamente solicita el siguiente informe, se anexan cuatro preguntas en cuestionario y sigue, el presente requerimiento de información se eleva para que la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes pueda cumplir a cabalidad con el envío de las recomendaciones a las Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas de Senado y Cámara, con respecto al Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación de la vigencia

fiscal 2025, de conformidad con lo presentado en el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992. Cuestionario para el Ministerio de Hacienda, una vez escuchado el informe presupuestal de la institución aquí listada, la Comisión Séptima elaborará un cuestionario adicional dirigido al Ministerio de Hacienda, sujeto a las respuestas emitidas por cada entidad, la anterior información será recibida en medio digital en el siguiente correo electrónico: *Comisión.septima@camara.gov.co* y/o en medio físico directamente en la Secretaría de la Comisión Séptima de la Cámara, dentro de los cinco días calendario conforme lo establece el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992.

Firman los Representantes, *Gerardo Yepes Caro, Alfredo Mondragón Garzón, Juan Carlos Vargas, Juan Camilo Londoño, Alexander Quevedo* y otras firmas.

El Presidente:

Me permito colocar en consideración la proposición leída, sigue en consideración, aviso que voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los compañeros Representantes la proposición antes leída?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobada la proposición leída, por parte de la unanimidad de los asistentes a esta sesión.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto en el orden del día.

El Secretario:

Con gusto Presidente.

IV

Asuntos o negocios sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva.

El Presidente:

Bueno, primero saludar a los compañeros Representantes, darles también la bienvenida a los funcionarios del Ministerio del Trabajo, funcionarios de Colpensiones, especialmente al doctor Jaime Dussán Barrera que hace un momento estuvo en este recinto; al doctor Jorge Eduardo Londoño, Director del Sena, agradecerle doctor Londoño su puntualidad al recinto de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, nosotros y, especialmente, para las personas que hemos citado hoy, queremos contarles que esta citación obedece a una proposición que fue aprobada en esta Corporación el 15 de agosto del 2024, cuyo objetivo es que las instituciones que han sido citadas rindan informe presupuestal para el Proyecto de Ley número 090 del 2024 Cámara, 60 2024 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2025, dicha proposición para darle orden, pero también para obtener los resultados esperados generó la conformación de una Comisión integrada por una diversidad de Representantes de esta Corporación de los diferentes partidos, en los Representantes

Germán Gómez, Jairo Humberto Cristo, Jorge Alexander Quevedo, Juan Felipe Corzo, Camilo Esteban Ávila Morales, Agmeth José Escaf, Héctor David Chaparro, Martha Lisbeth Alfonso, Juan Carlos Soler. Esta Comisión está siendo coordinada por la Representante Martha Lisbeth Alfonso, quien tendrá un tiempo después de que iniciemos para que ella dé explicación del objetivo real de la Comisión y de lo que pretendemos. Le pido al Vicepresidente nos denote claramente cómo va a ser la mecánica en el desarrollo del control político.

El Vicepresidente:

Muchas gracias Presidente, un saludo cordial para todos compañeros, doctor Jorge Eduardo Londoño, Director del Sena, bueno, les cuento un poco cómo va a ser la dinámica del día de hoy; quien es Coordinadora, la Representante Martha Alfonso, tiene 10 minutos para exponer y sus preguntas respecto a los temas de acuerdo con cada una de las instituciones citadas, también los otros compañeros tienen hasta 3 minutos para hacer lo mismo, posterior a esto, los citados tienen hasta 20 minutos para exponer el tema del presupuesto y es importante dar claridad aquí, que se enfoquen en el presupuesto, doctor Londoño, es muy importante, ya sabemos todo el tema de misionalidad de las instituciones, pero es importante enfatizarnos en el tema que aquí estamos tratando, entonces, para darle inicio a esto, después de que los citados expongan, los Representantes tienen hasta 3 minutos para preguntas a los citados y, posterior a esto, los citados responderán y se les dará por terminado a cada uno de los citados de acuerdo al orden de llegada; entonces, muchísimas gracias al doctor Londoño por su puntualidad, y yo creo aquí, Presidente, dando claridad a lo que vamos a trabajar y a la dinámica que vamos a tener, entonces, podríamos dar inicio.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto en el orden del día.

El Secretario:

Con gusto, Presidente.

V

Control político

Desarrollo de la Proposición número 5 del 15 de agosto de 2024.

(Proposición número 5)

DESARROLLO DEL INFORME PRESUPUESTAL PARA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4° DE LA LEY 3ª DE 1992.

- Ministerio del Trabajo - GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS
- Colpensiones - JAIME DUSSÁN CALDERON
- Sena - JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA.

El Presidente:

Le damos, entonces, el uso de la palabra a la Representante Martha Alfonso, Coordinadora de la Comisión Accidental de Presupuesto que se ha designado por esta Mesa Directiva en esta Comisión; inmediatamente como lo ha dicho el Vicepresidente, tienen el uso de la palabra, si a bien lo estiman conveniente, los demás Representantes que hacen parte de la Comisión Accidental, una vez y por orden de llegada, tiene el uso de la palabra, de acuerdo a lo informado por el Vicepresidente, el doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Director del Sena.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidente. Bueno, como lo ha informado la Mesa Directiva, esta es una Comisión que se crea con el objetivo de que esta Comisión tenga conocimiento, pueda reaccionar y pueda aportar en la discusión del Presupuesto General de la Nación 2025 en lo relacionado con las entidades que rinden informe, son sujeto de control político de esta Comisión, muchísimas gracias doctor Londoño por hacer presencia hoy, por aceptar nuestro llamado, contarle a usted, a su equipo y a los equipos de las distintas entidades, que hoy nos acompañan, los directivos no están acá, pero sabemos que sus equipos de trabajo están acá y que pronto se acercarán los directivos, que hemos definido una metodología, en primera instancia la Comisión Séptima y la subcomisión para la revisión de presupuesto a dirigido a sus entidades unos cuestionarios que nos permitan indagar, conocer de voz de ustedes, directamente cómo va la ejecución presupuestal 2024, cuáles han sido las principales dificultades que se han presentado posterior al decreto de Ministerio de Hacienda que congela algunos rubros y apropiaciones.

En segundo lugar, que ustedes nos puedan comentar cómo es la proyección presupuestal 2025, pedirles, por favor, que ustedes nos comenten cuáles son los ejes principales de inversión, los énfasis, los programas priorizados del Plan Nacional de Desarrollo que van a ser el énfasis de la gestión 2025 por parte de sus entidades, que nos puedan contar también cuál es el déficit de inversión que tendrían con relación a lo proyectado inicialmente, y lo aprobado por Ministerio de Hacienda, en dónde se encuentran las principales afectaciones presupuestales en programas, planes, proyectos, metas e indicadores de las entidades. En tercer lugar, que ustedes pudieran contarnos cuál es el plan de contingencia en donde se van a recortar los recursos si no se aprueba el monto presupuestal propuesto por el gobierno, y que hoy es objeto de un profundo debate en Comisiones Económicas, cuál es la contingencia o cuál es la reacción que va a tener cada una de sus entidades respecto de ese posible ajuste en donde se van a concentrar los recortes, los ajustes presupuestales, cuáles serían los programas más afectados en ese recorte en el presupuesto del 2025 y, por tanto, en la gestión de 2025. Son como los tres ejes principales de la exposición que

quisiéramos que ustedes hagan, los tres énfasis en el análisis presupuestal que esta Comisión Accidental va a desarrollar de cara a los informes que ustedes presenten y que serán la metodología que ha definido la Comisión, los insumos para el informe que preparará esta Comisión Accidental.

Un segundo elemento que quisiéramos plantearles, es que les proponemos que, dentro de las proyecciones de su plan operativo anual para 2025, ustedes puedan incluir espacios periódicos con esta Comisión que nos permitan un diálogo sobre cómo va la ejecución, sobre los programas, sobre las dificultades, pero que, además, nos permita tener una relación mucho más directa, mucho más nutrida con las instituciones que están obligadas a rendir informe y control político en esta Comisión. Así que, quisiéramos pedirles que ustedes también incluyan, entonces, dentro de esos planes operativos encuentros periódicos con nuestra Comisión, un diálogo que nos permita un trabajo mancomunado entre el Congreso y el ejecutivo, entre esta Comisión y sus instituciones para la ejecución 2025, eso nos va a permitir tener de primera mano la información de lo que está pasando con estos sectores, con su ejecución, con el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y, asimismo, tener una relación mucho más armónica y que nos permita intervenir en el debate de la política pública del Estado colombiano en lo relativo a sus sectores.

Creo que con eso yo cerraría para darle también la palabra a los demás compañeros de Comisión que hacen parte de esta Comisión Accidental, decirles que tan pronto terminemos de escuchar sus informes, la Comisión ya tiene una metodología definida para el análisis de la información y procederemos a la entrega muy rápida del informe de esta Comisión a la Comisión general y, luego, a las Comisiones Económicas que están actualmente discutiendo el presupuesto precisamente de estos sectores. Muchísimas gracias a la Mesa Directiva.

El Presidente:

Representante muchas gracias. En razón a que no va a haber intervención de parte de otro Representante que hace parte de la Comisión Accidental, procedemos entonces a darle el uso de la palabra al doctor Jorge Eduardo Londoño, Director del Sena.

Doctor Jorge Eduardo Londoño, Director del Sena:

Muy buenos días. Gracias Presidente, un saludo muy cordial, efusivo, cariñoso a todos, a todas y cada uno de los Representantes y las Representantes que forman parte de esta Comisión, de esta hidalga institución democrática, que es el Congreso de la República, nosotros tenemos una pequeña presentación respondiendo a las preguntas que planteaba la Comisión y que recordaba la Representante Martha Alfonso, que tiene que ver, obviamente, con nuestra asignación presupuestal y con los recursos que son necesarios en el Sena para cumplir con nuestra misionalidad. Bueno,

la oferta institucional del Sena es quizá la oferta más importante que hay dentro del sector, no solo de la educación complementaria y técnica, sino también tecnológica que, obviamente, forma parte de la educación superior, alrededor del 18% de la educación superior de este país la proporciona el Sena, y alrededor del casi el 80% de la educación tecnológica también del país está proporcionada por el Sena, nosotros tenemos entonces, como bien lo expresa allí la diapositiva, una formación profesional que es integral, es decir, no es únicamente para el trabajo sino también para la vida, una gestión para el empleo a través de la Agencia Pública de Empleo, una asesoría para la creación y fortalecimiento de empresas y dos programas que han sido promocionados, inspirados en este Gobierno que tienen que ver con Campesena y con Full Popular, Campesena hace referencia a la dinámica de la economía campesina, ese 1'600.000 familias que son dueños de pequeños predios y que generan alrededor de 3'200.000 puestos de trabajo, es importante entender que esta es una verdadera economía, 3'200.000 puestos de trabajo no lo genera casi ningún sector de este país y, sobre todo, porque ellos son los que proporcionan alrededor del 74% de lo que consumimos los colombianos y las colombianas, esta economía es vital.

Y Full Popular son más de 5 millones de puestos de trabajo, microempresas que generan más de 10 millones de puestos de trabajo y que, obviamente, también dinamizan la economía, el Sena había olvidado un poco formar para la economía campesina y para la economía popular, en los años 70 alrededor del 42, 43% de la formación que daba el Sena era para la economía campesina y popular, hoy no llegamos ni siquiera al 5, 7% de la formación, por eso estos dos programas son tan importantes como lo veremos adelante, son vitales.

El otro tiene que ver con la evaluación y certificación de competencias laborales, es decir, el reconocimiento de saberes, sobre todo campesinos y populares, reconocimiento que es vital para que esos oficios ancestrales o esos oficios que se dan en cada uno de estos sectores, sean reconocidos, por eso hoy en el Servicio Nacional de Aprendizaje podemos tener y tenemos instructores que ni siquiera, en muchos de los casos, han hecho primaria o bachillerato, pero que por su cotidianidad y por el origen y por el trabajo que desarrollan, tienen la capacidad de formar a los que tienen relación con su sector y la investigación y la innovación y formación continua especializada a través de una institución que es muy interesante, Sennova, y que está trabajando sobre todo en lo que tiene que ver con agricultura de precisión, con robótica, con inteligencia artificial, ese sector de investigación es muy importante.

La primera pregunta como bien lo expresaba la Representante Marta es, ¿cuál es el monto del presupuesto general de gastos de la Nación en la vigencia fiscal 2024, apropiado y asignado al organismo a su cargo? El presupuesto asignado para

el 2024 fue 5.543'549,000.000 este presupuesto tiene que ver con 3.258'632.000.000 que fueron aportes de la Nación, y en recursos propios 2.160.000.000.000 mil, en funcionamiento e inversión, en funcionamiento son 124.606 millones y en inversión 5.418.943.000.000. ¿Cómo fue nuestra ejecución presupuestal? Aquí en la tabla vemos que en enero fue el 17.86%, en febrero del 32.56%, en marzo del 36.81%, en abril del 45.65 %, en mayo subimos, fue del 50.31%, junio 58.93% y en julio del 63.65%, en agosto tenemos una ejecución presupuestal del 67.22%, si ustedes ven es una ejecución que fue ascendiendo y que hoy nos da la tranquilidad de que, al término de nuestra vigencia vamos a ejecutar casi el 100%. Si tuviéramos en cuenta las congelaciones y el aplazamiento de recursos, iríamos en una ejecución presupuestal de alrededor del 69.54%, pero no teniéndola en cuenta estamos en ese 67.22%, ¿cómo se disgrega el presupuesto Sena?

El presupuesto vigente, lo vemos ahí en el cuadro del lado izquierdo, es de 5.543'549.000.000, el anteproyecto que habíamos presentado al Ministerio de Hacienda era de 7.553'975.000.000 de pesos, eso fue lo que le propusimos al Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Hacienda nos dio un techo presupuestal de 6.361'514.000.000 de pesos, y en el Presupuesto General de la Nación entonces se baja a 6.267'418.000.000 de pesos, es decir, un 13.1%, casi menos de lo que nosotros habíamos solicitado, en el rojo ustedes verán entonces que alrededor de 1.286'557.000.000 de pesos es lo que a nosotros nos disminuyen en el presupuesto, es decir, alrededor del 17.%, es una disminución que para nosotros es bien significativa, por cuanto, va a incidir en algunos programas que, obviamente, son parte de la misionalidad del Sena, ustedes noten que el Sena en inversión tiene alrededor de 6.139'000.000.000 y en funcionamiento 127'000.000.000, es decir, en funcionamiento el presupuesto del Sena es muy bajo.

En la pregunta 4 de ¿sí consideramos que son suficientes para nuestro organismo los recursos presupuestales de gastos apropiados en el proyecto de presupuesto general de gastos de la Nación para la vigencia fiscal? Debemos decir que no son suficientes, obviamente, para atender el funcionamiento, la formación, la infraestructura y los compromisos institucionales, pero, igualmente, entendemos que esto se debe a una consideración macroeconómica de las finanzas del Estado colombiano, que entre otras cosas, tienen su causa histórica y no simplemente en este Gobierno.

¿Cuál es el monto del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal del 2025? Entonces, podemos decir que el déficit de acuerdo a lo que habíamos solicitado y a lo que se había proyectado, es de 2.538'986.000.000 pesos.

¿Cuáles serán los planes, programas y proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos durante la vigencia fiscal? Entonces, el

déficit pues obviamente es en todos los rubros, en el rubro de generación y formalización de empleo, en el rubro de formalización y de formación para el trabajo, en el rubro de fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo y, obviamente, el del fortalecimiento de la gestión y de la dirección del sector trabajo, asimismo, para programas importantes como lo son Campesena y como lo es la economía popular y, obviamente, en infraestructura. ¿Cuáles el plan de choque? Porque ya hemos diseñado la estrategia que sustancialmente nos va a ayudar a amainar un poco este presupuesto. En cuanto a infraestructura para nadie es un secreto que el Sena tiene alrededor de 1'300.000 metros cuadrados de construcción, si el Sena continúa construyendo sedes al paso que históricamente se ha hecho, va a llegar el momento en que no vamos a tener recursos sino para mantener ladrillos, y no para la formación de nuestros aprendices, de nuestras aprendices, por eso cuando se diseñó Campesena y cuando se diseñó Full Popular, la estrategia era no que los campesinos vengan a nuestros grandes centros, o los obreros, o los que forman parte de la economía popular, sino la estrategia es que nosotros vayamos al campo, por eso hemos incrementado y se incrementó el rubro de viáticos, por eso se hizo una adquisición de motocicletas, alrededor de 300 motocicletas durante este año, el año entrante esperamos adquirir otro tanto y, por eso, entonces ahora nuestros instructores están yendo a la vereda, están yendo al municipio a dar una educación dual en su contexto y en su ambiente de trabajo, eso nos amaina un poco la construcción de infraestructura.

Y, Representante Germán, entonces tenemos la otra estrategia que es la articulación con la media, es una estrategia que se está llevando a cabo con el Ministerio de Educación, en la cual casi que desde nuestro inicio del mandato hemos insistido reiteradamente, los colegios tienen unas infraestructuras que pueden ser aprovechadas y que inclusive pueden ser mejoradas con algún presupuesto del Sena, en este momento tenemos en articulación con la media alrededor de 4.400 colegios de los casi 15.000 que hay en el país, si nosotros logramos duplicar esta articulación, pero, sobre todo, logramos llevar los ciclos tecnológicos a los municipios y a las veredas, pienso que estaremos cumpliendo con nuestra misionalidad, para eso es necesario que el Ministerio de Educación le dé ese tratamiento especial y particular que la Sala de Consulta del Consejo de Estado solicitó desde hace muchos años, es decir, que al Sena se le trate como una institución particular dentro de la educación superior, que sus sistemas de evaluación sean diferentes, que los registros de los programas sean un poco más flexibles y, entonces, seguramente que lograremos un poco amainar este déficit presupuestal.

Nosotros seguimos insistiendo entonces que cualquier peso, cualquier recurso que se le dé al Sena es en beneficio de las clases más necesitadas de este país, de los jóvenes y de las jóvenes que ven en el

Sena una posibilidad de cumplir sus sueños, de poder construir un mejor futuro, que es lo que seguramente queremos todos y cada uno de nosotros, de esta manera Presidente, respondemos a las preguntas, al cuestionario que se nos había hecho, para de una manera muy concreta comentarles a ustedes cuál es la situación presupuestal y financiera de nuestro Servicio Nacional de Aprendizaje.

El Presidente:

Doctor Jorge Eduardo, muchas gracias por su presentación, reconocerle la concreción. Ahora tienen la palabra los compañeros Representantes que así lo estimen conveniente participar.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Humberto Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Muy buenos días, Presidente, muy buenos días Director del Sena, yo considero que, con todo lo que ha pasado en el Gobierno, se ha visto opacada la gestión que realiza el Sena frente al tema del Campesena, que me parece muy importante, me preocupa en el informe de presupuesto doctor Londoño, por favor, Gloria, no me lo distraiga.

Buenos días, me preocupa que le estén quitando presupuesto y de recursos propios, suyos, necesitamos que esta entidad tenga mayor presupuesto y, ¿por qué me interesa tanto el mayor presupuesto, doctor Londoño? La provincia de Ocaña, Norte de Santander, la provincia de Ocaña, Norte de Santander puede ser un centro, tener un centro independiente de lo de Cúcuta. ¿Por qué? Porque Ocaña concentra todo lo que son los municipios PDET del Norte de Santander y el Catatumbo, a mí sí me interesa, doctor Londoño, que dentro de los planes que usted tiene de la ampliación del Sena, allá existe muy buen ambiente con el alcalde. ¿Para qué?

Para diseñar una política pública frente al tema de municipios PDET de todo el Catatumbo y que el Sena comience a mirar cómo comienza a formar esos jóvenes de la zona del Catatumbo, yo creo que una manera de quitarle a la guerrilla, de quitarle a los grupos al margen de la ley los jóvenes del Catatumbo, es a través de una estrategia Sena, me parece muy importante que hayan recursos Campesena en el territorio doctor Londoño, no esperemos que llegue una persona que no sepa nada de educación, usted sabe de educación, es más, me contentó mucho la noticia de que usted iba a ser el Ministro de Educación, lástima que no se dio, pero sí es muy importante que usted vea ese nodo desarrollo que tiene la provincia de Ocaña para el tema de PDET. Esperamos que por favor usted atienda el llamado del Norte de Santander, que atienda el llamado de la provincia de Ocaña, que atienda el llamado de los municipios como San Calixto, Teorama, el Carmen, Tibú, que son municipios PDET, donde las iniciativas PDET solo se quedaron en el papel, sólo se quedaron allí en un tema de un Acuerdo de Paz, pero no hay una alternativa de solución, espero que consiga presupuesto y que parte de ese presupuesto sea

para financiar el tema del Catatumbo. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Representante muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Bueno, saludar la presencia de todos y de todas, bueno, hay debates, digamos, históricos, sobre lo que sería más conveniente para el Sena, hay una discusión eterna sobre la naturaleza del Sena, que es formación profesional y que de manera genérica tiene ese carácter, formación profesional, no es profesional porque sea educación superior, sino es el término genérico que en buena medida para procesos productivos, para procesos de aprendizaje y que en Colombia y en el mundo han tenido una función en buena medida para los desarrollos industriales y de reagrarización de las naciones, muy vinculado con la realidad latinoamericana de lo que, durante mucho tiempo le han llamado la informalidad, como una forma de estigmatizar, pero que cada vez cobra un sentido mucho más poderoso, que es de economía popular, y en ese sentido. ¿Por qué el Sena ha podido ser gratuito y público desde su inicio a la fecha? Porque ha tenido unas fuentes de financiación que lo ha permitido, ¿por qué no ha quedado presa de la lógica supuestamente del eficientismo privado y, la ideología que plantea que todo lo público, y el Estado es retrógrado o atrasado, paquidérmico, si a alguien de cualquier sector político le dijeran que le entreguen a privados el mejor funcionamiento del Sena, esté seguro que genera una hecatombe en todas las regiones, porque se ha logrado entender que el Sena, administrado públicamente y con sus recursos públicos, que es lo que lo financian, ha sido una garantía para la formación de millones de colombianos y colombianas en el sector rural y en el sector urbano. De tal manera que, creo que hay que tener esa consideración y está vinculada es a la formación profesional, el tema del carácter del contrato de aprendizaje. ¿Por qué un contrato de aprendizaje que nace principalmente en el escenario del Sena, que ahora se ha extendido incluso a sectores universitarios de otros institutos?

Porque en la formación profesional se desarrollan ambientes reales de producción, porque es un instrumento técnico, pedagógico y social, porque al Sena van a formarse no jóvenes de sectores de clases medias o capas altas, sino casi siempre de los campesinos, de los sectores populares, y no basta con que el Sena sea gratuito, sino que requiere condiciones para que puedan acceder, porque cuando los aprendices del Sena van y no pagan una matrícula, pero tienen dificultades para acceder a la formación, para tener ellos o sus familiares cómo pagarle el transporte, de tal manera, que es muy potente cuando yo le escucho al Director general que han venido afianzando esa política, por ejemplo,

de facilitar que vayan instructores a las zonas rurales a impartir formación, y en ese sentido, quiero plantear que por qué no pensamos, y le propongo yo al Director del Sena, a todas las fuerzas políticas, al Ministro de Educación que se está proyectando construir 100 universidades nuevas, tal vez, no todas las podrán desarrollar en estos dos años que nos quedan del Gobierno de Petro, pero tener esa perspectiva, y si el Sena tiene hoy o el gobierno tiene una obligación con el Sena de devolverle unos recursos, que es una deuda de recursos que no le entregaron al Sena cuando empezaron a hacer las modificaciones de las fuentes de financiación, recuerdan ustedes que todo era parafiscal y después fue una parte del CREC, y después el tema del impuesto de renta, y si eso está ahí, se reconoce y está incluido en el Plan de Desarrollo, por qué no pensamos una estrategia, creo yo, audaz. ¿Por qué no nos pensamos algo audaz?

Y es que aunque el Director ha dicho de que no podrían quedarse los recursos del Sena solamente para funcionamiento de unos ladrillos, pero si desde el Ministerio de Educación están planteando la construcción de universidades y para ponerla en funcionamiento, y estamos diciendo nosotros o dice el Director del Sena que aprovechamos las capacidades instaladas de colegios para que pueda dar formación el Sena, por qué no pensamos en un ejercicio de esos recursos de deuda con el Sena para construir centros educativos donde puedan funcionar universidades y Sena, y que haya un ejercicio compartido de la universidad pública y que podamos poner en funcionamiento toda esa capacidad para hacer, si se quiere, economías de escala, yo creo que sería un mensaje muy poderoso que podríamos integrar las características particulares de la formación profesional, que no son educación superior y que no son la misma función y misionalidad de las universidades, pero que podrían compartir escenarios muy poderosos para llegar a sectores urbanos y rurales.

Yo invito a esa propuesta, eso podría ser un ejercicio muy poderoso y termino con esto, y en esto repito aquí públicamente lo que le comentaba ahora brevemente el Director del Sena, Director, yo creo que es fundamental que ustedes se vinculen públicamente de manera muy activa al gran consenso que logramos aquí en esta Comisión sobre dignificar a la juventud trabajadora, recuperando el carácter laboral del contrato de aprendizaje, algunos Congresistas creen todavía que a los aprendices del Sena, los empresarios en su papel co formador no le contribuyen en la etapa lectiva, y creo que en ese sentido, entonces, eso fue un consenso aquí de mucha discusión, con muchas preocupaciones en esta Comisión, pero esta Comisión creo que fue clave, interpartidaria de avanzar en darle dignidad a la juventud trabajadora, recuerden ustedes que la juventud quedó pegada del asfalto, del pavimento, en barricada, reclamando que no tenían futuro, no tenían garantías ni derechos laborales, no tenían dignidad, no eran vistos jóvenes de los sectores

populares, y el Sena podría ser un referente muy importante y garantizarle un contrato de aprendizaje para que les permita, y en ese sentido yo lo que creo es que deberíamos proteger esa garantía, porque recuerden, tal vez aquí los más veteranos no me harán mentir, el tema del patrocinio, recuerden ustedes los más veteranos recordarán que el contrato de aprendizaje llamaba o le decían popularmente era el patrocinio y que aludía el patrocinio, de que era un propósito de la sociedad colombiana de acoger a la juventud popular para que pudiera estudiar, no solamente porque no tenían que pagar en el Sena, sino que tenían un ingreso que era un carácter laboral para poder fortalecerse sus capacidades y avanzar en la productividad del país, entonces, aprovecho esta discusión que nos trae el Director del Sena y los acuerdos que hemos logrado en esta Comisión para seguir insistiendo en eso que yo creo que sería un elemento transformador de la juventud colombiana en este período. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias Representante. Yo quiero pedirles a los compañeros que sus intervenciones se dirijan específicamente al tema para el que fue convocado este control político y es, lo que tiene que ver con el presupuesto, tenemos 2 instituciones más y el tiempo es muy corto.

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Un saludo señora Ministra, querido doctor Londoño, Director del Sena, funcionarios, señor Presidente, muchas gracias Presidente de Colpensiones. Lo primero que tengo que decir es que a nosotros nos tranquiliza que en la cabeza del Sena esté un hombre como Jorge Londoño, nosotros hemos tenido muchas discusiones aquí frente al tema del Sena, yo tengo que decir lo siguiente, siguiendo el lineamiento del Presidente, uno cuando revisa el presupuesto ve que hay un faltante de 2.3 billones de pesos, pero también habrá que revisar varias cosas, la misionalidad del Sena frente a qué, formación para el trabajo, y yo creo doctor Londoño que usted está bien enfocado cuando piensa que si seguimos construyendo ladrillos, el Sena en los próximos años pues tendrá que sostener una infraestructura que, entre otras cosas, es obsoleta y tendrá que irse reparando, no solamente hacer inversión nueva y seguramente se irá la misionalidad a un segundo plano, yo quiero doctor Londoño que usted también nos cuente cuál es su concepto frente a lo que se discute en la Reforma Laboral del contrato de aprendizaje, y el 1.8 de la monetización de ese contrato de aprendizaje del Sena que para muchos puede terminar siendo un arma de doble filo, yo comparto plenamente su postura y su política de Campesena de ir a buscar la capacitación allá en la vereda, en el corregimiento, en la zona rural, porque lo que estaba pasando era que usted sacaba a los campesinos a capacitarlos y no regresaban a sus

sitios, y esa realidad lo que está llevando a cabo es que hoy el promedio de edad de un trabajador en el campo sea superior a los 56 años, y hoy no hay mano de obra en la zona rural donde nos garantizan la seguridad y la soberanía alimentaria, y ese tiene que ser un propósito, como también tiene que ser un propósito, doctor Londoño, la capacitación hacia las necesidades reales de la economía, el Sena hoy está capacitando los jóvenes colombianos en programación, el Sena hoy está capacitando los jóvenes colombianos en inteligencia artificial, hoy el Sena está capacitando para ese mercado laboral que requiere la economía colombiana, y le hago una observación querido doctor Londoño frente al Acuerdo 010, me parece que ahí se desgasta el Sena cuando certifica gigolós, cuando certifica damas de compañía, caballeros de compañía y otras actividades que están aquí en el 010, yo creo que habrá que revisar ese Acuerdo número 010 y mirar de verdad si esas actividades realmente vale la pena certificarlas, y no nos estamos desgastando aquí frente a una realidad, y es que el Sena tiene que formar para el trabajo y tiene que formar para la productividad del país.

Mi invitación será buscar, no sé si los 2.3 billones, pero sí buscar que ese Sena, aprovechando la infraestructura de la cual hemos hablado, e incluso yo lo propuse que el Sena, creo que es de las entidades, Alfredo, que tiene mayores terrenos y ahí es donde hay una falta de comunicación del Estado, recuerdo el primer Twitter de Gustavo Petro electo, invitando a los alcaldes a que registraran lotes para universidades y el Sena tenía, hace falta esa comunicación del Estado, porque el Sena en muchos sitios tenía los lotes para empezar a construir desde el primer año con el Ministerio de Educación, y en la SAE los lotes para construir la infraestructura educativa de esa educación superior, e incluso en el mismo Sena. Habrá que repensar cuáles son las necesidades de formación, pero ahí están los lotes en Buga, donde el metro cuadrado es más caro el Sena tiene hectáreas por construir, en Cali, en Tuluá, en Arauca, donde está el doctor Rozo, y tiene razón el Director del Sena cuando le preocupa que su presupuesto se vaya allá, habrá que pensar que el presupuesto del Ministerio de Educación tiene que invertirse en unos centros de capacitación donde haya universidades, donde haya formación tecnológica y técnica de acuerdo a las necesidades. Aquí me dicen que le quiten al Ministerio de Igualdad, yo repito lo que dicen los compañeros, y le entreguen al Sena y al Ministerio de Educación.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alexander Quevedo.

Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias Presidente, doctor Londoño y todos los que nos acompañan hoy. El Sena es una de las más bonitas instituciones que hay en el país, en muchos territorios como lo he señalado, el Sena se

ha convertido en la universidad de los colombianos, porque ha permitido llegar a esa formación terciaria que es gratuita y que permite efectivamente que los jóvenes del país se puedan vincular al sistema laboral, esta estrategia de Campesena, Director que, además, de ir a educar, a formar, a fortalecer para el trabajo, usted la ha acompañado en el tema del fondo emprendimiento, para que lleguen también emprendedores del campo que, es una línea nueva que están implementando la posibilidad de llegar con créditos a emprendimientos del campo que es muy importante, ahí está una puerta abierta para fortalecer y fomentar el empleo que se necesita tanto en este país, por eso siempre, cuando uno revisa acá el tema del presupuesto, Presidente y Director Londoño y compañeros Representantes, a uno siempre le quedan preguntas en cuanto a la coherencia del Gobierno nacional, aquí hay Ministerios que no gastan los recursos, hay Ministerios ineficientes en la ejecución del presupuesto y hay instituciones como el Sena, en la cual vemos la eficiencia en la ejecución del presupuesto, que hoy de una u otra manera necesitan un poco más de lo que se planeó en la vigencia 2025, usted lo ha dicho, 2 billones de pesos para hacer tantas cosas buenas como las que propone el Sena y que tocan la comunidad de a pie, entonces, aquí están los niños, los jóvenes que no pueden ir a la universidad y que tienen la posibilidad de educarse ahí, pero también están los campesinos y también está mucha gente empírica que tiene los saberes y que se pueden certificar, entonces, doctor Londoño, y el llamado hoy desde la Comisión que hacemos parte, es al Gobierno nacional a que permita revisar el presupuesto y que entidades como el Sena tengan respuesta a ese faltante que está planteado aquí.

Una última cosa doctor Londoño, y lo decía el Representante Salcedo, muy importante en la discusión de formación, el tema de la pertinencia en cuanto a lo nacional y a lo territorial, que nuestros jóvenes aprendices tengan la posibilidad de ajustarse al desarrollo empresarial y económico del país y así esas etapas productivas seguramente tendrán muchas más posibilidades a la hora de buscar la certificación de estos jóvenes. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

A usted Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidente. Doctor Londoño, quisiera hacerle tres preguntas específicas, en el tema de infraestructura yo estoy preocupantemente de acuerdo con el doctor Salcedo, estamos en la misma línea y es que, porque se pierde el debate en la Comisión doctor Salcedo, que siempre debatimos muy rico con usted. Yo también creo que es una muy buena medida pensar en cómo va el Sena al territorio, y no cómo se construyen infraestructuras que, además, es un proceso tremendamente

engorroso para las licitaciones, la construcción con tantos problemas que tenemos en esa materia en Colombia, los aplazamientos, los incumplimientos, o sea, yo creo que es una excelente medida que va a ser muy efectiva, sin embargo, quiero preguntar en medio de la situación tan crítica para ese rubro de casi 1 billón de pesos de déficit, ¿cómo estamos pensando el mantenimiento? Porque yo entiendo que no construyamos más, pero creo que no podría suceder que no mantengamos lo existente y el Sena tiene muchísimas sedes con graves problemas de mantenimiento, de modernización de instalaciones, de aulas de clase, de talleres, sobre todo para la educación técnica, ¿cómo lo tienen proyectado para 2025? La segunda pregunta que quisiera hacerle es de esos 184.000 millones de pesos aplazados que hoy tiene el Sena por efecto del decreto del Ministerio de Hacienda, ¿qué programas y metas se están afectando en este momento? O sea, esos aplazamientos que están afectando del plan operativo anual de inversiones y de funcionamiento del Sena durante 2024 y, quisiera que nos hiciera claridad por un planteamiento que hace el doctor Cristo y es que de los recursos 2025, lo que se le disminuye al Sena también afecta a los recursos propios, si eso es cierto, y ¿qué porcentaje del presupuesto, cuánto de esos recursos propios están afectando y por qué razón? Si nos pudiera hacer claridad, porque creo que es un elemento fundamental para el debate que nosotros podemos dar en las Comisiones Económicas con nuestro informe. Gracias Presidente.

El Presidente:

A usted Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Vargas.

Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días señora Ministra del Trabajo, señor Presidente de Colpensiones, Director del Sena doctor Londoño. En primer lugar, quiero reconocer y resaltar la buena ejecución presupuestal que viene registrando esta entidad, el Sena en el transcurso de este año 2024, de acuerdo a la información que nos han suministrado un nivel de ejecución del 64% con corte al 12 de agosto, nivel de ejecución que es relativamente bueno, sobre todo si se comparan con otras entidades del orden nacional que desafortunadamente registran niveles muy bajos de ejecución, algunas inferiores al 20%. En segundo lugar, de acuerdo a la información que se ha socializado en esta Comisión y de acuerdo a la respuesta que se ha dado al cuestionario a nivel presupuestal para el año 2025, veo que se identifica un déficit presupuestal de alrededor de 2.5 billones frente a las necesidades reales que tiene la entidad para el funcionamiento y para las inversiones necesarias, y dentro de los rubros de déficit, como se ha planteado en esta Comisión y como se ha consignado también en las respuestas que se han dado al cuestionario, los mayores déficit veo que se dan en términos de infraestructura, de

formación y de un programa de particular interés para la población campesina y para nosotros los Representantes de los municipios PDET, que son municipios con una vocación en gran parte agraria, en donde hay concentraciones de población campesina y veo un recorte presupuestal o un déficit presupuestal de alrededor de 155.000 millones, que en términos relativos representaría alrededor del 33% de la necesidad de presupuesto para este sector, situación que particularmente nos preocupa porque históricamente la población campesina ha sido una población que ha sido excluida de todos los procesos y los derechos, incluyendo los procesos de formación, con este programa Campesina medianamente se empezaba a atender las necesidades de formación de la población campesina, de los jóvenes campesinos, de la población adulta campesina, y con un recorte o con un déficit del 33 %, se van a tener seguramente dificultades para mantener la cobertura para hacer una mediana atención a la población campesina en términos de formación para el trabajo. Frente a esto, quiero preguntar ¿qué alternativas, qué estrategias están contemplando para no afectar de manera negativa y significativa los procesos de formación técnica y complementaria de la población campesina, en particular a través de este programa de campesinado? Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, muchas gracias, buenos días para todos. Doctor Londoño, hemos tenido la oportunidad de conversar en varias oportunidades sobre lo que realmente debería desarrollar el Sena, me parece gratificante lo proyectado con la hermana República Bolivariana de Venezuela con el tema de hacer estos intercambios, pero desafortunadamente, la estabilidad política, imagino que todos esos procesos se han quedado atrás, quedo muy preocupado porque el Estado colombiano y de gobierno a gobierno que ha transcurrido, hemos encontrado que no existe una coordinación en las metas establecidas por los gobiernos para erradicar la pobreza y por eso encontramos distintas entidades haciendo cosas sin tener el acompañamiento de una institución tan importante como es el Sena. Y aquí lo mencionaba hace rato en palabras sueltas la compañera Betsy, sobre los presupuestos que maneja, por ejemplo, el Ministerio de la Igualdad, las metas establecidas por parte del Ministerio de Educación, las entidades territoriales también andando por un lado distinto al que realmente nos interesa a los colombianos y es poner a tono la formación técnica y tecnológica que ya algunas universidades han empezado a plantear, diciendo el déficit que se requiere de técnicos y tecnólogos en el país, y han empezado a hablar de este asunto, acabar o disminuir, perdón, la formalización profesional, porque lo que se requiere son otras

cosas, ajustado a la realidad de los territorios, pero con un déficit de 2.5 billones las metas, pese a que no son tan ambiciosas, no se van a poder lograr y vamos a seguir por el mismo camino de la no formación de nuestros jóvenes en Colombia, en los territorios más apartados necesitamos una vehemente presencia del Sena, porque no llega ninguna universidad, no llega ninguna institución superior, salvo el Sena, y encuentra uno con sorpresa que en esos territorios la aplicación presupuestal sigue siendo muy baja para la penetración de la formación de nuestros jóvenes y sobre todo a esos jóvenes. Y en ese sentido, lo vivimos en nuestro departamento de Arauca, que hoy los grupos que estaban negociando con el gobierno, en el caso del ELN, hoy su accionar bélico es impresionante contra las instituciones del Estado, pero generando un mayor terror en los jóvenes que, hoy no quieren estar en el departamento de Arauca y sus padres están sacando a sus jóvenes de estos territorios, en ese sentido quisiéramos que pudiéramos conseguir más recursos, pero que esos recursos también se pensara de una manera distinta en los territorios más apartados de Colombia para tratar de atajar a nuestros jóvenes para que se queden estudiando y formándose en los territorios de acuerdo a la iniciativa que tiene el Sena. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Bueno, terminando con las preguntas de los compañeros, el doctor Londoño tiene 15 minutos para responder, muchas gracias.

Doctor Jorge Eduardo Londoño, Director del Sena:

Gracias Presidente. Entonces, puntualmente Representante Cristo, sí, nosotros en Catatumbo tenemos la subsede de Ocaña, no es una sede propiamente, pero seguramente que la fortaleceremos, ha sido una petición del Presidente que en este sector del Catatumbo nosotros tengamos presencia y la estamos teniendo, entonces, seguramente, que allí iremos y vamos a fortalecer esa subsede para que tenga mayor relevancia en la provincia. La formación profesional y lo compartimos con el Representante Mondragón, es hoy diversa, Tony Negri hablaba de la formación del obrero masa, a la formación del obrero del conocimiento, y eso es lo que hoy nos convoca, el obrero del Siglo XXI es otro tipo de obrero, es otro tipo de campesino, el nuevo campesino como los llama el profesor Van der Bloek, son campesinos que deben acercarse a la tecnología, a la agricultura de precisión, a la inteligencia artificial y en eso estamos trabajando en el Sena para que todos estos recursos que habían sido casi que reservados para las grandes y medianas ciudades, puedan llegar al campo. Nosotros hemos estado muy comprometidos con la discusión del contrato de aprendizaje y lo hemos hecho públicamente y privadamente a través de interactuar con muchos de los Congresistas para que este instrumento que es técnico y social, como bien lo expresaba el Representante Mondragón, pueda tener un reconocimiento como lo tiene la

ley para todos y cada uno de los trabajadores del país, es que no podemos partir de la premisa de que el contrato de aprendizaje es una carga para la empresa, no, el contrato de aprendizaje es una ayuda para el empresario, es una ayuda para quien tiene la posibilidad de tener esa fuerza de trabajo cualificada y es vital, porque quienes asisten al Sena son personas de muy bajos recursos, nosotros en estos dos años hemos incrementado en el 40% los apoyos de sostenimiento, porque hemos entendido que mucha de la deserción que hay en el Sena es por hambre, y entonces esos apoyos de sostenimiento que son el 70% de un salario mínimo, han servido para que muchos aprendices y muchas aprendices puedan culminar sus procesos de formación. Estamos de acuerdo con el Representante Salcedo en cuanto que, es vital pensar en la reparación de las sedes, nosotros este año para mantenimiento y adecuaciones dimos alrededor de unos 80.000 millones de pesos, y para el 2025 serán alrededor de 110.000 millones de pesos, porque lo que se ha hecho históricamente es construir y construir sedes y no hacerle mantenimiento a las sedes antiguas, eso por lo menos no es estratégico, y entonces ese plan de mantenimiento le cuesta al Sena alrededor de 1 billón 200 mil pesos, es decir, es un dinero bien importante para poder nosotros mantener esas sedes, pero en eso estamos nosotros Representantes Salcedo, sí, capacitamos ya al sector campesino y al sector, obviamente, obrero en informática y en inteligencia artificial, quizá uno de los centros más interesantes de inteligencia artificial los tiene el Sena en Medellín, eso fue un convenio que se hizo con Huawei y hoy se trabaja en eso, inclusive en el mes de octubre les estaremos dando la fecha y cordialmente invitados, vamos a hacer un encuentro en la ciudad de Pereira dirigido única y exclusivamente a mostrar qué está haciendo el Sena en el sector campesino en la temática de la inteligencia artificial.

Y, finalmente, el acuerdo 010, reconocer competencias es reconocerle al ser humano que tiene unas habilidades que son propicias para no solamente una labor productiva Representante, sino también para una labor de vida, por eso ese acuerdo trae el reconocimiento de competencias, de oficios que a veces parecerían superfluos, pero yo le coloco como ejemplo uno, ama de casa, seguramente que aparentemente esa no es una labor productiva, pero no hay una labor que aporte tanto al desarrollo de un país como el de ama de casa y, entonces, nosotros a través de certificación de competencia le decimos, señora o señor, usted es una ama o un amo de casa que es apto para que se le reconozca ese oficio, por eso, quizá una de las labores más importantes en este momento del Sena, Senador Mondragón, es el reconocimiento de competencias, y eso es un diálogo intercultural que es muy importante, porque la necesidad de reconocimiento social es vital para el desarrollo de cualquier colectividad, seguramente que vamos a revisar ese acuerdo, pero ese reconocimiento de diversas competencias es un proceso más humano que productivo.

Representante Quevedo, estamos de acuerdo en que esa gente empírica de la que usted habla, es gente que puede en determinado momento colaborarnos en nuestro proceso, nosotros acabamos de hacer una convocatoria para formación continua especializada del sector campesino y, esa convocatoria se le dejó únicamente a asociaciones campesinas para que sean ellas las que formen a los campesinos, y eso nos parece que es ese reconocimiento y debemos trabajar mucho más, es una de nuestras principales preocupaciones en la pertinencia estamos de acuerdo, el Sena tiene que ponerse a tono con las exigencias que hoy tiene el sector productivo, el sector campesino y el sector de la economía popular. Representante Marta estamos de acuerdo y ya entonces lo hemos contestado, en el mantenimiento de la infraestructura, porque es vital que esas sedes antiguas, que son unas señoras sedes, no se caigan, yo siempre lo he dicho y lo seguiré manteniendo, de que el Sena es quizá uno de los mayores ejemplos históricos de que el Estado puede ser eficiente, y el Sena ha tenido aporte de diferentes sectores y hoy es una institución que se consolida y que está ante graves expectativas, porque como lo planteaba el Senador Rozo, el Representante, perdón, futuro Senador ojalá, el Representante Rozo, hoy estamos ante una competencia que es y que está a la orden del día, y es que hoy universidades privadas ya están incursionando en la formación tecnológica, universidades públicas y privadas, la Universidad Nacional está ofreciendo ya tecnologías, pero cursos complementarios, ayer veía yo cursos de 90, 60 horas en los más diversos temas, filosóficos, humanos, de agroindustria, entonces ese es un reto para el Sena, por eso al Sena hay que fortalecerlo porque se va a ver abocada en una competencia que es bien interesante. Esos 184.000 millones, Representante Alfonso, afectan infraestructura, formación, y la operación de centros y, de los recursos propios, sí, de los parafiscales nos restaron 99.000 millones de pesos que seguramente es importante que nosotros recuperemos del presupuesto, nos disminuyeron los 99.000 millones.

Representante Vargas, nosotros dentro de las estrategias que tenemos y lo decíamos, está el de la articulación con la media, nos parece que ahí podemos nosotros amainar un poco esa falta de recursos, pero podemos lograr algo que es más importante y es que el Sena llegue a las veredas y llegue a los municipios, si logramos nosotros hacer esa articulación con la educación media y hacer una cadena de formación con las universidades públicas, seguramente que vamos a poder lograr eso, por eso la propuesta Representante Mondragón, me parece que es pertinente de que en esas universidades pudiéramos llevar el Sena porque haríamos esa cadena de formación, un tecnólogo terminaría en el Sena, se le reconocerían unos semestres en la universidad y podría continuar su proceso sin ningún problema, parece que es pertinente esa propuesta.

Y Senador Rozo, sí, lo decíamos, tenemos ese reto con la universidad y es que va a ser competencia

en nuestro Servicio Nacional de Aprendizaje, no solo la universidad privada sino la universidad pública, indudablemente el Sena es la institución que más puede permear la sociedad colombiana y en este proceso de paz, el Sena es vital, nosotros estamos participando, por ejemplo, en el proceso de Samaniego y allá estamos ya prácticamente entregando una sede que fue unas construcciones que nos entregó el alcalde, nosotros adecuamos y en un lapso de 4 o 5 meses ya tendremos la sede que seguramente será un aporte a esta paz total que tanto anhelamos los colombianos y que el Presidente Petro ha construido y está construyendo a pesar de todas las afugias que un proceso como este lleva implícita, creo Presidente, de esta manera haber resuelto las inquietudes de los y las Representantes.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Londoño, Director del Sena, esta es su casa, importante seguir trabajando con esta Comisión Accidental para que puedan trabajar por el presupuesto de esta institución que tanto impacta al territorio y que todos los colombianos queremos, muchísimas gracias por su puntualidad y por sus respuestas. Ahora, tiene la palabra el Presidente Jaime Dussán, Presidente de Colpensiones. Tiene la palabra hasta por 20 minutos y es importante aclararle doctor, que se enfatice en el presupuesto, muchísimas gracias. Entonces, tiene la palabra el Presidente de Colpensiones, Jaime Dussán Barrera, hasta por 20 minutos.

Doctor Jaime Dussán, Presidente de Colpensiones:

Bueno, saludarlos, señor Presidente, señor Vicepresidente, señora Ministra, señora Secretaria del Ministerio del Trabajo, Director del Sena, señoras y señores Representantes y las demás personas que participan de esta reunión importante de la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes. Hemos recibido un cuestionario por parte de la Comisión, básicamente sobre el tema de respuesta a la solicitud de informe presupuestal para el presupuesto de gastos de la Nación de la vigencia fiscal del 2025, en cumplimiento del artículo 4° de la Ley 3ª del 92, de acuerdo con la Proposición número 5 que fue presentada por un grupo de honorables Representantes a la Cámara. En un documento que le hemos entregado a los integrantes de la Comisión a través de la Secretaría General de la Cámara de Representantes de la Comisión, hemos dado respuesta a este tema e iniciamos en primer lugar diciendo, cuáles son las acciones institucionales frente a los retos de la reforma pensional en este momento.

En primer lugar, nosotros tenemos un diagnóstico de la revisión del proceso de análisis de la reforma pensional que a bien tuvo el Congreso Nacional de aprobar, la Ley 2381, ya tenemos claro la vigencia de la ley, había algunas discusiones, ya está vigente la ley y por ello estamos adelantando los diseños que nos permitan, primero, y seguramente la señora Ministra les podrá contar igualmente del

tema de las 2 comisiones, una que tiene que ver con la reglamentación de la ley, 42 artículos hay que reglamentar, y en segundo lugar ya creada la Comisión de seguimiento, con la participación de todos los actores que señaló la ley y ordenó, ya hemos hecho varias reuniones, mañana continuamos con la participación de los fondos privados en un buen entendimiento, con la participación del Ministerio del Trabajo, por supuesto con la muy importante asesoría del Ministerio de Hacienda y con la Superintendencia Financiera que ella participa como Presidenta de la Comisión, y en ese trabajo Colpensiones está reestructurándose, acabamos de terminar una junta directiva de Colpensiones para adecuar a los desafíos de la reforma pensional, hemos hecho los primeros seminarios de capacitación interna, la participación en las mesas de reglamentación y estamos en los ajustes de procesos, primero del desarrollo tecnológico, la doble asesoría, hicimos una Comisión integrada por los Fondos Privados de Pensiones y Colpensiones, de tal manera, que vamos a hacer acciones colectivas masivas que nos permitan avanzar en este tema, Colpensiones tiene en este momento solicitud de más de 17 mil colombianas y colombianos que quieren la doble asesoría, tenemos una acción importante de actualización de nuestra plataforma tecnológica en los documentos que entregamos a nuestra junta directiva, hemos planteado la necesidad de trabajar en esa dirección que es uno de los aspectos vitales importantes que nos han planteado.

Nos han preguntado el tema de la actualidad que tenemos, hay un documento que señala, lo podemos ver en la pantalla, de los pensionados, en el 2020 teníamos 1'433.966, hoy tenemos 1'708.515 en el 2024, y los traslados de AFP a Colpensiones por año, están diseñados igualmente en el cuadro que ustedes logran ver ahí con letra verde, y a julio de este año ya tenemos, el año pasado fueron 103.272, en este año a julio de este año llevamos 71.950, lo que implica que, como vamos en el avance podemos superar las cifras del año anterior que pueden ser más de 20 mil colombianos que han solicitado pasarse rápidamente a Colpensiones y, en la preocupación que se han tenido con los fondos privados es por medidas y normas que se han tomado por parte de la honorable Corte Suprema de Justicia, con la sentencia 138 que plantea la posibilidad de revisión de alguna de las pensiones.

Los afiliados a Colpensiones están en el siguiente cuadro, del 2020 al 2024 hoy tenemos 6'852.972 afiliados, realmente la preocupación nuestra está en el tema de las cotizaciones por parte de ese grupo tan grande que tenemos de afiliados, y solamente a julio del 2024, si usted logra mirar los cuadros igualmente lo tienen ahí, tenemos solamente 2'887.829 que cotiza, es decir, que la preocupación nuestra es que más de 4 millones de colombianos no cotizan, necesidad de la reforma pensional de la estabilidad laboral para los colombianos y colombianos, la obligación de patronos, y por supuesto en el tema de ahorro que está planteado como una campaña

importante en todo el territorio nacional por parte de nosotros, que impliquen que la gente piense más en la cotización para pensión y no en los temas que tienen que ver con los beneficios denominados BEPS, que en la siguiente página encuentran ustedes las anualidades BEPS que están en este momento iniciando en el 2020 con 31.337, y lo que llevamos 2024 tenemos 51.402 que significan más o menos unos 715 mil millones de pesos de ahorro por parte de las personas, que sin tener la posibilidad de una pensión, o jóvenes que empezamos a hacerle la campaña para que ellos tengan definitivamente la posibilidad de ir en la cultura del ahorro, pudiesen tener la motivación desde los beneficios, muchos de ellos podrían ir acumulando esos dineros para después convertirlo en semanas.

En la ejecución de aportes de la Nación en el 2024, tenemos aportes del Presupuesto General de la Nación, 23.058'026.082.000, recaudos a 31 de julio 10, el 45%, servicios de administración de BEPS 153.714, pago de nóminas de mesadas pensionales de empresas de obras sanitarias que Colpensiones paga en este momento, 49.579, pago de nóminas de metales preciosos, nosotros tenemos un fondo de prestaciones de pensionados de las empresas productoras de metales del Chocó, que significan 8.081, para un total de 23.270.682. Igualmente, los recaudos mensuales 10.523, en una ejecución hoy del 45% del presupuesto, en ese campo del presupuesto estamos trabajando dinámicamente para tener la oportunidad de centrar nuestra actividad con la parte tecnológica y de la formación de nuestro personal, que le permitirá definitivamente prepararnos para estos retos de los próximos 30 años de la reforma pensional.

Nos preguntan por los aportes de la Nación para el presupuesto del 2025, en primer lugar, el Presupuesto General de la Nación que incluyó el que ustedes van a debatir en la Cámara y en el Senado de la República, 29.999'000.000.000, que es una parte importante de asignación planteada por el Gobierno nacional, y de los recortes que se plantearon para este año Colpensiones no fue incluido, es decir, nosotros realmente no tuvimos recortes y en la ejecución que tenemos del presupuesto de este año, eventualmente podemos no usar 2 billones de pesos, que indicaría que los pasos que se están haciendo del sector privado al sector público pueden aumentar en 1.5 billones comparados con el año anterior, en los servicios de administración, igualmente de los BEPS está lo presupuestado normalmente que solicitó Colpensiones, está anotado los 53 que tienen que ver con la mesada pensional de la Empresa de Obras Públicas, que está señalado en el presupuesto anterior y el pago de los metales preciosos que está contenido en Colpensiones hace rato, los mismos 8.628'000.000.

La asignación presupuestal, el proyecto general de la nación asciende en la suma de 29, ya les dije, destinados a cubrir financiación de los faltantes para el pago de las pensiones y demás prestaciones económicas, las cuales ascienden a 65.1 billones,

del saldo por valor de 35 billones, es financiado con ingresos propios de Colpensiones principalmente proveniente de las cotizaciones en primer lugar, de la devolución de los aportes y otros ingresos como bonos, cuotas de reintegro y los rendimientos, es decir, que aquí también contemplamos los servicios de administración de los BEPS. Entonces, en el cuadro siguiente estamos mirando cuáles son los aportes de la Nación de 2018 al 2025, que permite en el análisis encontrar el proceso de crecimiento y los aportes y la responsabilidad que ha tenido la Nación en el presupuesto nacional de ser juiciosa en los aportes que indican que Colpensiones en este momento no tiene ningún déficit para el pago de sus pensiones, ni lo tendrá en el presupuesto de este año próximo, dado que en los pasos de los fondos privados a Colpensiones de las personas que debíamos de pensionar nosotros, los números no son exagerados, realmente ustedes conocen, porque ustedes estuvieron en el debate que lo que en los fondos privados de pensiones se hacía más, era los ahorros, la devolución de ahorros y las pensiones no superaron los 160 mil, otros fueron sencillamente sustituciones.

En el siguiente cuadro de la ejecución presupuestal de transferencias de la Nación a julio del 2024, hemos ejecutado el 45%, ahí están nuestros cuadros, igualmente el Presupuesto General de la Nación y señalamos la ejecución de las transferencias del Presupuesto General de la Nación a 31 de julio 2024, 10.523'497.000.000. cada mes nosotros enviamos la solicitud para que a través del Ministerio de Hacienda del presupuesto nacional se nos giren los aportes tanto para la nómina de pensionados como la administración de los beneficios, la nómina de las empresas y la nómina de los metales que son los aportes que están en este presupuesto.

En el presupuesto está señalado los aportes de la Nación que son 23 billones, los servicios de los BEPS 153, los pagos de nómina 49 y los pagos de nómina de metales preciosos igualmente están anotados en este análisis que ha sido presentado a ustedes en este momento.

En la proyección presupuestal del 2025 que está en la página 13, en el documento que está planteado está un resumen realmente de lo que son los ingresos, la proyección del presupuesto del 2025, los aportes de la Nación, la proyección del presupuesto y los promedios que estamos señalando, los traslados que se van a presentar en los RAIS, que nosotros en el 24 tenemos 14 billones, y aquí quiero llamar la atención, señoras y señores Representantes, para el año siguiente, porque en la proyección presupuestal de los traslados de RAIS a Colpensiones indica que bajamos sustancialmente, de 14 billones bajamos a 3.188.702, la razón es que ya viene el ahorro pensional, y entonces los dineros no van a ir al presupuesto de Colpensiones, esos dineros pasan al fondo que ha sido creado por la ley, ustedes recuerdan, y el Banco de la República está esperando la reglamentación para poder establecer esta tarea que se les entregó a ellos, al igual que la necesidad

que tiene la Superintendencia Financiera para tener la reglamentación, el decreto, que les permita señalar cuáles son los requerimientos que requieren las empresas que hoy están siendo empresas del RAI, y quienes se pueden crear como nuevas empresas de ahorro pensional en este momento.

La proyección del presupuesto de pensiones y jubilaciones de 245522890 y para la proyección del próximo año, 62542, igualmente ahí están las indemnizaciones, los subsidios, los aportes por cotización que están considerados en los ingresos de los afiliados que tienen que ver, ustedes recuerdan, 2.3, la ley señaló en la votación que es a 2.3 salarios mínimos mensuales y su diferencia respecto al 1.8 del Producto Interno Bruto de acuerdo con lo definido en el artículo 24 de la ley que fue sancionada por el señor Presidente de la República. Y los traslados de los RAIS se disminuye teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la reforma pensional. Está en el siguiente cuadro, los aportes de la Nación señalados desde el 2018 a 2025, que ustedes nos lo habían solicitado en las preguntas enviadas a Colpensiones, para que la asignación inicial del Presupuesto General de la Nación según el Decreto 2295, era 23 billones y se estima para el cierre de diciembre una solicitud de recursos 20.8 billones, teniendo en cuenta los mayores ingresos recibidos por devolución de los aportes.

En resumen, la información está en este documento, los aportes de la Nación para el próximo año se corresponden con las expectativas de Colpensiones y la prohibición de la reforma, los servicios de administración para los beneficios igualmente están en la proyección que tiene el presupuesto para el próximo año, que será aprobado por nuestra junta directiva en el mes de diciembre, y los pagos de Empos, de las empresas como los metales preciosos están contenidos, señoras y señores Representantes, en lo que normalmente se debate en el presupuesto nacional y en la solicitud planteada por ustedes, realmente nosotros expresamos satisfacción por los aportes que están contenidos en el Presupuesto Nacional, y en los diálogos que hemos hecho con el señor Ministro de Hacienda y con el liderazgo del Ministerio del Trabajo dado que nosotros somos sector, realmente estamos bien considerados en el Presupuesto Nacional y en los temas que corresponden a este tipo de trabajo que estamos adelantando.

Termino diciéndoles que en la implementación de la reforma, hemos iniciado esta instalación de las comisiones que señala la ley, hemos tenido una muy buena colaboración por parte de todas las entidades que corresponden al sector, con el liderazgo repito, del Ministerio del Trabajo, donde nos estamos reuniendo en este momento, y con el trabajo que están adelantando los distintos organismos que corresponden a esta tarea. Ahí, señor Presidente, está nuestro resumen, nos pidió que nos concentráramos en la parte presupuestal que corresponde al debate, que es importante y trascendental hoy en el Presupuesto Nacional del próximo año, no sobra señalar que realmente el país ha sentido una profunda satisfacción mayoritaria por el esfuerzo de haberse aprobado la Ley 2381, y hoy los pensionados de Colombia, personas que no lograron pensión en Colombia y que recibieron el bono pensional ya

pagado el segundo mes, ha crecido notoriamente en más de 560.006 colombianos, que realmente se nota en llamados que nos han hecho alcaldes diciendo, cómo harían para vincular más gente, en la medida en que haya rentabilidad en el fondo y la vigencia de la ley, vamos a tener la posibilidad en los próximos dos años, en las propuestas del señor Presidente de la República, de superar el millón de colombianos que tendrían ese recurso y por supuesto, ese trabajo para sacar de la pobreza extrema y buscar también un desarrollo y un crecimiento en el campo económico, dado que esos dineros se invertirán en consumo, van a servir notoriamente para el país.

Estamos pendientes de las acciones respetuosas, estamos haciendo llegar mensajes a la honorable Corte Constitucional para explicar con todo rigor jurídico que la ley fue tramitada realmente conforme a la Constitución y la Ley 5ª, tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Representantes, y en el entendido de estos temas constitucionales y legales, a decir de un gran escritor de constitucional, un poco una constitución inconclusa en camino a ponerse en práctica, y una ley que se corresponde a las exigencias del momento nacional, de la necesidad nacional, más que ser un debate de carácter jurídico, de trámite jurídico, es una ley que tiene un profundo contenido social, y ese contenido social ha sido reflejado en las peticiones que hemos recibido en todo el territorio nacional de rápidamente la gente decir, atiéndanos más, aplíquenos más normas, explíquenos más, lo estamos haciendo a través de nuestros puntos en tareas móviles que estamos adelantando en el territorio nacional, y una cosa, con esto termino Presidente y honorables Representantes, que el comportamiento de los fondos privados del RAIS ha sido positivo, realmente hemos hecho un pacto en el sentido de ya tener claro que la ley está vigente, la ley hoy está vigente, el debate de atrás ha pasado, ya se logró un gran consenso, ellos han comprendido que hay una ley vigente, están instalados con nosotros en las comisiones, con el nuevo Secretario general de Asofondos, hemos tenido bastantes reuniones y con ellos estamos recorriendo el país para lograr que rápidamente exista una asimilación, comprensión de esta ley que ha sido uno de los éxitos más importantes del Congreso y el Gobierno.

Muchas gracias señor Presidente, y muchas gracias honorables Representantes de la Comisión Séptima.

El Presidente:

A usted doctor Dussán, muchas gracias por su presentación concreta, objetiva y puntual. Le damos entonces el uso de la palabra a los compañeros Representantes. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire, Presidente, voy a empezar por el final de la intervención del Presidente Dussán, y la verdad es que, doctor Dussán, usted fue Congresista y sabe perfectamente que sí hubo una violación clara de la forma en que se deben aprobar las leyes en el Congreso de Colombia, usted sabe perfectamente que no hubo en la práctica cuarto debate y que aprobaron una proposición, doctor

Salcedo, de la que no se tenía publicidad suficiente, se violó el principio de publicidad que exige la Corte Constitucional y adicionalmente se violó el principio de deliberación democrática que debe caracterizar la construcción de una ley de la República, entonces yo lo que creería, señor Presidente, es que si se falla en derecho, seguramente la Corte Constitucional va a tumbar esa reforma o por lo menos la devolvería al Congreso de Colombia, dicho eso señor Presidente, y como se asume que una ley sancionada por el Presidente hasta que no sea tumbada, en este caso por la Corte Constitucional, pues goza del principio de legalidad.

Doctor Dussán, usted nos estaba hablando de varias cosas y doctor Salcedo, la Senadora Norma Hurtado del Partido de la U ha estado haciendo un ejercicio muy juicioso de mandar derechos de petición tanto a Colpensiones como al DPS, al Departamento de Prosperidad Social, y el compromiso señora Ministra, usted que está acá, es que supuestamente se le va a pagar a cerca de 2.5 millones de adultos mayores, cerca de 223.000 pesos mensuales a partir del próximo año, el problema doctor Salcedo, y esperamos que cuando venga el señor Bolívar nos lo responda acá, es que le reconoce el propio DPS a la Senadora Norma Hurtado en un derecho de petición que ella le mandó, que esos recursos, doctor Salcedo, no están apropiados, los tiene usted, ah, bueno, ahorita nos va a contar señora Ministra, pero entonces no están apropiados en el DPS, veo entonces que hubo un problema entonces cuando estaban generando el presupuesto, pero que bueno usted que nos hace esa aclaración, porque además, señora Ministra le aclaro, creo que eso se puede hacer incluso si se cae, como espero que se caiga la reforma pensional en la Corte Constitucional, porque el Presidente de la República, el propio Director del DPS, nos ha mostrado cómo se pueden incrementar esas mensualidades que reciben los adultos mayores y se puede incrementar la base sin necesidad de la reforma, usted vio cómo a los mayores de 80 años les están dando una mensualidad un poco mayor sin necesidad de la reforma, es decir, eso doctor Salcedo, se puede hacer sin necesidad de la reforma, que bueno aquí que está la señora Ministra que nos hace esa claridad, y celebro señora Ministra, que nos esté acompañando el día de hoy y que ya no haya una huelga en su Ministerio. Señor Dussán, pero entonces, eso era una cuestión que no la tenía, o sea que no lo afectaba directamente a usted, pero, hay otra que sí es una respuesta y señora Ministra, usted posiblemente nos dará la respuesta ahorita, cuántos de los decretos reglamentarios que estaban previstos que salieran, ojalá nos puedan decir cuántos ya se han expedido, cuántos se han expedido y, además, cuánto nos va a costar, porque esta es la respuesta que no le dio el señor Dussán a la doctora Norma Hurtado, cuánto nos va a costar la puesta a punto acelerada en este año que se dieron como tiempo suficiente de entrada en vigencia en Colpensiones, porque en todo eso que usted nos estaba mostrando, no lo alcancé a ver, quizá estaba en alguno de los renglones, pero usted nos debería indicar cuánto va a costar, ya iniciaron las licitaciones doctor Dussán, en qué va eso, cuánto le va a costar a su entidad esa puesta a

punto que yo creo que es importante. Esa sería señor Presidente, mi intervención. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Doctor Forero, muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Veó que el Presidente de Colpensiones goza de buena salud económica, a diferencia de muchos que les hace falta aquí presupuesto, eso está muy bien doctor, yo tenía la misma preocupación porque aquí cuando discutimos la reforma pensional nos garantizaron los recursos y aprovechaba al Presidente Dussán de Colpensiones y a la Ministra para decirle que, los 4.7 billones necesarios, nos preocupó las declaraciones de Gustavo Bolívar porque pensamos que iban a salir por allá, porque ese es un programa que está en el DPS, entonces bueno, ya vemos que del cuero salieron las correas en el Ministerio del Trabajo, y ojalá le descongelen Ministra los 2 billones de pesos que le tiene el Ministro de Hacienda congelados y que le tiene varios programas congelados, eso también es importante para que nosotros trabajemos en tal sentido.

Al doctor Dussán y a la Ministra, quiero aprovechar la oportunidad que dada la buena salud económica que hay en Colpensiones, sí debería de haber en el presupuesto un detallado especial, me imagino y como lo dice el doctor Dussán, presupuesto que será aprobado en el mes de diciembre, debe de haber un capítulo especial para el tema tecnología, yo creo que Colpensiones debe de tener hoy una responsabilidad frente a lo que se le avecina, si nosotros tenemos hoy la obligación de recordar que en el pasado el tránsito de los pensionados fue traumático, esperamos que no lo sea ahora en la reforma pensional que se acaba de aprobar.

Yo invito al Presidente de Colpensiones y es la observación que le quiero manifestar, a que se tenga en cuenta todo lo que requiere la entidad para asumir tamaño responsabilidad que tendrá a partir del 2025, por eso aquí defendimos la vigencia del 26, la Ministra nos dijo que estaban muy preparados, que estaban más preparados que un yogur, esperamos que sean más preparados que un yogur o un kumis y que ese complemento tecnológico de esos software y todo lo que se requiere para el traslado de la gente y la llegada, sea sin los traumatismos que estamos aquí, ojalá y que no sea premonitorio, a usted doctor Dussán le cabe tamaño responsabilidad a partir de la mitad del 25, y bueno, ojalá los colombianos no tengan sus cotizaciones emboladas como sucedió en el pasado. Y a la Ministra invitarla que esos 4.7 billones pues que ya tiene allá en el Ministerio de Trabajo, terminen resolviendo la preocupación que teníamos frente al presupuesto de algo que se comprometió en el pilar solidario de la reforma pensional. Muchas gracias.

El Presidente:

Bueno, en razón a que no hay más Representantes que hayan pedido el uso de la palabra, doctor

Dussán, tiene usted 10 minutos para que dé respuesta y culmine su presentación e intervención en esta Comisión.

Doctor Jaime Dussán, Presidente de Colpensiones:

Gracias señor Presidente. En primer lugar, por supuesto que lo que ha dicho el señor Representante Forero depende de la Corte Constitucional, mientras tanto, la ley está vigente y nosotros estamos en cumplimiento de la ley y, repito, en el equipo de reglamentación estamos trabajando intensamente en comisiones internas y externas y en un aporte muy importante todos los que tenemos la responsabilidad de reglamentar, presentar la propuesta del decreto reglamentario que firmará el señor Presidente, en este año estamos trabajando intensamente, en eso vamos bien, igualmente creo que la respuesta de la señora Ministra quedará clara con referencia a las personas que son del departamento de la prosperidad, ellos no son de Colpensiones, por lo tanto corresponde a otra parte del presupuesto nacional y la responsabilidad del señor Director Bolívar, en tema nuestro no vamos a requerir señores Representantes, mucho personal, la ampliación de la planta en Colpensiones no es exagerada, en este momento no tenemos necesidad de duplicar ni siquiera la planta, nosotros estamos trabajando con los nuevos equipos, ya iniciamos con unos nuevos equipos para todo el personal de Colpensiones, hemos aumentado nuestros canales de comunicación, bastante importante este trabajo que estamos haciendo con nuestros ingenieros de todos los niveles, hemos hecho dos diplomados que tienen que ver con el tema tecnológico, incluyendo el de inteligencia artificial, que se nos está trabajando a través de la Universidad Nacional de Manizales, coordinado por la empresa Bios que depende del Ministerio de Comunicaciones, en materia tecnológica, y estamos haciendo la migración para nuestros data center y estamos trabajando bien para lograr avanzar en ese tiempo, tenemos una especie de acuartelamiento de nuestro personal, hemos trabajado para adecuar nuestros canales los fines de semana, sábado y domingo, con la autorización de la Superintendencia Financiera, cerramos el puente un día que nos lo permitió la superintendencia, quiere decir que trabajamos cuatro días consecutivos 24 horas y nuestros canales quedaron actualizados y logramos, en la experiencia que hicimos con el equipo tecnológico en Colpensiones, superar el 98% de la actualización en este momento.

Luego, nuestra responsabilidad va ahí, tenemos asesoría de la Empresa de Teléfonos de Bogotá, con la cual hemos firmado los convenios e igual que en comunicaciones, con la empresa Telefónica de España, con algunas empresas nacionales que nos están ayudando y en este momento tenemos oferta de varias empresas, inclusive, fuimos invitados a participar del encuentro tecnológico este fin de semana, jueves y viernes nuevamente a la ciudad de Cartagena, nuestro equipo tecnológico irá a aprender mucho más, a oír las nuevas experiencias donde participa la colaboración del Ministerio de las Comunicaciones en Colombia, las TIC, igualmente un aporte que nos han hecho con colaboración de la tecnología China hemos sido invitados igualmente a participar en un gran encuentro

que se hará en la Ciudad de Shanghái, también va a ir nuestro equipo tecnológico a una invitación para conocer la experiencia que ellos tienen de un ejemplo mundial en materia tecnológica. Entonces ahí vamos señor Presidente, señores Representantes y estaremos prestos con mucho gusto a atender las invitaciones y las citaciones que nos haga nuestra Comisión, la Comisión Séptima tanto de la Cámara como del Senado de la República, estaremos mañana dando el informe al Senado de la República, pero el objeto de esta situación, podemos decir, en resumen, señores Representantes, que estamos tranquilos con los recursos que se han incluido en el presupuesto nacional. Gracias Presidente, gracias Representantes.

El Presidente:

Doctor Dussán muy amable, muchas gracias. Ahora le vamos a dar entonces el uso de la palabra a la doctora Gloria Inés Ramírez, Ministra del Trabajo, lo hicimos al inicio de esta sesión, Ministra, le dimos a las demás personas citadas la bienvenida, ahora lo hacemos a su señoría y, además de eso, contarle que esta situación se da a la luz de una proposición, la Proposición 05 aprobada en esta Comisión el 15 de agosto del 2024, en la que se solicita la presencia de los funcionarios que tienen que ver con esta Comisión, a una citación para que rindan informe del tema presupuestal del Proyecto de Ley número 090 de 2024 Cámara, 060 del 2024 Senado, por la cual se declara el presupuesto de rentas y recursos del capital. Decirle Ministra, que esta proposición pues dio origen a una Comisión Accidental que coordina la Representante Martha Alfonso y que va a recopilar un informe para presentarlo a las Comisiones Económicas. Ministra, dándole a conocer estas consideraciones, tiene usted hasta 20 minutos para que presente este informe expresamente en tema presupuestal.

Doctora Gloria Inés Ramírez, Ministra del Trabajo:

Muy buenos días para todos y todas, un saludo especial a toda la Comisión, gracias por darnos la oportunidad de mostrarle al país en qué estamos en materia presupuestal y, desde luego qué es lo que podemos mejorar y qué requerimos para poder mejorar nuestros funcionamientos y nuestras inversiones. Primero quisiera decirles que el sector del trabajo está integrado por el Sena, por Colpensiones, por el Servicio Público de Empleo, por la Unidad Solidaria y la Superintendencia de Subsidio Familiar, ese es el sector todo trabajo, por lo tanto, ya hubo dos presentaciones del Sena y de ellos, y yo me voy a referir estrictamente entonces a nivel central, lo que responde concretamente al Ministerio particularmente.

Todo el sector trabajo tuvo para el año 2024, 44.3 billones de pesos, que fue la apropiación total; tuvimos una reducción, por las razones que ustedes ya conocen de 2.3 billones de pesos, para un total que nos quedó de 42 billones, eso es de todo el sector trabajo. Ahora entonces, hablando ya de nuestro Ministerio, ustedes tienen allí ya la lámina, la apropiación del 2024 para el Ministerio del Trabajo, apropiación total son 36.5 billones repartidos de la siguiente manera, la partida inicial fue de 38.657.742.000.000, tuvimos una reducción de 2.067.129.000.000 pesos, para tener para ejecutar 36.590.613.000.000 pesos, esa es la

apropiación total, o sea, 36 billones y medio con lo que estamos trabajando.

¿Cómo están distribuidos estos recursos en el Ministerio del Trabajo? Entonces, como todos sabemos, tenemos funcionamiento e inversión, en funcionamiento de las pensiones tenemos una apropiación inicial, es la primera columna de 37.458.588.000.000, la reducción fue de 1.954.757.000.000, quedándonos entonces veinte 35.503.731.000.000 pesos, esto para nosotros es muy importante que ustedes lo tengan en cuenta porque el mayor peso está en las pensiones casi que podemos decir que el 90% de nuestro presupuesto está en las pensiones, en funcionamiento sin pensiones, o sea, quitando el peso de las pensiones nos quedan 816.318 millones de pesos. Con la reducción, la reducción fue de 111.896 y la apropiación vigente del 2024 sin pensiones es de 704.522 millones de pesos. Y para la inversión, entonces, tenemos 382.833 pesos en la apropiación inicial, esto es muy importante, en la reducción 476.000 millones y la apropiación vigente 2024, 382.360, aquí es muy importante que ustedes vean la reducción porque eso nos afectó unos programas que a continuación voy a mostrar cuál ha sido la afectación de esta reducción, en los programas que tenemos en el Ministerio del Trabajo, este es el panorama general de cómo está la plata y las cuantías.

Tenemos ahora la inversión de los proyectos del Ministerio del Trabajo, esta inversión son los programas y están en cifras de miles, miles de millones de pesos, el programa que tenemos es protección económica en la vejez y envejecimiento saludable, estos son los recursos que tenemos del PSAP y los recursos de las ex madres comunitarias, estos son los fondos que para el 2024 en el PSAP, 249.000 millones que es lo que resta para estos cuatro meses, cuatro, tres o cuatro meses, y lo de las ex madres comunitarias que tenemos en el 2024, 12.300 millones de pesos, ese es el primer programa. Otro programa que tenemos se llama los actores diferenciales para el cambio, reparación efectiva e integral de las víctimas; quiero decirles que nosotros solo ejecutamos, la selección toda la hace la UARIV, o sea, la unidad de víctimas, y nosotros acompañamos fundamentalmente en la operatividad a las mujeres, entonces tenemos formación para el trabajo y empleabilidad, en el 2024 hemos trabajado 19.100 millones de pesos, emprendimiento y empresarismo formal, 2024, 19.100 millones de pesos, y la ruta de empleo y autoempleo a sujetos de reparación colectiva, 10.000 millones, este último es la sentencia de la Corte Constitucional que ha planteado el estado de cosas inconstitucional en la población que está en situación de desplazamiento o víctima del conflicto como tal, es junto a esto que hemos creado la Comisión de alto nivel de gobierno para poder darle respuesta a empleos perdurables, que es la parte de la productividad que nos plantea la Corte Constitucional, para el trabajo digno y decente, que es el fortalecimiento de las políticas de empleo y formación para el trabajo, esto lo estamos trabajando hoy a partir de lo que es inspección, vigilancia y control, tenemos un fondo autónomo, que es el fondo de recursos propios, que se llama Fivicot, y en él tenemos 3.200 millones. ¿En qué van estos recursos?

Estos recursos van a capacitación, van a formación de inspección fundamentalmente, y esta inspección tiene como objetivo central la aplicación de la normatividad. El otro programa grande se llama política pública de trabajo digno y decente, en este programa de trabajo digno y decente tenemos cooperación nacional e internacional en materia laboral, son 650.000 millones, ustedes ven ahí en el primer cuadro, pero miren que en el segundo cuadro estamos hablando del Sistema Nacional de Cualificaciones, formación para el trabajo y migración laboral, y ahí tenemos 2.100 millones, estos son dos programas complementarios que es muy importante que los tengamos, porque es aquí donde nosotros con el Sena armamos el Marco Nacional de Cualificaciones, entregamos la certificación de los empleos u oficios, que ya llevamos más de 15.000 en Colombia, siendo los últimos 8.000 empleos y oficios caracterizados e incluidos en el sistema en este gobierno, o sea, que antes venían, de los gobiernos anteriores venían 7.000, nosotros lo que hemos hecho, así es, profundizarlo, tener nuevos reconocimientos, como por ejemplo, los empleados de la Imprenta Nacional que son cerca de 300 y que no tenían cómo ser reconocidos, nosotros hemos hecho todo el proceso de cualificación y ya hoy están en el programa de reconocimiento. Y ahí enseguida ustedes ven el tercer cuadrado que habla del proyecto de Estado joven, les llamó la atención y ven cero inversión, este es el programa que se afectó con la reducción presupuestal, y este es un programa muy importante, van a ver cómo nosotros lo recuperamos para el 2025, porque este programa es el de los muchachos que hacen las prácticas en las entidades del Estado, que están ellos en formación y que nosotros les reconocemos hasta un salario mínimo, perdón, hasta no, un salario mínimo por cinco meses, este programa es el que ustedes recordarán que yo aquí se los planteé, nosotros lo habíamos focalizado, en donde, en los municipios PDET y en los municipios fronterizos, y eso realmente fue un muy buen programa porque se ejecutó y sirvió mucho. ¿Esto se hace con quién? Con los alcaldes Y ¿cómo los seleccionamos? De acuerdo a las pruebas del Icfes, la verdad es que este programa no pudimos hacer más convocatoria porque no teníamos los recursos, y ahí es donde está la afectación y van a ver ahora cómo lo solicitamos para el presupuesto del 2025.

Y la última es la política pública de Trabajo Digno y Decente, esto es lo que se llama el diálogo social y el fomento de la organización sindical, ahí estamos ejecutando 1.200 millones de pesos que se va fundamentalmente en los procesos territoriales que estamos haciendo, digamos, de formación, y en los procesos de diálogo social que se trabajan mucho con las centrales y con los conflictos laborales.

Y el otro cuadrado de esta política es la divulgación de los derechos fundamentales del trabajo, ahí tenemos 2.700 millones, y ¿esto por qué lo hemos trabajado de esta manera? Porque de las querellas que hay en el Ministerio del Trabajo, más de 100.000 querellas, podemos decirles que el 70% es porque no se paga la seguridad social o porque se están atropellando derechos como tal, entonces hemos hecho un programa de prevención grande que trabajamos en las mesas de concertación, dando todo el proceso de

lo que son los derechos fundamentales en el mundo del trabajo.

Ahora, quise trabajarles también, simplemente para que ustedes tengan información, es cómo opera esto en el subsistema de subsidio familiar, y lo digo porque hay dificultades con esta dependencia en la que tenemos, de subsidio familiar para el 2024 fueron 500.000 millones de pesos, el desarrollo de políticas públicas de trabajo digno y decente, nosotros tenemos dentro del Ministerio del Trabajo, una dirección de Subsidio Familiar que es distinta a la Superintendencia, que trabajan articuladas, es otro fenómeno, la super hace la inspección, vigilancia y control, y nosotros hacemos la política pública que es donde estamos trabajando, por ejemplo, lo del subsidio al cesante, Representante, usted que una vez me preguntó, ya nosotros tenemos en este momento, le puedo informar a la Comisión cuando quieran me dicen, y yo vengo y les presento, porque ya tengo el estudio actuarial de cómo modificar ese auxilio del empleo al cesante, y me parece importante que ustedes lo conozcan, porque en el mes de diciembre lo tenemos que volver política, mejorándola, y yo veo que ahí hay tres posibilidades, pero es un cálculo actuarial que cuando quieran, o van, o me dicen y lo presentamos para mejorar.

Entonces, en esta política tenemos el de empleo decente, desarrollo de políticas públicas del trabajo digno y decente en las regiones, está la formalización laboral y la protección de empleo, las políticas pasivas y activas de empleo, los mecanismos de apropiación y aprovechamiento de las herramientas de información del mercado del trabajo, ahí les quiero plantear dos elementos, uno, hasta el año inmediatamente anterior de las políticas de incentivos de trabajo digno y decente, yo quiero decirles que nosotros tenemos un fondo, un programa especial, que es donde reconocemos los incentivos, esos incentivos que eran para jóvenes entre 18 y 28 años, anteriormente era del 25%, para mujeres cabeza de hogar era del 20%, y para mayores de 28 años era del 15% y, con eso favorecimos 25.500 empresas, que es muy importante, pero para este año modificamos el decreto, y a ese decreto le dimos una amplitud, entonces colocamos a la población en situación de discapacidad, que la incluimos, le estamos dando el 35 %, a los jóvenes entre 18 y 28 años, el 30%, a las mujeres, el 25%, y hemos dejado para aquellas personas que están, a ver cómo explico, que son mayores de 28 años, hombres o mujeres, les mantenemos el 20%, el 20% es una manera de estimular.

Ahora, ya en las propuestas que hay de reforma laboral, hay una propuesta para aumentar aquí para los campesinos y para los de turismo, bares y cantinas, que sería una cosa muy específica y que también nos lo permite la ley, como una manera de recoger también, pero esto es lo que tenemos hoy, este año queridos Representantes, en la convocatoria, primera y segunda convocatoria que hemos hecho, en esta segunda tenemos ya 16.500 empresas inscritas y eso es muy satisfactorio, porque el 90 % de esas empresas son microempresas, ustedes que han tenido

esa preocupación, eso nos hace entonces ya tener claridad que vamos a tener alrededor de unos 800.000 empleos, que es lo que nosotros estamos trabajando, este es el fondo y esa es la manera, y ustedes cuando quieran pueden hacerlo, porque como ya tenemos un sistema de información, ustedes saben que estamos trabajando el motor de inteligencia artificial, ya hicimos los dos pilotajes, entonces ya esto lo tenemos claramente identificado. Paso a la siguiente pregunta que ustedes me han hecho: ¿Cómo está la plata para esto de las pensiones? Porque recuerde que el mayor peso lo tengo yo, para los subsidios, sí, perdón, para los subsidios que es lo que manejamos, el DPS tiene un techo presupuestal, por esa razón nosotros que somos los que tenemos, por ejemplo, la plata para Colombia mayor, y todo eso, no la pudimos pasar toda, solamente pudimos pasar un monto, porque ellos vencían su techo, sobrepasaban su techo presupuestal, esa es la razón por la que yo tengo en la subcuenta de solidaridad 1.4 millones de pesos que yo pasaré, está en reserva y lo paso el 1 de enero, lo puedo pasar al DPS, y esa es la garantía de que para esas personas están los recursos, no la pude pasar simple y llanamente por el techo presupuestal que tiene el DPS, pero aquí está, en el Fondo de Solidaridad que tengo 1.4 billones de pesos y en la subcuenta de Subsistencia que tengo 335.000 millones de pesos, es simplemente para darte la, no, de ahí yo saco la plata, está la plata reservada para eso. Paso al siguiente punto que me han colocado: ¿Cuál ha sido el total acumulado de la ejecución presupuestal mensual hasta la fecha?

Entregué el detalle cuantitativo y por porcentajes, ahí entonces lo tenemos, en este compromiso tenemos la ejecución del Ministerio del Trabajo, los dos primeros cuadros son de funcionamiento, y el último cuadro es el de la inversión, en funcionamiento, ustedes ven entonces ahí que tenemos el funcionamiento sin pensiones y el funcionamiento con pensiones, porque el mayor peso del Ministerio está con las pensiones, entonces tenemos el 0.5 %, en la segunda parte tenemos en ejecución el 32%, y en inversión del Ministerio vamos por el 46%. ¿Cómo operamos? En gastos de personal ustedes lo tienen ahí, 118.398 millones, en servicios 67.199, gastos por tributos todavía no, porque eso lo han dejado a futuro, otras transferencias, sentencias, licencias de maternidad, son 14.553 millones, el segundo cuadro que es el funcionamiento, ya digamos con pensiones, entonces tenemos en Colpensiones 5.559'901.000, y en el FOPEP, el FOPEP es donde paga este Ministerio las otras cuentas que tenemos, recuerden que nosotros pagamos Ferrocarriles Nacionales, nosotros pagamos lo de Telecom, nosotros pagamos Fiduprevisora, nosotros tenemos la plata de los rezagos del Fondo de Pensiones de Ecopetrol, es decir, todos estos van a la cuenta del FOPEP son 6.704.000 429 millones, y aquí es importante que, esto se paga por doceavas partes y por demanda, o sea, en la medida en que los beneficiarios, perdón, los usuarios o las personas que reclaman pensiones lo van haciendo, en esa medida se van pagando, eso se paga por nómina, ahí tenemos el 32% de ejecución presupuestal. En inversión,

en inversión entonces tenemos por el BID 14.835 millones, esto es plata de cooperación que funciona con la actualización de los tres programas de información que tiene el Ministerio. Fivicot, que es el pago de las multas a las empresas por el no cumplimiento con la normatividad laboral, 973.000 millones, proyectos de apoyo misional, 7.118 millones, el Fondo de Solidaridad Pensional, 102.315, proyectos misionales, 15.651 y proyectos de víctimas, que está aparte porque es uno de los recursos que se pagan por designación de la UARIV son 33.788 pesos, para un total de ejecución en inversión del 46%.

Y en la tercera pregunta: ¿Cuál es la asignación de gastos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia del 2025 que requiere para ejecutar los planes programas y proyectos, incluyendo los gastos de funcionamiento? Ahí entonces ustedes pueden ver, para el 2025 estamos solicitando 46.9 billones, en pensiones serían 45.7 billones, que equivalen al 97% de nuestro presupuesto, y el funcionamiento 807.604 billones, que es el 2%, y en inversión 471.685 millones que es el 1%, y recuerden que es solamente el sector central, aquí no están incluidas las adscritas que ya ustedes escucharon. Continuemos: ¿Considera usted que son suficientes para el organismo a mi cargo los recursos presupuestales?

Entonces, nosotros dentro de lo que tenemos proyectado nos encontramos con un déficit, no es déficit, es lo que necesitamos, con una necesidad realmente de 416.592 millones, ahí lo estamos nosotros leyendo en el cuadro que tenemos de presentación.

Continuamos: ¿En qué estaría ese déficit? En términos o lo que nos falta, cómo, esos 55 mil 93 millones del déficit presupuestal de los gastos del Ministerio del Trabajo, entonces está, primero en el programa de implementación política de trabajo digno y decente, para eso nosotros solicitamos 73 mil millones y nos asignaron, o la cuota que nos han dado son de 32 mil millones, o sea que ahí nos quedaría un déficit de 41 mil millones de pesos, eso está por ajustar, por negociar y de acuerdo al desempeño de la Nación.

Programa 2, las programas prácticas laborales para jóvenes, en el 2024 estábamos en cero, para el 2025 hemos solicitado 18 mil millones, teniendo en cuenta el comportamiento que tuvimos de la ejecución del programa nos quedan faltando para cubrir la necesidad como la estamos nosotros mirando, 13 mil millones de pesos. En el programa del PSAP, en el 2024 fueron 249 mil millones, lo que hemos solicitado para el próximo año es de 273 mil millones y se nos ha asignado 273 mil millones.

Para el programa número 04 que es el Programa de ex Madres Comunitarias y Sustitutas, en el 2024 tuvimos 12.300 millones, lo que hemos solicitado para el 2025 son 25.500 millones, y eso es lo que se nos ha apropiado, 25 mil 500 millones para el proceso de madres comunitarias. Programas prácticas laborales y jóvenes, 2024, ah, ya lo leí, perdón. El programa Cinco, es el programa de víctimas, que tenemos en

el programa de víctimas, en el 2024 teníamos 50.000 millones, solicitamos 51.000 millones y nos asignaron 50.000 millones, o sea que nos faltan 1000 millones, ese para nosotros es muy importante porque es todo lo de reparación colectiva de las víctimas. Otras iniciativas inflexibles, en el 2024 tuvimos 37.000, en el 2025 hemos solicitado 29.000 millones, o sea, y nos asignaron los 29.000 millones, por qué no colocamos déficit porque de estas iniciativas colocamos el de madres comunitarias que es aparte, porque con ellas estamos haciendo una transición, y esa transición es la que vamos a hacer posible que entre bienestar y lo que nosotros tengamos podamos asumir esas madres que llevan más, que en el año 2011 estaban como madres comunitarias, llevaban 10 años y no tuvieron reconocimiento, esa es la plata especial para eso, entonces, como está, eso es el retroactivo, como está ahí, yo no lo puedo contabilizar de otra manera, preferimos hacerlo aparte porque es en la medida en que ellas vayan reclamando, en la medida que ellas van reclamando, en esa medida se va ejecutando.

Bueno, seguimos, ya, con esto quedamos ahí, entonces, lo que tenemos son realmente los recursos y en total entonces son 476.000 millones, que es la necesidad que nos quedaría pendiente para el año 2025.

Y regálenme 5 minutos yo les cuento cómo vamos con las pensiones, con el reglamento, ¿cómo va el proceso? Como lo dijeron aquí, efectivamente ya es una ley que está sancionada por el Presidente de la República, nosotros hicimos un derecho de petición y nos dice que la promulgación de la ley es a partir del 16 de julio que fue firmada, y su vigencia el 1° de julio del 2025, como hay varios artículos que se están, dice que la ley se puede empezar a ajustar desde su promulgación, nosotros hemos hecho ya más de 15 reuniones, y esas 15 reuniones las estamos haciendo de manera interinstitucional, es decir, con las siete entidades que tienen que ver con el problema de las pensiones, está Salud, está Hacienda, la URF, las Supersociedades, Colpensiones, está el Ministerio del Trabajo, qué hace la PILA, el de la PILA, eso también es salud, estamos todas trabajando de manera articulada y la metodología que hicimos fue la siguiente, cogimos toda la ley y miramos cuántos artículos y qué artículos tenían que hacerse reglamentación, encontramos con que son 42 artículos que tiene que hacerse la reglamentación, de esos 42 artículos, 24 son financieros fundamentalmente, de esos, entonces empezamos a mirar, a agrupar y, los primeros que pensamos que eran muy importantes, porque así nos lo manda la ley, tiene que ver con la transición y con la ventana de, o sea, los traslados de un régimen a otro. Ese proyecto de decreto reglamentario estuvo hasta el día de ayer a las 6 de la tarde publicado para los comentarios, tuvo más o menos unos 200 comentarios, ya se cerró, hoy se está haciendo ya la matriz, y el paso que sigue es que ya de acuerdo con él nosotros agrupamos, se incorpora lo que se puede incorporar y respondemos a cada una de las personas u organizaciones que se pronunciaron, y ya con eso elaboramos el decreto final y ya va a

sanción presidencial. Ese artículo de transiciones y de traslados, son el artículo 12, su párrafo del artículo 12, el artículo 57, el artículo 75, el artículo 76, esos son los cuatro artículos del decreto que terminó ayer y que ya vamos a promulgar.

El segundo documento, el segundo ejercicio que hicimos fue desarrollar el artículo 90 de la reforma, el artículo 90 es el que crea una Comisión Transicional, sí, una Comisión Transicional de la parte operativa y ese lo desarrollamos, tiene cinco miembros que están integrados un Representante de Colpensiones, un Representante de los fondos privados, un Representante de la URF, un Representante de la superintendencia, no de la URF, de la superintendencia de Subsidio Familiar y el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Hacienda, se armó la Comisión, quedó de Presidencia de esa Comisión la delegada de la Superintendencia Financiera, y la Secretaría Técnica la lleva el Ministerio del Trabajo, esa subcomisión se reunió y, ¿cuál es el objetivo?

Que Colpensiones y los Fondos se reúnan, esa es la subcomisión para que miren operativamente primero la interoperabilidad de los sistemas y, dos, decirnos la ruta, cómo van a ser los traslados y, la ruta de cómo va a ser la transición, eso es lo que llevamos hasta este momento con ellos, han hecho ya muchas reuniones, oficial e institucionalmente dos reuniones, mañana tenemos la tercera reunión de esta Comisión, que es como su nombre lo dice: es la transición operativa del sistema.

Y el tercer artículo que estamos ya reglamentando, para información de todos ustedes, en cabeza de la URF que es la que tiene concretamente la competencia, pero que la trabajamos entre todos, son el artículo 57, el artículo 58, el artículo 59, el artículo 60 y el artículo 62, estos artículos en concreto hacen una referencia a la competencia, es decir, cuando yo hablo de la competencia es que se habilitan quién y cómo, y cuáles son los requisitos de las administradoras del componente de ahorro individual, como ustedes ven esto necesita mucha rigurosidad, porque es abrir la competencia y entonces en este momento ya hay borrador, llevamos ya cinco reuniones con este tema, en este momento el borrador está siendo nuevamente reestudiado por las siete entidades, en el día de mañana ese borrador ya se asume, se hacen los ajustes, y con eso lo ponemos ya a comentarios del público y en dos semanas tendríamos nuestro segundo decreto reglamentario, y ahí en la ruta iríamos al tercer decreto reglamentario, que es lo que llamamos todos el DUR, el DUR es el Decreto Único Reglamentario que ya toma las demás materias uno a uno, y es como el disco duro de las pensiones.

Esa es la manera como hemos avanzado y como estamos trabajando, simplemente reconociendo el compromiso de todas las entidades que tienen que ver, y también de los Fondos, quiero decir que los Fondos y Colpensiones tienen muchas reuniones,

han tenido ya varias reuniones, y ellos nos entregan a nosotros los informes de cómo van y, queden ustedes tranquilos porque hay con ellos, hay una subcomisión tecnológica donde están ambos, los Fondos y Colpensiones, y la otra de normatividad. Muchísimas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted Ministra, muchas gracias. Le damos ahora el uso de la palabra a los compañeros Representantes, de acuerdo a lo que expresó el señor Vicepresidente, hasta por 3 minutos.

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. No creo que use los 3 minutos, pero señora Ministra, le agradezco la respuesta que me da, pero haciendo las matemáticas, la verdad es que de todas maneras faltan recursos para poder cubrir esos 2.5 millones de adultos mayores por esos seis meses, que sería a partir de mitad del próximo año. ¿Por qué? Porque usted nos hablaba de 1.5 billones de pesos que estaban en el Fondo de Solidaridad, y 300 mil millones de pesos que tenía en otro rubro, pero cuando uno usa las matemáticas, de 223 mil pesos por seis meses para 2.5 millones de colombianos, eso da cerca de 3.3 billones de pesos, es decir, hay un faltante de 1.5 billones que sería importante ahorita señora Ministra, tranquila, no, lo que pasa doctora Martha, es que la respuesta que ha dado el DPS, el señor Gustavo Bolívar a un derecho de petición enviado por la Senadora Norma Hurtado, es que no había recursos apropiados para eso, nada, absolutamente nada, la señora Ministra nos acaba de decir que hay una plata asignada o apropiada en el caso del Ministerio del Trabajo, que además, yo creo que señora Ministra, que es importante esa precisión lingüística y es, aquí hablamos es de subsidios, aquí esto no son pensiones, que es importante decirlo que yo, además, siempre se lo dije Ministra, siempre reconocí que era algo positivo, era un avance, pero hay que ser claros porque esto no es una pensión.

Y doctora Martha, entonces, lo que nos ha dicho la señora Ministra es que se tienen más o menos en el Ministerio del Trabajo, por cuenta de los límites presupuestales que aparentemente y que desconozco existen en el DPS, 1.8 billones de pesos que se reorientarían a partir del 1º de enero del próximo año para poder pagar, desde mitad de año hacia adelante, esos 223 mil pesos mensuales, pero señora Ministra, no alcanzaría para los seis meses o no alcanzaría para los 2.5 millones de adultos mayores, entonces, eso sería como lo primero señora Ministra, para que ustedes revisen eso que está sucediendo porque, obviamente, es una expectativa importante que se le está generando a la gente y, ojalá, se pueda cumplir.

Y vuelvo a insistirle, yo soy claro y se lo dije al señor Director de Colpensiones, creo que se debe caer la ley, pero en este momento hay un principio

de legalidad que se tiene que respetar y por eso entiendo que ustedes estén haciendo ese ejercicio reglamentario, veo entonces que han salido dos decretos o mejor dicho que ya va a salir prontamente el primer decreto reglamentario, nos dice que en dos semanas saldría el segundo, y de hecho le voy a mandar señora Ministra un derecho de petición para que, ojalá, nos puedan plantear cuál va a ser el cronograma donde ustedes van a sacar todos esos decretos reglamentarios. Si usted nos trata de tranquilizar con esas reuniones de Colpensiones y los Fondos de pensión privados, la verdad es que espera uno que salga bien, pero lo cierto es que hemos visto que esa improvisación en este gobierno y en otros también, este gobierno en particular, por ejemplo, con el tema de salud, que nos decían que estaba todo bien, lamentablemente vimos cómo llegó, y usted lo sabe bien Ministra el 1° de mayo, y lamentablemente el modelo, el piloto del sistema de salud del Gobierno nacional, ha sido un completo desastre. Entonces, vamos a estar muy pendientes, le agradezco su respuesta señora Ministra, y pendiente de lo que me vaya a responder a propósito de ese faltante de 1.5 billones de pesos.

El Presidente:

En razón a que ningún otro Representante ha pedido el uso de la palabra, tiene Ministra hasta 15 minutos para que dé respuestas a los interrogantes que ha hecho el señor Representante Andrés Forero, y si estima conveniente, de lógico, con esto terminaríamos ya su intervención en esta Comisión.

Doctora Gloria Inés Ramírez, Ministra del Trabajo:

Bueno, muchísimas gracias a todos y a todas por las preocupaciones. Me parece muy importante, como un ejercicio de transparencia, que tengamos muy claro cuáles son los recursos que están destinados, cuáles los apropiados, en qué han consistido justamente los recursos que hemos tenido que recortar, cuáles son sus impactos y de esta manera, en la medida en que mejoren los recaudos del país, podamos retomar programas tan importantes como el que yo he colocado aquí que es el de Estado Joven.

Frente a la pregunta de pensiones, yo contestaré claramente el derecho de petición, colocaremos los cronogramas, lo que adelanté aquí, es para decirle que estamos trabajando de manera sistemática, de manera rigurosa, ampliando en la reglamentación del sistema de protección a la vejez y claro que sí, le pasaré también todos los cálculos, puede que aquí me falle aquí en este momento, pero le pasamos todos los datos porque es importante, si falta tendremos que conseguir, pero en lo que yo tengo, hoy está el primer recubrimiento a partir de enero del 2025, porque yo hoy no lo puedo hacer, por lo que les he dicho, el techo presupuestal que tiene el DPS. Muchísimas gracias a todos y a todas y feliz tarde.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto en el orden del día.

El Secretario:

Presidente, ha sido agotado el orden del día de esta sesión.

El Presidente:

Siendo las 12:11 minutos de la tarde, levantamos la sesión, ya fue citada para mañana.

Que pasen buena tarde.

El Secretario:

Por instrucción del Presidente, siendo las 12: 11 del día, se levanta la sesión y se les recuerda que ya se citó para mañana.

¡Buena tarde para todos!

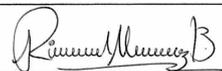
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA AQUI VIVE LA ASOCIACIÓN RIT: 89999999-8	Comisión VII Constitucional Permanente Llamado a Lista Periodo Constitucional 2022-2026		CÓDIGO	L.M.C.3-F12
			VERSIÓN	09-05-2018
			PÁGINA	1

Fecha: Día 03 Mes 09 Año 2024 Hora Inicio: 9:33 am

Asunto: Llamado a Lista Acta No: Hora Terminación:

Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	10:40 am		
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	10:36 am		
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	10:34 am		
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	10:14 am		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	9:43 am		
8 ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	✓			
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	9:43 am		
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	10:03 am		
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	10:37 am		
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	10:02 am		
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	9:44 am		
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21 YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:


 Secretario de Comisión

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7ª N° 48-16. Numero del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42. Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: congresorepresentantes
 RIT: 89999999-8
 Línea Gratuita: 01800012512

 GERARDO YEPEZ CARO
 Presidente

 JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA
 Vicepresidente

 RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRÉTO
 Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

ACTA NÚMERO 8 DE 2024

(septiembre 4)

Sesión ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:23 horas del día miércoles 4 de septiembre de 2024, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante *Gerardo Yepes Caro*.

El Presidente:

Secretario, por favor, llamar a lista para verificar el quórum.

El Secretario:

Buenos días. Con gusto Presidente, procedemos a hacer llamado a lista para verificación del quórum, siendo las 9:23 del día.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

Alfonso Jurado Martha Lisbeth
Archila Suárez Hugo Alfonso
Ávila Morales Camilo Esteban
Carrascal Rojas María Fernanda
Chaparro Chaparro Héctor David
Corzo Álvarez Juan Felipe
Cristo Correa Jairo Humberto
Escaf Tijerino Agmeth José
Forero Molina Andrés Eduardo
Gómez López Germán José
Londoño Barrera Juan Camilo
Lopera Monsalve María Eugenia
López Salazar Karen Juliana
Mondragón Garzón Alfredo
Pérez Arango Betsy Judith
Quevedo Herrera Jorge Alexander
Rozo Anís Germán Rogelio
Salcedo Guerrero Víctor Manuel
Vargas Soler Juan Carlos
Vásquez Ochoa Leider Alexandra
Yepes Caro Gerardo.

Presidente, le informo que contamos con quórum para decidir e iniciar esta sesión.

El Presidente:

Secretario, por favor, dé lectura al orden del día para colocarlo a consideración.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Orden del día para la sesión de hoy, 4 de septiembre de 2024.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Primer periodo de sesiones del 20 de julio de 2024 al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**ORDEN DEL DÍA**

Fecha: septiembre 4 de 2024

Hora: 9:23 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de proyectos

III

Lo que propongan los honorables Representantes

IV

Asuntos o negocios sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva

V

Control político

Desarrollo de la Proposición número 5, del 15 de agosto de 2024.

DESARROLLO DEL INFORME
PRESUPUESTAL PARA EL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA NACIÓN
PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025, EN
CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4º DE LA
LEY 3ª DE 1992.

Están citados para hoy, el Departamento para la Prosperidad Social, en cabeza del doctor Gustavo Bolívar Moreno.

VI

Discusión y votación de proyectos de ley

- Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara, 55 de 2023 Senado, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representante *Irma Luz Helena Rodríguez* y los honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Radicado: agosto 1º de 2023

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 999 de 2023.

Radicado en Comisión: marzo 8 de 2024.

Ponentes primer debate: *Germán Rogelio Rozo Anís* (Coordinador Ponente), *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Germán José Gómez López*. Designados el 28 de mayo de 2024.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 949 de 2024 (junio 18-24).

Último anuncio: julio 31 de 2024.

Presidente, se encuentra leído el orden del día para la sesión de hoy.

El Presidente:

Me permito colocar a consideración el orden del día leído, sigue en consideración, aviso que voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el orden del día?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado el orden del día de manera unánime por los presentes en esta sesión.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto en el orden del día.

El Secretario:

Con gusto, Presidente.

II

Anuncio de proyectos

El Presidente:

Secretario, anuncie proyectos.

El Secretario:

Con gusto Presidente, proyectos de ley para anuncio. Se encuentran para anuncio, el **Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara, 55 de 2023 Senado, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.**

Proyecto de Ley número 002 de 2024 Cámara, por la cual se reconoce y apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones. Presidente, son los proyectos anunciados.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto en el orden del día.

El Secretario.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente:

Secretario, si hay proposiciones, darlas a conocer.

El Secretario:

Así es Presidente, tenemos dos proposiciones radicadas a esta hora en esta Secretaría, que me permito leer a continuación. Primera proposición. *Proposición de debate de control político. En ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y, en concordancia con lo preceptuado en los artículos 6º, 233, 249 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, cítese a debate de control político a la Ministra de la Igualdad y Equidad, señora Francia Elena Márquez Mina, con el fin de que se sirva a informar desde la creación del Ministerio a la fecha, lo relacionado en el cuestionario adjunto, conforme a sus competencias enmarcadas en la Ley 2281 de 2023, por medio de la*

cual se crea el Ministerio de la Igualdad y la Equidad y se dictan otras disposiciones; que se relacionan con los temas inherentes a esta Comisión. Se adjunta cuestionario integrado por varias preguntas, así: a) Frente al presupuesto asignado y ejecutado, 9 preguntas. b) Sobre la contratación de personal y el manual de funciones, 9 preguntas. c) Sobre los riesgos identificados, 5 preguntas. d) Sobre el avance de proyectos y ejecución, 10 preguntas y, e) Sobre la baja ejecución presupuestal, 10 preguntas. Proposición firmada por los Representantes Jairo Humberto Cristo Correa, Betsy Pérez Arango, Andrés Eduardo Forero, Víctor Salcedo, Germán Rogelio Roza, Hugo Archila, María Eugenia Lopera y Camilo Ávila.

Siguiente proposición. Proposición radicada por la Representante María Eugenia Lopera. *Citación a Control Político. Por medio de la presente proposición, solicito citar a control político a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Helga Rivas. Se anexa cuestionario integrado por 7 preguntas. Presidente, son las dos proposiciones radicadas en esta Secretaría, para ser aprobadas en esta sesión.*

El Presidente:

Me permito colocar a consideración las proposiciones dadas a conocer, sigue en consideración, aviso que voy a cerrar. ¿Aprueban las proposiciones leídas?

El Secretario:

Presidente, han sido aprobadas de manera unánime por los asistentes a esta sesión, las proposiciones antes leídas.

El Presidente:

Secretario, por favor, dé a conocer el siguiente punto en el orden del día.

El Secretario:

Con gusto Presidente.

IV

Asuntos o negocios sustanciados por la Presidencia y la Mesa Directiva

El Presidente:

Bueno, primero saludar a los compañeros Representantes que muy juiciosos atendieron el llamado de esta Comisión, a pesar de las vicisitudes que hoy están en esta ciudad, caótica por la movilidad. De la misma manera, darle un saludo de bienvenida al doctor Gustavo Bolívar, Director del Departamento de Prosperidad Social, agradecerle haya acatado la citación a esta Comisión, la Comisión en la que su señoría tiene incidencia y se originan todo el tema de la política del Departamento de Prosperidad Social. Contarle como lo hemos hecho con todos los citantes, doctor Bolívar, que esta citación obedece a una proposición, la Proposición 5, aprobada el 15 de agosto en esta Comisión, y la que busca que las dependencias citadas rindan informe presupuestal para el Proyecto de Ley número 090 de 2024 Cámara, 60 de 2024 Senado, por la cual se decreta el

presupuesto de rentas y recursos de capital y, ley de apropiación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2025. Nosotros, esta Comisión ha asumido con absoluta responsabilidad, dado que es el presupuesto de este país el que puede llegar a las regiones y, de manera especial, los recursos que maneja el Departamento de Prosperidad Social, son aquellos que llegan a la población vulnerable, necesitada de Colombia. Dicha proposición, doctor Bolívar, originó una Comisión Accidental, en la que hacen parte diferentes Representantes de partidos de esta Comisión; de la siguiente manera: Germán Gómez, Jairo Humberto Cristo, Jorge Alexander Quevedo, Juan Felipe Corzo, Camilo Esteban Ávila Morales, Agmeth José Escaf Tijerino, Héctor David Chaparro, Martha Lisbeth Alfonso Jurado y Juan Carlos Vargas Soler. Estos Representantes de manera muy juiciosa, muy responsable, han asumido esta tarea y, la misma tiene un coordinador, y es la Representante Martha Lisbeth Alfonso; los ha congregado, se han reunido y están prestos para presentarle a las Comisiones Económicas de este país un muy buen informe, lo que le dará a la Comisión dignidad y respeto. Señor Vicepresidente, por favor, sírvase usted dar a conocer la dinámica de cómo vamos a llevar a cabo este control político.

El Vicepresidente:

Muchas gracias Presidente. Muy buenos días para todos los colegas. Muy buenos días doctor Bolívar. Bueno, les cuento cómo va a ser la dinámica; va a tener la Coordinadora de la Comisión Accidental, 10 minutos para exponer y, con sus respectivas preguntas, y los demás compañeros de la Comisión Accidental van a tener hasta 4 minutos también para exponer sus preguntas. Y usted doctor, tendría hasta 30 minutos para exponer y, posterior a eso, los Representantes tendrán preguntas respecto a su exposición y, le daremos otros minutos para que usted responda las preguntas de los honorables Representantes. Siendo así, muy importante, doctor Bolívar, que nos concentremos en el tema del presupuesto, no en el tema de la misionalidad, sino en el tema presupuestal. Muchísimas gracias, y muchas gracias Presidente.

El Presidente:

De acuerdo a las instrucciones que ha impartido el señor Vicepresidente, la Coordinadora de esta Comisión Accidental, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, muy juiciosa con los demás integrantes de esta Comisión, tiene hasta 10 minutos para que dé, de manera detallada, el propósito de trabajo de la Comisión.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidente. Muy buen día, doctor Gustavo Bolívar, un placer tenerlo creo que por primera vez acá en la Comisión Séptima de Cámara, su Comisión natural. Hemos asumido esta responsabilidad que ha determinado la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de Cámara, a través de esta Comisión Accidental, que lo que pretende es poder revisar,

como fue allegado a su despacho el oficio, el cuestionario de preguntas, saber cómo le ha ido a la entidad en ejecución del presupuesto 2024.

Un segundo bloque relacionado con ¿cómo se proyectó desde la entidad el presupuesto 2025? ¿Cuánto finalmente fue apropiado por parte del, o aprobado por parte del Ministerio de Hacienda para el Departamento? Ese déficit, si hay o si está completo, ¿A qué se va a dirigir en materia de metas estratégicas 2025, de cara a la implementación del Plan Nacional de Desarrollo? ¿Cuáles serán los principales programas, metas, proyectos? ¿A dónde se van a poner esos recursos, tanto de funcionamiento como de inversión?

Y, un tercer elemento que quisiéramos nos pudiera comentar, está relacionado con, si llegase a aprobarse un monto inferior al presupuestado por el Ministerio de Hacienda para el Presupuesto General de la Nación, si llegara a aprobarse un monto inferior a lo proyectado por parte de las Comisiones Económicas de este Congreso, ¿cuál es el plan B que tiene el Departamento para la Prosperidad Social? ¿En dónde se verían afectados los principales recortes? ¿Cuáles serían los programas de mayor afectación? Y que usted pudiera contarnos un poco, cuál es su plan para sortear esta dificultad, que seguramente están atravesando todas las instituciones del país, por la situación financiera que tenemos.

Un segundo elemento que me parece importante contarle, es que la Comisión Accidental ha definido una metodología, se enviaron los cuestionarios, han sido ustedes citados para escuchar su informe que, además, sabemos también ha sido enviado vía digital a través de correo electrónico; la Comisión se reúne posterior a la presentación de los informes, a la lectura de los informes enviados y la presentación que ustedes hacen acá; analiza esa información y prepara un informe con recomendaciones, solicitudes y preocupaciones para las Comisiones Económicas que están discutiendo el Presupuesto General de la Nación.

Es decir, este primer componente que le planteaba del objetivo de este ejercicio que estamos haciendo, por eso es que ustedes nos puedan decir cómo vamos en ejecución para poder defender cualquier o explicar cualquier situación que se haya dado en la materia, cómo está el presupuesto proyectado y cuánto le está haciendo falta para programas estratégicos y para poder cumplir metas del plan de desarrollo y de la misionalidad de la entidad.

Entonces, ese es como el segundo componente, y es la metodología de esta Comisión, posiblemente la Comisión pueda necesitar en algún momento aclarar aspectos, tener respuestas frente a inquietudes de lo que ustedes hayan presentado para la preparación de este informe, por lo que les pedimos toda la disponibilidad para poder hacer reuniones bilaterales si fuera necesario, y que nos permita solventar cualquier vacío que tenga el informe que estamos presentando.

El tercer elemento es contarles que esta Comisión Accidental y, en general toda la Comisión Séptima, ha venido proponiendo una estrategia que nos permita mayor diálogo, coordinación y articulación entre el ejecutivo y el legislativo, quisiéramos proponerles que en sus planes operativos anuales 2025 incluyan espacios periódicos para encontrarnos, un café, un espacio de trabajo en el DPS, aquí, que nos permita saber cómo va esa ejecución del presupuesto que se va a aprobar en este Congreso, que se va a conversar en esta Comisión, que nos permita saber cómo va la implementación de programas, las dificultades, los retos que está teniendo la entidad, y que ustedes, así mismo, puedan conocer de nosotros y nosotras que somos Representantes de la gente en las regiones, que tenemos inquietudes desde estas corporaciones, puedan escuchar también nuestras peticiones, comentarios, evaluaciones que hacemos de los programas en el nivel territorial, entre otros, es decir, el tercer elemento de este ejercicio es invitarles a que tengamos un diálogo mucho más frecuente, nutrido, de intercambio, que nos permita acompañar la gestión del Ministerio y la ejecución, pero también a ustedes les permita escuchar las voces de los Congresistas y, por tanto, de la gente que representamos.

Cerraría diciéndoles que hay una preocupación profunda, porque sabemos que esta es una de las entidades más castigadas de la institucionalidad nacional, igual recibimos también el informe del Ministerio del Deporte, también adscrito o, digamos, que responde más bien, en términos de control político, a esta Comisión muy afectada en su presupuesto, en su ejecución 2024 y en su asignación presupuestal para 2025, por lo que vamos a tener que hacer un ejercicio colectivo, entre ustedes las entidades que responden a esta Comisión y nosotros, para lograr que el presupuesto de las políticas sociales en este Gobierno no se afecte de una manera tan fuerte, como hasta hoy parece estar pasando, para el próximo año. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

A usted Representante y Coordinadora de la Comisión Accidental. De acuerdo a las instrucciones dadas por el señor Vicepresidente, si los demás integrantes de la Comisión Accidental tienen bien el uso de la palabra, tienen hasta 4 minutos para hacerlo. Adelante, Representante Juan Carlos Vargas.

Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días para todos, para todas, buenos días para el señor Director, doctor Gustavo Bolívar. Como parte de la subcomisión que aborda los temas presupuestales, en este caso del Departamento de la Prosperidad Social, tengo varias inquietudes que me gustaría que el señor Director, en la medida de lo posible, resuelva durante su presentación. Desde el Congreso de la República le aprobamos a esta entidad el año pasado un

presupuesto de un poco más de 10 billones de pesos, sin embargo, viendo la respuesta al cuestionario y los anexos al mismo, identifiqué que en programas muy importantes para las víctimas del conflicto armado que, entre otras cosas, representamos para los municipios PDET, esta entidad venía ejecutando programas como el de Familias en su Tierra, que le brinda algunas posibilidades a hogares vulnerables víctimas de conflicto armado, para desarrollar algunas iniciativas productivas a través de este programa y, en la vigencia 2024 la ejecución fluctúa entre niveles del 0 y el 3%, entonces, la pregunta es: ¿Qué ha pasado? ¿Por qué no se ha ejecutado el programa Familias en su Tierra en municipios PDET y en Zomac? Donde se necesita, para poder generar mejores condiciones para el retorno de las familias en situación de desplazamiento en estos territorios.

De igual manera, el programa de mejoramiento de vivienda, infraestructura social y hábitat, a través del cual se venían haciendo algunos escenarios deportivos y recreativos, como canchas polideportivas en municipios PDET y Zomac, registra una ejecución muy baja también; me gustaría conocer un poco más las razones de esta baja ejecución de este programa.

Al igual que Jóvenes en Paz, un presupuesto asignado de más de 500 mil millones de pesos, una ejecución inferior al 1%; los jóvenes en las zonas más afectadas por el conflicto en los municipios PDET vienen siendo reclutados por los grupos al margen de la ley y, a través de este programa había o hay una oportunidad de evitar este reclutamiento con alternativas para estos jóvenes, sin embargo, la baja ejecución nos deja preocupados. Este año se hizo una convocatoria también de los puntos de abastecimiento solidario, me gustaría conocer a través de cuál de los programas se va a financiar y cuándo inicia esa ejecución, que es importante también para las ciudades capitales y para los municipios PDET, para los cuales se abrió esa convocatoria.

En el programa de Hambre Cero, no sé si el nombre se debe a la ejecución que es el 0%, porque realmente la desnutrición y los problemas de hambre en el territorio se mantienen, pero los 40 mil millones que habían sido asignados, según el informe, no han sido ejecutados, me gustaría conocer también por qué no se han ejecutado; son estas algunas de las inquietudes que hay en torno a la ejecución presupuestal 2024.

Y frente al presupuesto 2025, veo que varios de los programas no tienen asignación presupuestal, programas como el de fortalecimiento de las capacidades de infraestructura social y hábitat, significa que este programa se acaba, no tiene asignación presupuestal; al igual que la implementación de unidades productivas para autoconsumo, que tiene que ver con seguridad alimentaria, veo que no tiene asignación presupuestal en 2025, significa esto que esos programas del DPS se van a acabar; y, en el caso de Hambre Cero, hay un aumento importante, de 40 mil a 500 mil millones

de pesos a pesar de la baja ejecución; me gustaría conocer cuál va a ser el contenido y en qué se va a enfocar el programa Hambre Cero en la vigencia 2025, en caso de que estos 500 mil millones les sean aprobados para la próxima vigencia. Muchas gracias.

El Presidente:

A usted Representante Juan Carlos Soler, muchas gracias. Bueno, en razón a que ningún otro Representante ha pedido el uso de la palabra, doctor Bolívar, de acuerdo a las indicaciones dadas por el señor Vicepresidente, tiene usted hasta media hora para que nos rinda el informe presupuestal, solicitado a su señoría. Tiene, doctor Bolívar, el uso de la palabra.

Gustavo Bolívar Moreno, Director Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS):

Gracias, Presidente. Voy a empezar hablando del alcance que tiene Prosperidad Social en los resultados de disminución de pobreza que se han presentado este año, que presentó el DANE en el mes de julio. Según el DANE, la pobreza monetaria, primero tengo que decir que nosotros en el Plan Nacional de Desarrollo teníamos una meta de, que ya fue alcanzada en estos dos primeros años, de llegar a una pobreza monetaria del 33%, y esa cifra ya se alcanzó en este año. Entonces, en 2023 han salido 1.624.000 personas de la pobreza monetaria, de las cuales, 1.119.000 pertenecen a la pobreza monetaria extrema.

¿Cómo impactan las ayudas institucionales en este indicador? En 2022, la pobreza monetaria estaba en 36,6; para 2023, estuvo en 33, a estas alturas obviamente debe haber disminuido más, pero con la cifra 2023 está en 33, que era la meta del Plan Nacional de Desarrollo para los 4 años. Sin las ayudas institucionales este indicador estaría en menos 4,4 puntos en el global nacional, el de pobreza monetaria, o sea, no estaría en 33 sino en 37,4; y en lo rural sí tiene un impacto muchísimo más alto, en lo rural impacta en menos 8,3 puntos la pobreza monetaria nacional y, en la urbana menos 3,1 puntos; es decir, hoy sin las ayudas institucionales, la pobreza monetaria en el campo estaría 8,3% por encima de lo que está hoy, y en la pobreza monetaria extrema, la reducción no es tan significativa como en la pobreza monetaria, pero también influye; 4,7 puntos estaba, en 2022 en 13,8, y pasó a 11,4 en este último informe del DANE, de julio de 2024.

Es decir, que tuvo una incidencia de menos 4,7 puntos porcentuales y en la rural, de 9,4 puntos. El coeficiente Gini, que ustedes saben que mide la desigualdad, bajó un punto, 1.1, de 0,556 a 0,546; no es la meta ideal, nosotros contemplamos bajar 4 puntos del coeficiente Gini en los 4 años, aquí sí hay que reconocer que hay un rezago, aunque los indicadores de pobreza extrema y pobreza monetaria disminuyan, el coeficiente Gini que mide la desigualdad, no ha bajado lo que queremos, porque quiere decir que los grupos, los deciles

más pudientes, siguen acumulando más riqueza y eso, digamos, la desigualdad se mide distinto a la pobreza.

Aquí ya vemos la disminución de pobreza monetaria y de pobreza extrema por ciudades, y vemos cómo las ayudas se están dirigiendo preferencialmente, enfocándose preferencialmente, en las ciudades más pobres de Colombia, y ahí vemos cómo en la incidencia de la pobreza monetaria, Sincelejo, Riohacha, Montería, Cúcuta, Florencia, Quibdó, vamos a mencionar las primeras, han tenido más disminución que otras ciudades como Cali, como Ibagué, como Pereira, Medellín, porque esto demuestra que estamos focalizando en los lugares donde más existe pobreza; y lo mismo, la pobreza monetaria extrema, donde más disminuyó fue en Quibdó, que es hoy uno de los departamentos más pobres de Colombia; también en Riohacha, que es Guajira, precisamente el segundo más pobre, y en Sincelejo.

Les dejo esta presentación para que la puedan analizar, pero sí muestra claro cómo el Gobierno se está focalizando en llegar con las ayudas preferencialmente a los territorios más excluidos históricamente en Colombia. Eso ya lo había comentado ahora, la meta del Plan Nacional de Desarrollo para 2026, es disminuir la pobreza monetaria hasta el 35,5%, ya eso se rebasó con creces; y la pobreza monetaria extrema al 9,6, hoy la tenemos en 11,4, todavía tenemos una tarea por hacer acá en los 2 años siguientes. Bueno, parte de la incidencia de la política de transferencias del Gobierno influyen de la siguiente manera, y aquí les voy a hacer más o menos un recuento de lo que se está transfiriendo en este instante o en este año en la dirección de transferencias monetarias.

Hasta el momento se han transferido 16 billones de pesos en estos 2 años, que cubre más o menos 3 millones de hogares; de esos 16 billones, más o menos les voy a disgregar, se diseñó el programa Renta Ciudadana, que reemplazó Familias en Acción, digamos, que vendría a ser el mismo, pero se focalizó en menos personas, con más pobreza extrema, en este caso, fueron mujeres cabeza de hogar con hijos menores de 6 años, se cubren menos personas, pero se les entrega un bono casi tres veces al que existía; recordemos que Familias en Acción en el último gobierno estaban recibiendo cerca de 160.000 pesos, entonces nosotros lo que hicimos fue reducir el universo para dedicarlo exclusivamente a mujeres cabeza de familia con niños menores de 6 años, y estos son 500.000 hogares beneficiados, pero la transferencia pasó de los 160.000 a 500.000 pesos; eso es lo que reciben hoy estas personas.

En devolución del IVA, que es un artículo que se aprobó en la ley de financiamiento de 2019, según el cual teníamos que devolver un punto del IVA a los hogares más vulnerables, se están entregando 1.6 billones de pesos en transferencias, y esto también cubre a 2,5 millones de hogares. Jóvenes en Acción y Renta Joven está entregando 1.2 billones de transferencias, yo creo que aquí voy a empezar a

resolver algunas preguntas que han hecho sobre el programa Jóvenes en Paz, que es un programa que ha tenido muy baja ejecución, y paso a explicar las razones.

Primero, decirles que Prosperidad Social solamente ejecuta el presupuesto, solamente hace la transferencia, pero el Ministerio de la Igualdad es el encargado de entregarnos a nosotros las listas de esos jóvenes, para que nosotros les paguemos, después de un proceso, obviamente, de verificación de los datos, de verificación de las condiciones, es una transferencia condicionada, distinto a lo que decían o lo que han dicho que se ha sembrado un relato, un mal relato, alrededor de este programa, y es que nosotros le íbamos a pagar a los jóvenes por no matar, eso no es verdad, lo que pasa es que este programa se focalizó en las zonas de más alto índice de violencia en Colombia y, en donde no hay fuentes legales de ingresos, casi todas las fuentes son ilegales, ya sea narcotráfico, ya sea extorsión, ya sea minería ilegal; entonces, en estos lugares, en estos pueblos, donde los jóvenes no tienen otra alternativa que irse al grupo armado, ya sea guerrilla, paramilitarismo o narcotráfico, queríamos como Estado, competirle a esas bandas criminales en el reclutamiento, con una mensualidad de 1 millón de pesos, con dos condiciones: que estuviera estudiando y que hiciera trabajo por la comunidad, así está escrito el programa y así está diseñado.

¿Qué ha pasado? Si bien es cierto que teníamos este año cerca de 566 mil millones para ese programa, no se ha podido ejecutar por varias razones.

La primera, llegarle a los jóvenes, romper una desconfianza que hay entre los jóvenes de esos sitios con el Estado, no ha sido fácil, porque ellos tienen que dejarnos una cantidad de datos que ellos temen que nosotros como Estado se los entreguemos o la Fiscalía o a grupos criminales, etcétera, y no ha sido fácil que ellos firmen un acta de compromiso, ellos se inscriben, pero cuando ya les ponemos el acta de compromiso, que tiene que ser el de estudiar y hacer trabajo por la comunidad, ahí se echan para atrás; entonces, ha sido muy difícil la focalización de ese programa, para darles un indicativo, queríamos o queremos llegarle a 100 mil jóvenes en los 4 años, y este año que arranca el programa, estamos hasta el momento, puede variar la cifra, pero por muy poco, pagándole a cerca de 3.000 jóvenes; y podríamos cerrar el año con cerca de 30 mil, porque el proceso de focalización está avanzando más rápido, porque ampliamos la base de municipios, se había focalizado solo en municipios con alto índice de violencia y de violencias políticas también y de conflicto, y ahora nosotros lo ampliamos a ciudades donde no estaba, por ejemplo, Soacha,.

Soacha no estaba en Jóvenes en Paz, Representante, y por un pedido nuestro, porque estuvimos en la junta donde se aprueban estos temas, pedimos que se incluyeran ciudades donde hay alto índice de violencia como Barranquilla, como Soacha, etcétera, y también se ampliara el número de cupos para las ciudades; hay algunas

ciudades donde está funcionando muy bien como Buenaventura; por ejemplo, en Buenaventura ya le estamos haciendo pagos a cerca de 400 jóvenes, y Buenaventura hoy es un ejemplo de un laboratorio de paz urbana bastante exitoso, porque ya se completó un año de la tregua entre los Chotas y los Espartanos, el 5 de agosto, de hecho, estuvimos allá haciendo una celebración como DPS y como DNP, para ambientar la ampliación de la tregua que se hizo por 90 días, que no es suficiente, pero uno de los puntos que nos pedían esos dos grupos que se han venido enfrentando y que en el último año, obviamente, han estado en tregua, con resultados excelentes, como disminución del 70% de las muertes violentas, es que les pagáramos a los Jóvenes en Paz, y ellos hicieron un compromiso, porque aquí viene otra arista, es que la violencia en este país tiene muchas aristas, y es que ya había grupos o ya hay grupos en toda Colombia esperando que le paguen a los jóvenes para ir a quitarle la plata o, por lo menos, extorsionarlos con un porcentaje. Entonces, dentro de esas negociaciones, lo que les pedimos es que los Jóvenes en Paz estuvieran por fuera de las extorsiones, que no los fueran a extorsionar; bueno, son cosas difíciles de entender, pero son las dinámicas de la violencia, y eso se logró, y así en el resto del país estamos tratando de que estos jóvenes puedan recibir su millón de pesos y estudiar y hacer trabajo por la comunidad y, evitar ser reclutados por las bandas criminales.

Ahí le respondo, Representante, en parte esa pregunta. Bueno, entonces continuó acá, con un tema que hoy es álgido, que es el del adulto mayor. Nosotros en el programa de Adulto Mayor estamos cubriendo con 80 mil pesos una población de mujeres mayores de 54 años y hombres mayores de 57 hasta los 80 años y, con 500 mil pesos a los mayores de 80 años; la reforma pensional nos permitirá, si se declara exequible en la Corte, pagarle 225 mil a las mujeres mayores de 60 y a los hombres mayores de 65 años, a todos, ya no solo a los mayores de 80 años y, ampliar también la base, porque hoy nosotros estamos pagándole a 1.700.000 viejos y viejas, lo hacemos por cupos, porque no tenemos dinero para pagarle a todos, pero con la reforma pensional, con los recursos adicionales que va a obtener Colpensiones por cuenta de ese salario punto 3 adicional, que se aprobó en la reforma pensional, es decir, hoy Colpensiones capta las cotizaciones de las personas que ganan hasta un salario mínimo; con la reforma pensional quedó que hasta 2.3 salarios mínimos, salarios, 2.3 salarios, ese ingreso adicional es el que nos fondea para pagarle ya a 3.300.000 personas, mayores de 60 mujeres y mayores de 65 hombres, el bono pensional de 225 mil pesos; no sé si esto quedó claro, un resumen sería, hoy le pagamos a 1.700.000 viejos y con la reforma pensional se pagará a 3.300.000, casi el doble y, la mesada sube de 80 mil a 225 mil pesos.

En la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat, ustedes saben que DPS extrañamente, yo recibí eso así, eso viene así hace más de 15 años,

tiene unas funciones muy diferentes; una de hacer las transferencias, pero otra también de hacer obras por todo el territorio, que son obras pequeñas, pero que sí transforman mucho la vida, no solo de la gente, sino de esos territorios, entonces hacemos placa huellas, plazas de mercado, centros de salud, chiquititos, obras pequeñas, un puente, etcétera; y, en ese sentido, encontramos que muchas de esas obras estaban paralizadas, ya fuera por casos de corrupción, como, por ejemplo, el de marionetas, que tiene un Senador en la cárcel, otro Senador murió en eso, digamos que fueron actos de corrupción que nacieron del DPS, nacieron en esta institución que yo estoy dirigiendo; y eso hizo que por las investigaciones de la Fiscalía, de la Procuraduría, la Contraloría, muchas de esas obras se paralizaran, y nosotros llegamos a revivirlas; de hecho, encontré 104 elefantes blancos, que son obras que estaban, muchas de ellas con porcentajes de ejecución superior al 50%, que estaban tiradas al sol y al agua, y entonces la primer tarea que hicimos, hace 5 meses y medio que llegué, bueno, va para 6, fue hacer revisar todos estos contratos, pedir apoyo de la Contraloría para revivirlos, y empezar a terminar esas obras, porque eso es un detrimento patrimonial inmenso, pero no solamente el detrimento patrimonial, sino que son obras que la comunidad necesita, y empezamos a revivirlo

Ya hemos revivido 42 convenios de esos 104, es decir, ya nos reunimos con el contratista, alcalde, Contraloría, vamos a echar para adelante el proyecto y lo hemos revivido; los demás están en ese proceso y, ya hemos terminado 14 de esas 100 obras en estos meses, y es posible que a final de año, estamos calculando que entre 20 y 25 obras de esas 100 que estaban tiradas, las recuperemos y las entreguemos a la comunidad; pero aparte de las obras suspendidas, dijimos: ¿Por qué es tan lenta la ejecución en el DPS en el tema de infraestructura? Resulta que cuando un alcalde necesita una plaza de mercado, él presenta su proyecto y ese proyecto empieza a madurarse, fase uno, fase dos, fase tres, lleva planos, se los devuelven, lleva otros planos, se los vuelven a devolver, y en eso hemos calculado que se gastan hasta 3 años, en esa maduración de esos proyectos; entonces, dijimos, vamos a hacer algo urgente, porque dentro del programa Hambre Cero, que es mitigar el hambre de más de 7 millones de colombianos, tenemos que hacer comedores comunitarios, cocinas comunitarias, y en vez de hacer plazas de mercado, hagamos algo integral y, nos inventamos que podríamos no hacer 8 en 5 años, que son las plazas de mercado que hemos entregado en DPS, hemos entregado 8 en 5 años, sino 150 en menos de un año, entonces la gente dirá, pero ¿cómo? Fácil.

Hicimos un plan para hacer con estructuras no convencionales y, un proyecto tipo, un solo proyecto tipo, un solo plano arquitectónico, un solo plano hidráulico, un solo plano eléctrico, un solo plano estructural para todas las 150, abrimos una convocatoria que se cerró hace 8 días con gran éxito, y ya tenemos hoy los 150 lotes, Presidente, es

un hito en la ejecución, no sé en cuánto tiempo en DPS; ya tenemos los 150 lotes, lo íbamos a suscribir ayer, pero por los problemas de movilidad no se pudo, firmando el contrato por 520 mil millones de pesos para hacer las 150 obras y, el contratista tiene 10 meses de plazo para entregarlas, o sea, nosotros vamos a pasar de entregar 5 plazas de mercado, 8 plazas de mercado en 5 años, a 150 en 10 meses; y eso lo hicimos porque tenemos un equipo comprometido, trabajamos día y noche, semanas, domingos, festivos, hasta que logramos todos los planos, todo el proyecto y pudimos llevar el contrato hasta su firma, que puede ser hoy o mañana, pero les quiero comentar que ese del total del presupuesto de infraestructura que yo tengo para este año, ya está comprometido el 100%, el año pasado lastimosamente, se perdió un billón de pesos, en el cambio de direcciones, yo quiero decirles que el traumatismo que genera cambiar un Director o un Ministro es de 2 meses, pueden ser 3, mientras uno entiende la entidad, mientras uno contrata a su personal de confianza, ahí se van 2 meses, y entonces ya va uno en el tercer mes y no ha ejecutado un peso, yo recibí la ejecución en marzo, cerca de 3%, y en ese momento la llevamos en el 25 o 27, pero comprometido ya tengo el 100%, y esta entidad a final de año va a ser una de las que más alta ejecución va a tener, ya todo lo tengo comprometido, porque, además, de infraestructura, acabamos de cerrar una convocatoria el 31 de agosto, hace poquitos días, que le va a entregar a la gente más vulnerable de este país, obviamente, tiene que ser gente sisbenizada, 75 mil millones de pesos en capital semilla para sus emprendimientos.

Haciendo un análisis histórico, nos hemos dado cuenta de que las transferencias aunque mitigan el hambre y mitigan las necesidades básicas, no sacan de la pobreza a la gente, entonces, es querer del Gobierno que empecemos a transitar de las transferencias a los proyectos productivos, desde luego, esto va a llevar tiempo, porque yo no le puedo de la noche a la mañana quitar el pan a la gente y convertirlo en un proyecto productivo que puede durar meses en consolidarse, pero ya empezamos, entonces vamos a empezar esta convocatoria que nos desbordó realmente, les doy los datos, se inscribieron 208 mil personas, calculen, 208 mil personas para obtener 7.000 beneficios que son los que vamos a dar, de hecho, estamos pensando cómo, si hubiera excedentes a final de año, pedir unos traslados para beneficiar a más de las 7.000 que ya tenemos contempladas beneficiar ¿Y esto qué quiere decir?

Cuando se inscriben 207.000 personas para proyectos productivos que el país quiere trabajar, que este país necesita oportunidades y nosotros, en la medida de las posibilidades, se las vamos a brindar. Entonces, quería contarles eso, la convocatoria va a entregarles 75 mil millones, y si no se ejecuta totalmente el proyecto, el presupuesto de Jóvenes en Paz, vamos a pedirle al DNP que nos haga un traslado de 20 mil millones más para que sean 95 mil millones

de pesos los que entreguemos en capital semilla a grupos, asociativos, asociaciones, cooperativas y también algunas en modalidad individual, porque es la manera de fomentar que la prosperidad sí le llegue a las personas efectivamente, y que la gente sí pueda salir de la pobreza con su propio trabajo, por sus propios medios.

Aquí le iba a hablar de Misión Guajira y Hambre Cero, que también es una, Representante, cuando llegamos, el presupuesto de Hambre Cero estaba sin ejecutar, y es porque se habían presentado unas fichas al DNP que tardaron 3 meses en entregarnos, nos las entregaron cerca de... ¿julio? ¿mayo?, más o menos en agosto, entonces no hemos podido ejecutarlo, y estamos esperando que el 15 de septiembre el Gobierno nacional o el Ministerio de Hacienda nos permita, descongele, las vigencias futuras para poder empezar a ejecutar este programa, ya tenemos una convocatoria abierta también, y se va a ejecutar totalmente los recursos que teníamos para este año.

Bueno, aquí viene Iraca, Fest; estos son programas, el de Iraca, que va dirigido básicamente a grupos étnicos, negritudes, indígenas, que funciona muy bien, quisiéramos que tuviera más dinero, este año tuvo 70 mil millones de pesos, y está abarcando 9.431 hogares entre indígenas y afrocolombianos, en 66 territorios colectivos de 26 municipios. Pasamos a la subdirección de talento humano, bueno, esto es para contarles que de las entidades de Gobierno que quizá está cumpliendo con más cuota de paridad, es Prosperidad Social; nosotros tenemos 33 ejecutivos directivos en Prosperidad Social, de los cuales 66% son mujeres y 17% son hombres, estamos cumpliendo de esta manera con la cuota de paridad que exige la ley, pero por encima de lo que nos exige la ley. Y en la materialización de la estabilidad laboral, mi antecesora, Cielo Rusinque, abrió un concurso de méritos para carrera administrativa, al cual accedieron 526 personas, es decir, 526 personas, casi la tercera parte de toda la planta del DPS, que nos va a generar un traumatismo gigante también, nos está generando, porque son personas nuevas que no tienen la información y se nos van 526 que tenían toda la información de la entidad, pero en aras de su estabilidad laboral, lo asumimos, entonces, estamos haciendo ya hoy, posesionando a 526 personas nuevas, que entran ya por sus propios méritos, sin la recomendación, a gozar de una estabilidad laboral, porque son personas que entran a hacer de carrera y, en este sentido, 369 son nuevas y 157 accedieron a ascensos dentro de la misma institución, esa fue nuestra contribución al tema de la estabilidad laboral. Y, en el punto tres, vemos que el estudio de rediseño institucional tuvimos que hacerlo porque al crearse el Ministerio de la Igualdad, digamos, que hubo una duplicidad de funciones en dos o tres direcciones, que se están corrigiendo, ya el decreto está radicado en Presidencia, esperando que se sancione, pero ya hay un rediseño institucional.

Ejecución presupuestal, bueno, aquí yo creo que esto es lo que más les interesa a ustedes. Como les contaba, la ejecución está en 27,33, pero está

comprometida 100%, por ejemplo, en el tema de los PAS, lo que pasa es que lo que se va comprometiendo no aparece ahí, pero el compromiso son contratos firmados, por ejemplo, en el tema de transferencias, ya todos saben que las transferencias se entregan hasta fin de año, nosotros acabamos de suscribir un contrato con el bangrario para hacer las transferencias hasta fin de año, y ellos nos van a transferir en este lapso, hasta el 31 de diciembre, 5.2 billones de pesos; eso no aparecen ahí como ejecutado, porque en realidad no se le han entregado a la gente, pero ya están comprometidos, 5.2 billones de pesos, más los 60 mil millones redondos que costó la dispersión, es decir, el esfuerzo del banco de todos estos meses, de llevarle esta plata a los beneficiarios, incluso, a cerca de 80 mil personas, sobre todo, adultos mayores que no tienen movilidad, se les lleva hasta su casa, la transferencia.

Bueno, aquí ya viene inversión. Sí, lo que les contaba, mire, esto es lo mismo, por ejemplo, en los PAS que cuestan 520 mil millones, nosotros vamos a hacer tres pagos y, en el mes de septiembre va a verse reflejada la ejecución solamente de la tercera parte de esos 520 mil millones, pero ya están comprometidos, y en la medida en que vamos haciendo los desembolsos, va apareciendo en la ejecución, pero lo que yo les puedo decir hoy, en resumen, es que la ejecución del DPS a final de año va a estar entre el 97 y el 98%, quedan unos excedentes, porque cuando se focalizan las transferencias hay personas que no las recogen, ya sea por falta de información, ya sea porque se trasladaron, por alguna razón, van quedando unos cunchos, digamos, en cada transferencia, que se van acumulando, ahí a veces alcanzamos a trasladarlos para ofrecerlos en otro programa, pero a veces ya toca devolverlos al Ministerio de Hacienda.

Bueno, aquí está la proyección de ejecución del mes de septiembre, vamos a llegar a 45% en el mes de septiembre; en este mes, por ejemplo, cuando se acumulan los pagos, yo les pongo un ejemplo, cuando yo llegué no había contratado un operador para entregar las transferencias, entonces, mientras hicimos la convocatoria abierta, mientras adjudicamos el contrato, se acumularon dos pagos, pero a la gente hay que decirle que cuando no se le pagan un mes, en el siguiente mes se le paga completo; es el caso de septiembre, donde vamos a pagar dos meses, dos ciclos de renta ciudadana el mismo día, porque en la negociación con el Banco Agrario duramos casi 2 meses, y teníamos previsto que íbamos a negociar durante un mes, no se alcanzó, entonces ese dinero se acumula y se les va a hacer el pago de dos ciclos en el mes de septiembre. Presupuesto 2025. Miren, nosotros, obviamente, con la ambición de poderle llegar a más colombianos, habíamos pedido 17,4 billones de pesos, ya les digo cómo.

Habíamos pedido 6.5 billones para Renta Ciudadana, 746 mil para Renta Joven, para que ustedes sepan, Renta Joven es distinto a Jóvenes en Paz, Renta Joven es el anterior Jóvenes en

Acción, que le paga a los jóvenes de instituciones de educación pública y, en los de educación superior, se les entregan 400 mil pesos al inscribir el semestre, 400 mil pesos al terminarlo y 200 mil pesos más si tienen un promedio de 4 puntos, un promedio académico; es decir, que un joven puede ganar cerca de 1 millón de pesos al semestre, que ha contribuido enormemente a la deserción; ya hoy, cuando el joven tiene para las fotocopias, cuando tiene para los buses, cuando tiene para comer algo en la universidad, se retira menos, y ese es el banco agrario, distinto al de Jóvenes en Paz, que fue el que les expliqué ahora; para ese programa pedimos 746 mil millones; de compensación de IVA pedimos 1.3, que eso tiene el fundamento normativo de la ley de financiamiento de 2019; para Colombia Mayor pedimos 1.4, porque aquí hay una polémica en el sentido de que nos están diciendo que no dejamos las reservas para pagar Colombia Mayor el año entrante, pero les voy a explicar cómo funciona esto. Nosotros desde DPS tenemos que reservar 1.4 billones, pero y está bajo el pilar solidario, que son los recaudos que va a hacer Colpensiones, nos hacen unos traslados por 4.5 billones de pesos, o sea, que, aunque no estén en el presupuesto nuestro, ellos a partir de julio, porque es que no se incluyeron, porque no los tenemos, es un recaudo que se va a hacer a partir del 1° de julio, cuando entra en vigencia la reforma pensional.

Entonces, cuando entra en vigencia, ellos empiezan a hacer esos recaudos y nos los trasladan, así que, el año entrante ellos tendrían que trasladarnos 4.5 billones y, en 2026, ya serían casi 9 billones de pesos, los que tendrían que trasladar para nosotros poder pagar Colombia Mayor. Y para Jóvenes en Paz, habíamos pedido 853 mil millones; para infraestructura pedimos 630 mil millones; para familias en su tierra 314 mil; para Iraca 82 mil; para ReSA 74 mil; para Hambre Cero 80; y para economía popular 70 mil.

Y aquí está lo que nos asignaron.

Ustedes, que son una Comisión Accidental económica, yo no debería defender en este momento esto, porque de verdad siento que sí está siendo muy golpeada la entidad, pero tengo que hacer también como una contextualización de por qué esas rebajas tan sustanciales en los presupuestos de 2026. Nosotros, mire, 2025, perdón; nosotros recibimos, yo fui miembro y hasta fui Presidente de la Comisión Tercera del Senado, que es la Comisión económica, y todas estas cifras las alerté muchísimo tiempo antes; cuando en el Gobierno Duque, por las contingencias de la pandemia, él tiene que echar mano de recursos que no existían, entre ellos está endeudar, romper la regla fiscal, que entre ellos decía que no podíamos pasar de un 55% el nivel de endeudamiento, del PIB, pero se rompió la regla fiscal, no estoy criticando, porque seguramente hubiéramos hecho lo mismo, estoy es contando por qué hoy hay un apretón fiscal tan bárbaro; y nosotros en esos 4 años, para que ustedes tengan idea, pagábamos alrededor entre 50 y 60 billones de pesos, tanto en amortización de la deuda como en intereses, en este cuatrienio pasamos

a pagar 100 billones anuales, casi el doble; y este 2025, particularmente, 112 billones de pesos, casi la cuarta parte del presupuesto, o sea, pasamos de pagar 60 billones en deudas e intereses a 112, que eso es lo que está hoy en el presupuesto nacional; entonces, esa vaina, eso hace que nos toque contraernos a muchas entidades, para que el Gobierno pueda cumplir con estas obligaciones, muchos dicen renegocien la deuda, no es fácil renegociar la deuda, sí es fácil, pero las repercusiones de renegociar la deuda son casi tan catastróficas que se pierde lo que se gana en esa renegociación, por decirles algo, voy a poner un ejemplo; si yo tengo 100 pesos y renegocio para que no tenga que pagar en intereses diez, sino cinco, ahí estoy ahorrando cinco, pero cuando los acreedores, los demás acreedores se den cuenta de que yo estoy renegociando, saben que estoy mal económicamente, y me van a subir los seguros y me van a subir los intereses, y ya la deuda se nos va a encarecer más, es decir, que lo comido por lo servido, entonces, por eso, dentro de la tradición que tiene Colombia, que la han mantenido todos los gobiernos, hay que decirlo, de ser buenas pagas, está el que la deuda no se encarezca más, si yo hoy salgo a hacer una renegociación o el Ministro de Hacienda, obviamente, yo no soy el Ministro, pero es por poner el ejemplo, ese ruido llega a las calificadoras de riesgos, que son los que tienen unas calificaciones a Colombia, entre ellas, la del nivel de inversión, que la perdimos en ese gobierno; nosotros hoy no tenemos el grado de inversión que hemos tratado de recuperar. ¿Qué miran las calificadoras de riesgos?

¿Qué miran los organismos multilaterales que son los que nos prestan, Fondo Monetario, Banco Mundial, etcétera?, que nosotros estemos haciendo la tarea fiscal correctamente, que es disminuir el déficit fiscal y lo hemos hecho, entonces, en ese sentido, el Fepec, que era el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, nos dejó un déficit enorme, en ese momento eran 34 billones, pero como no se le subía al ACPM ni a la gasolina, eso siguió creciendo, llegó a límites insostenibles; se le subió a la gasolina y ese déficit empezó a disminuir, pero hoy se le está subiendo al ACPM porque es insostenible mantener, ya por más de casi, vamos a completar 5 años sin alzas en el ACPM, sabemos que es un costo político, es costoso políticamente, sabemos que puede repercutir, por lo menos en un punto de la inflación, pero la realidad fiscal es que hoy no podemos sostener esos subsidios, porque Colombia importa la gasolina y estas importaciones se hacen en dólares, y para ponerle un ejemplo, estaba más cara importarla que venderla, y ese margen lo asumía el Gobierno, subsidiando a los propietarios de vehículos, y también a los narcotraficantes que utilizan toneladas, y miles y miles de galones de gasolina para fabricar su cocaína. Entonces, nos dimos la pela con la gasolina y hoy toca dárnosla con el ACPM; no sé si en esa proporción, no sé si los 6.000, pero si era urgente asumir como país, y con la responsabilidad fiscal que se requiere que, ese subsidio al ACPM no lo

siguieran pagando los sectores más empobrecidos, porque parte de ese subsidio me está golpeando a mí, a mí me están quitando 5 billones de pesos para el año entrante ¿Por qué? Porque tenemos que pagarle una cantidad de billones a los dueños de los camiones, entonces, ya el Gobierno tiene la disyuntiva o cumplo el programa o hago la asistencia social o sigo subsidiando los combustibles. Bueno, eso es un debate ahí.

Entonces, lo que les quería decir es que esa rebaja nos va a golpear muy duro, y estamos en este momento con DNP tratando de mirar qué vamos a hacer con lo que nos dejaron, qué programas vamos a afectar, porque necesariamente hay que afectar unos programas, y yo, obviamente, no estoy de acuerdo, pero lo mismo dirá la Ministra del Deporte, lo mismo dirá la de Ciencia y Tecnologías, todas las entidades a las que nos han recortado, pero también quería hacerle este contexto, porque tenemos que saber por qué el apretuje; y aparte de los 112 billones de deuda; ustedes saben que existen las vigencias futuras, las vigencias futuras es que yo hago un contrato, por ejemplo, voy a poner la vigencia futura de la línea tres del metro, de la línea dos del metro; entonces, hacen una vigencia por 40 billones de pesos, eso no lo saca el Gobierno, el Gobierno se gana el anuncio, se gana el crédito, el Gobierno del momento; nosotros también haremos algunos anuncios, por ejemplo, para los ferrocarriles, entonces va a quedar como que Petro hizo los ferrocarriles, pero el que le toca pagarlo es el Presidente que sigue, a los Presidentes que siguen, porque esas vigencias se hacen a 30 a 40 años. Entonces, nosotros hoy en vigencias futuras, para la Comisión Accidental, estamos pagando 17 billones este año de las deudas que nos dejaron otros gobiernos para pagar las 4G, las 5G, etcétera, porque hay que decirlo, nunca dejaron una sola vigencia futura para, por ejemplo, un acueducto o para una red de alcantarillados o para saneamiento ambiental, nunca dejaron una sola vigencia, todas casi el 99% de las vigencias futuras de este país son para carreteras, y lo que quiere el Presidente es dejar vigencias futuras para que más de 400 municipios de este país tengan agua y, por eso, no es que haya dejado de hacer 4G, porque esos compromisos hay que honrarlos y cumplirlos, pero él ha dicho, yo prefiero mil kilómetros de vías terciarias a una sola 4G de 1.000 kilómetros, y eso es una filosofía que algunos entenderán, otros no, pero es acercarse al campesino también a su ideal de progreso, porque a pesar de que se está haciendo una reforma agraria, que ya ha entregado cerca de 200 mil hectáreas de tierra, y que ya ha titulado, formalizado otro millón, no basta con entregarle la tierra al campesino si no les hacemos las vías terciarias, nosotros en DPS hacemos vías terciarias, y este año hemos inaugurado ya varias, y vamos a inaugurar más, pero la mala noticia es que para el año entrante con el poco presupuesto que nos dieron, casi que se frena ese proyecto, porque tenemos que privilegiar la comida de la gente, el hambre de la gente. Entonces, bueno, ahí yo dejo, pedimos 17 y nos asignaron 5.4 billones de pesos. Muchísimas gracias, Presidente.

El Presidente:

Listo doctor Bolívar, muchas gracias. Ahora tienen el uso de la palabra los Representantes que a bien lo estimen conveniente intervenir, hasta por 4 minutos. Adelante, Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Bienvenido doctor Gustavo Bolívar a la Comisión Séptima. Muchas gracias, señor Presidente.

Usted ha dicho aquí unas cosas que hoy confirman lo que hemos dicho aquí, entre 2 y 3 meses se demora un Ministro o un Director en asumir la responsabilidad, han pasado por el DPS tres, entonces, 9 meses que perdió el Gobierno, de 24 que lleva, según su ejercicio, que me parece que es muy claro. Segundo tema Director, y voy a hablarle de algo que usted planteó aquí.

Aquí vino la doctora Laura Sarabia y le planteamos la problemática de un tema del DPS, y usted habló de él y es una herencia de una contratación que tenía unos temas presupuestales y unas obras paralizadas en la que ustedes denominan la Colombia Profunda, que yo digo, la Colombia rural, no nos pongamos aquí en problemas de sinónimos; y han pasado 2 años y no hay solución, y el problema más grave lo tiene el Valle del Cauca, porque la anterior Directora del DPS era vallecaucana, estoy hablando del Gobierno anterior, Director, y le voy a poner tres ejemplos muy graves; galería de Toro, usted tiene hoy esa galería con un año y medio, digo usted por el DPS, sé que usted no estuvo todo el tiempo, año y medio y hoy está en medio de la maleza por cuenta de un tema que usted aquí planteó, y es una realidad, y es la poca capacidad de municipios pequeños para que aquí le devuelvan un plano eléctrico y por eso está parada la galería de Toro y le pido que usted revise ese tema; como está suspendido un plan de vivienda en el municipio de Vijes, mejoramientos de vivienda, Vijes es un municipio pequeño, muy cerca en las goteras de Cali, que necesita realmente ese programa. Y el municipio de Río Frío con una problemática similar.

Paso a decirle, Director, que me preocupa sobremanera cómo nosotros aquí nos plantearon que 2 millones y medio de adultos mayores, en una reforma pensional que pasó por aquí, iban a entrar a un pilar solidario, y la realidad es otra; la realidad es que el Gobierno va a aumentar en 700 mil el cupo del 1'800.000 que ya venían en el programa de Adulto Mayor, pero nos preocupa aún más sus declaraciones, unas declaraciones donde usted plantea que están esperando si la ley es constitucional, hasta que no se declare, Director, que es inconstitucional, la ley la sancionó el Presidente; yo sí creo que el presupuesto debería de tenerlo. Y quedé más preocupado aún, cuando ayer la Ministra de Trabajo dijo que su techo presupuestal no daba para ese subsidio que ustedes mismos plantearon en la reforma pensional, y que ya tiene unos recursos que va a trasladar; no entendí ese ejercicio, pero lo que me han dicho es que la Ministra de Trabajo

tiene 1.3 billones que va a trasladar del Ministerio de Trabajo, no entendí esa voltereta, porque yo lo que creo es que la misionalidad del Ministerio de Trabajo no tiene mucho que ver con lo que nos plantearon en la reforma pensional; yo lo escuché esta mañana, Director, en Caracol, atentamente, por eso estoy dando las impresiones de lo que usted dijo frente a ese tema presupuestal, lo oí hablar, incluso, de lo que significa vigencias futuras, y lo escuché muy detenidamente frente al tema económico que hoy estamos, a los que estamos asistiendo...

El programa Hambre Cero, lo ha dicho aquí mi colega, tiene cero ejecución, yo no sé si por eso se llama Hambre Cero, cero ejecución; cero plata, cero comida. Y yo también quiero decirle, Director, que su programa, que nos acaba de plantear, de infraestructura, me parece bien pensado frente a una ejecución y frente a un modelo, y se lo quiero reconocer; pero lo invito a que usted nos solucione los problemas que heredó, lo invito a que usted recoja toda la problemática de la contratación de infraestructura que tiene el DPS por todo el territorio nacional; yo puse los ejemplos del Valle, pero aquí hay ejemplos en todos los departamentos. Y quiero, Director, decirle frente a una necesidad de su departamento, y estamos hablando de 12 billones de pesos, pero estamos hablando de una dependencia que ha ejecutado el 20%; yo le doy crédito, usted habló del 25, con un supra Ministro como el que tenemos, ustedes le están dando herramientas para que antes le quiten plata frente a una ejecución, y es un 25% a hoy agosto, y el señor Ministro de Hacienda, que es muy bueno para congelar cuentas, no lo digo yo, lo han dicho sus colegas aquí, la Ministra del Deporte y la Ministra de Trabajo, ayer también se quejó de lo mismo. En ese contexto, Director, mi invitación es a lo siguiente. También quiero reconocer que ojalá Jóvenes en Paz sufra esa transformación, lo que sí me parece grave es que un Director de Prosperidad Social y del Gobierno esté hablando de excluir y de hablar con los señores para que no los extorsionen; no, Director, me da pena tener que decir, pero en Buenaventura tenemos que atacar la extorsión y en todo el Valle del Cauca, no solamente de los que reciben el subsidio, sino de todos los vallecaucanos; y esto se hace con autoridad, esto no se hace con otras circunstancias.

Lo otro a lo que yo quiero llamar la atención, hoy aquí frente a lo que usted ha planteado, es que nos quedan muchas dudas frente a lo que está planteando el Gobierno y que no tenga hoy el presupuesto de lo que el mismo Gobierno nos dijo en la reforma pensional, y lo quiero dejar claro aquí, porque eso ha debido quedar en el presupuesto 2025; el mismo Gobierno aquí peleó con nosotros en la Comisión Séptima cuando les dijimos que la vigencia debería de ser al 2026 y, se obstinaron en hacerla al 2025, y hoy me dicen que no tienen presupuesto, hoy me dicen que no lo han aforado, hoy me dicen que esos 4.5 billones llegarán, que no entendí de ese ejercicio, de Colpensiones allá, cuando debería de estar aforado por una reforma que lideró el propio

Gobierno nacional. En ese orden de ideas, Director, quiero invitarlo a que usted, por supuesto, aumente su presupuesto, no en la política de subsidios, y también le quiero reconocer eso, en la política del programa, que ha debido ponerle otro cero a la derecha, y es el programa de emprendimiento, también se lo quiero reconocer porque a mí me gusta así y, ojalá, tomara atenta nota de un programa que se llama Valle INN en el Valle del Cauca, que hace ese tema, Valle INN, y hace esa misma tarea, y es, no, para que usted recoja la experiencia, yo no le estoy diciendo que haga otro, recoja la experiencia, Director.

Y lo otro que le quiero manifestar, yo soy partidario de que hay que comenzar en ese desmonte en el país de tanto subsidio, por los cuales hoy no se consigue ni siquiera mano de obra en el campo y no se puede llegar a algo que hemos planteado aquí, querido Director de Prosperidad, y es que la mano de obra, que usted lo planteó, de la gente campesina no se pueda formalizar, ¿sabe cuál es el principal obstáculo? Esos subsidios, porque la gente no va a permitir que usted los separe de un Sisbén ¡Trampas de pobreza! Entonces, le reconozco su esfuerzo con ese Fondo de Emprendimiento y lo invito a que le fortalezca más, y que ojalá Jóvenes en Paz, que el Ministerio de Desigualdad se ha demorado tanto en los listados, refleja que ese Ministerio no está funcionando, y también se lo quiero decir acá. Solamente reconocerle el esfuerzo que ha hecho también en Buenaventura y, ojalá ese esfuerzo y ojalá el Ministerio de la Igualdad lo tuviera en el resto del país donde se ha perdido gran parte del presupuesto. Muchas gracias.

El Presidente:

A usted, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Darle un saludo a usted, a los compañeros, darle un saludo al señor Director del DPS, dar un saludo también a un antiguo colega en el Concejo de Bogotá, el profesor Celio Nieves. Presidente mire, quisiera empezar por esas reflexiones que hacía el hoy Director del DPS, y él hablaba de la necesidad de subir el diésel y subir la gasolina, y que eso es lo que se necesita para ajustar las cuentas nacionales, pero Director, usted lo sabe bien, a propósito de lo que sucedió en gobiernos anteriores, no solamente en el gobierno del Presidente Duque, sino también en el gobierno del Presidente Santos, de hecho, durante el gobierno el Presidente Duque, cuando se planteó que se subiera el IVA del 5 al 19%, vimos cómo varios integrantes de su partido, del Pacto Histórico, básicamente decían que eso no se debía hacer, que no se podía hacer, y vimos cómo, además, se propició que se incendiara el país, señor Presidente; vimos lo que sucedió, vimos cómo lo bloquearon.

Y entonces, Presidente, en ese momento eran unas alzas mucho menores las que se plantearon, y no se permitió que se hiciera, entre otras cosas, y vimos cómo financiaron a la primera línea, etcétera, etcétera. Entonces, ahora, doctor Salcedo, doctor Ávila, sí vemos en cierta manera un doble rasero.

Yo debo, además, aclarar, señor Presidente, que yo no estoy de acuerdo con las vías de hecho, yo no estoy de acuerdo con que se interrumpa el tránsito de terceros, no estoy de acuerdo, señor Presidente, con que se ponga en riesgo el abastecimiento de las ciudades, con que se pongan en riesgo vidas por cuenta de esos bloqueos que finalmente terminan afectando, por ejemplo, temas de salud; pero, señor Director, debo decirle que ustedes no tienen autoridad moral en este momento para estar criticando el paro camionero; pero dicho eso, Presidente, bueno aprovecho, además, y le hago una solicitud que me hizo un compañero de partido, señor Director, que es Concejal de Bogotá, doctor Celio, y que no entiende por qué razón usted se ha negado de manera sistemática a publicar su declaración de renta, eso es lo que me ha dicho el Concejal Daniel Briceño, que no entiende por qué razón, si esa es una obligación teóricamente, por qué no la han publicado o la que él le ha solicitado, creo yo que, en teoría eso es, usted nos está diciendo que está publicada, lo voy a comentar al doctor Briceño, que usted está diciendo que está publicada esa hoja de vida, porque la verdad es que no se entiende eso.

Le voy a decir al doctor Briceño, entonces le agradezco mucho eso, señor Director; pero ahora entrando en materia, y yendo al tema presupuestal. Director, mire, la verdad es que yo leí un trino del día de hoy, yo no tuve la oportunidad como el doctor Salcedo de oír su entrevista, pero oí un trino de una periodista de Caracol, que usted decía que no se habían apropiado los recursos para materializar la reforma pensional el próximo año, doctora Martha, porque usted decía que se puede caer ese proyecto o esa ley, porque eso ya es ley de la República, en la Corte Constitucional. Yo le quiero decir una cosa señor Director, a pesar de que creo que sí se violó la forma en que se deben aprobar las leyes en Colombia, y es que se presume legalidad de una ley sancionada por el Presidente de la República y, en este caso, la ley fue sancionada, es decir, ustedes deberían darnos claridad de cuáles van a ser los recursos, doctor Salcedo, para que se pueda empezar a cumplir con lo que dicta la ley. Y la verdad es que las cifras que usted nos dio, en lugar de darnos tranquilidad, nos preocupan; usted dice que, supuestamente, había solicitado 17 billones de pesos en total, señor Presidente, y que le dieron solamente 5 billones, dejando de lado el tema del funcionamiento; pero Presidente...

Yo le voy a pedir, Presidente, como en el caso del doctor Salcedo, un tiempo adicional, voy a tratar de no excederme.

El Presidente:

Tiene la palabra Representante Germán Rozo, moción de orden.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Muchas gracias. Con todo el cariño, Presidente, yo quiero pedirle que sinteticemos el debate a lo que vinimos acá; el debate es de presupuesto, Presidente, el Representante que me antecede en el uso de la palabra, Presidente, para que organicemos el debate, se dedicó primero a expresar sobre sus conceptos sobre el paro, que me parece interesante, sobre el combustible, que me parece apropiado que demos un debate en estos momentos, pero centremos hoy el debate a lo que nos corresponde, a un cuestionario que se envió al funcionario y otro para responder, entonces para que no hayamos extensivo, porque si me va a pedir el tiempo que se le otorgó al doctor Salcedo, pues ya el Representante ha utilizado más de 3 minutos y medio dedicado para la declaración de renta y para hablar de los combustibles, que no está hoy planillado para hablar de este tema, Presidente. Muchas gracias.

El Presidente:

Ah lugar, la moción y la sugerencia Representante, pero también quiero dejar en constancia algo, nosotros estamos tocando un tema de presupuesto y, efectivamente, dediquémonos al tema presupuestal, pero en cuanto al tiempo, si manejemos el tema de la justicia, si a uno le damos un buen tiempo, démosle al otro el tiempo, yo creo que esto es de justicia, además, que no tengo muchos deseos de intervención de los honorables Representantes, yo creo que esto nos enriquece el debate, además, también yo creo oportuno que este es un control político muy esperado en el país y al que le debemos dedicar el tiempo posible, se citó a las 8:00 de la mañana y los compañeros Representantes, por la dificultad de la movilidad, no pudieron llegar; yo les pido que nos acreditemos un tiempo para que hagamos un excelente debate, basado en el respeto y, de lógico, la igualdad en las condiciones para las intervenciones. Adelante, Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Yo quiero también aquí decir, cuando los funcionarios tocan otros temas distintos al presupuesto, mi querida María Eugenia, como es el caso de hoy, nosotros somos respetuosos en escucharlos, no entiendo por qué queremos aquí limitar, doctor Rozo y doctora María Eugenia, al compañero, porque el Director del DPS también hizo referencia al paro, hizo referencia a otros temas. Entonces, por qué ahí no pedimos moción, de verdad también les quiero decir. No, por eso, por eso.

El Presidente:

Bueno, por favor, continúe Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente no, Presidente no, me parece bien que hable... Yo no tengo ningún inconveniente.

El Presidente:

Adelante, Representante María Eugenia Lopera.

Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:

No, yo, Presidente, usted en su real ver y entender y en su autoridad dirá los tiempos, pero lo que sí es claro, es que cuando es una citación se deben ceñir a las preguntas de la citación. Si queremos, obviamente, todos tenemos muchas otras preguntas, entre todos, entonces o las personas que quieran, construyan otro cuestionario, pero este proceso es sobre presupuesto. Es simplemente eso, Presidente.

El Presidente:

Adelante, Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente. No, mire, primero, doctor Rozo, creo que usted tiene problemas para calcular el tiempo, porque la verdad no fueron 3 minutos que utilicé en esa pregunta, que tiene razón la doctora María Eugenia, el Director puede responder o no responder lo que está por fuera del cuestionario, eso es cierto, pero doctora María Eugenia, nosotros somos inviolables en nuestras declaraciones y podemos hacer las preguntas que queramos, que la responda él, es otra cosa. Y, doctor Rozo, yo también le digo, quien empezó hablando del tema del ACPM fue el señor Director, pero veo que a ustedes le parece que está bien que él lo haga, pero entonces rechazan que un Congresista de oposición lo haga; lamento eso, doctor Rozo; pero mire, Presidente, estaba diciendo, porque justo, además, el doctor Rozo me interrumpe cuando estábamos hablando de los temas presupuestales, y es el tema de la reforma pensional, Presidente; entonces, le estaba diciendo lo que dice una periodista, yo no lo alcancé a oír, Director, y entonces no puedo afirmarlo de esa manera, no lo oí a usted, solamente me estoy remitiendo a eso; lo que sí vi, es que la Senadora Norma Hurtado había señalado que no se habían apropiado los recursos suficientes, cuando uno ve...

Doctor Rozo, le pido que, por favor, me deje hablar, deje de boicotearme, yo sé que posiblemente quiere defender al Gobierno, pero le pido que, por favor, me deje hablar. Entonces, Presidente, le estaba diciendo que, solamente lo que nos mostró el señor Director que es lo que debería dedicarse, no a Colombia Mayor, que en el caso de Colombia Mayor él nos hablaba que la solicitud que él había hecho era de 1.4 billones de pesos, para hacerse cargo de 1.7 millones de adultos mayores, eso lo estoy dejando de lado; es lo que él nos indicó, no está la doctora Martha, pero él nos indicó que necesitaba para hacerse cargo de la reforma pensional durante seis ciclos, es lo que él denomina, 4.5 billones de pesos; y, el presupuesto total, nos dice él, fue básicamente de 5 billones de pesos, que pidió 17 y le dieron 5; entonces, obviamente, señor Presidente, eso nos preocupa.

Y ayer las cifras que dio la señora Ministra del Trabajo en esta sesión, porque le manifestamos esa preocupación a ella y a el Director de Colpensiones, fue que ella tenía disponibles, eventualmente, 1.8 billones de pesos; es decir, doctor Salcedo, incluso con eso que estaba planteando la señora Ministra no va a ser suficiente para poder cumplir con las obligaciones derivadas de la reforma pensional aprobada; entonces, eso nos preocupa. Y una cosa, doctor Rozo, esto que está sucediendo, mejor dicho, hemos visto que nos dicen que está, no nos dicen, estamos con un presupuesto desfinanciado para el año 2025, nos dicen que van a tener que meter después una ley de financiamiento, porque se va a aprobar posiblemente un presupuesto desfinanciado, y ese desfinanciamiento no incluye estos 5 billones de pesos prácticamente que se tienen que destinar para cumplir con la reforma pensional; entonces, obviamente, señor Director, eso nos preocupa y nos preocupa bastante. Creo, además, que no hay coordinación entre lo que usted está haciendo y está haciendo el señor Director de Colpensiones y la señora Ministra del Trabajo, porque los mensajes son completamente contradictorios. Entonces, yo creo que la noticia, doctor Salcedo, es que, efectivamente, como dijo la doctora Norma Hurtado en el Senado, no hay recursos para cumplir con la reforma pensional el próximo año. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Humberto Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Gracias Presidente. Mire, y muchos me tildarán de loco en este momento, porque quiero decirles que el día de ayer hablé con una persona que viene del futuro, y no es que se hayan inventado la máquina para ir al futuro, hablé con un venezolano y, Venezuela nos puede estar diciendo lo que puede pasar en nuestro país. Yo lo escucho hablar a usted y me parece que en algunos aspectos está muy claro, pero veo, y usted también ha tenido discrepancias con este Gobierno donde ya no hay petristas y no hay petristas y muchas veces usted hace parte de esos petristas que están dentro de este país; pero, ¿qué sucede, doctor Bolívar?

Yo considero que no podemos seguir teniendo dualidad de funciones, acá no hay que crear Ministerios para darle a alguien que hizo campaña con el Presidente, como lo es la Vicepresidenta, y yo creo que le están dando una alternativa de solución para quitársela de encima al Presidente, le creó el Viceministerio, le dio su *pipita* como le da a todos cuando no están de acuerdo con este Gobierno, que le ayudaron y se sienten después excluidos; le dan una *pipita*, le dan un consulado, le dan una embajada, y a ella le dieron la chupetica del Ministerio de la Igualdad; y hoy ese Ministerio, la Corte Constitucional le ha dicho que en el tiempo no va a seguir, sino va a estar solamente por este Gobierno; es como si hoy nos dijéramos que

tenemos 3 años de vida, comenzamos a mirar qué nos llevamos, cómo dejamos a la familia, y eso es lo que estamos viendo en ese Ministerio de la igualdad; cero ejecución, pero hay dualidad de funciones, y yo considero que ahí es donde usted debe mostrar su casta de Bolívar, debe decirle a este país que ese Ministerio hay que acabarlo, hay que acabar ese Ministerio o hay que dejar el DPS, pero no podemos tener dos instituciones para darle una colombina al amigo del Presidente que le ayudó a hacer campaña; tenemos que repensar el país, no con politiquería, porque cuando damos transferencias monetarias, lo que estamos haciendo es avanzando el camino para quedarnos en el poder, y yo creo que el país tenemos que repensarlo, yo creo que tenemos que dejar los egos a un lado, y tenemos que mirar el tema de capitales pacientes, lo que usted tiene ahí, que llama emprendimiento; Latinoamérica, hay que mirar cómo Latinoamérica lo ha manejado; Brasil, Brasil comenzó con transferencias monetarias y se dio cuenta de que ese es un resultado inmediato, que es un resultado que no saca de la pobreza a nadie, pero los capitales pacientes permiten dentro de la economía, permiten mirar la problemática que tiene la infraestructura económica, y es allí donde tenemos que colocar el grueso de los recursos del Departamento de la Prosperidad Social; en emprendimiento, y un emprendimiento que nosotros los educadores lo sabemos, que hay que educar con una mentalidad financiera.

Yo creo que usted es ejemplo de ello, usted es ejemplo de ello porque su emprendimiento, su capacidad de salir adelante, es la que lo tiene donde usted está, y hoy es un hombre que tiene recursos, salió de la pobreza, y no por salir de la pobreza, como está diciendo este Gobierno, que salir de la pobreza es volverse de derecha, no, yo creo que en este país hay que acabar ese sofisma de izquierda y derecha, todos queremos el bien para los jóvenes, todos queremos el bien para el pueblo colombiano; acá ya debemos acabar ese sofisma de izquierda y derecha, de liberales y de conservadores, de criollos y españoles; no podemos seguir con la división del país, tenemos que tener un país unido, fortalecido, porque los enemigos son externos, los enemigos son externos, hoy el mundo es global; y qué bueno sería que los jóvenes colombianos tuvieran esa capacidad de capitales pacientes para poder salir adelante, eso sí va a sacar a los cucuteños, a los araucanos, a los vallunos, a los antioqueños que nos han enseñado; Antioquia es un departamento donde el emprendimiento era número uno.

Y yo considero que hoy que estamos gobernando, una cosa es gobernar y otra cosa es hablar, y por eso vemos a un Presidente Petro que cuando era Senador de la República criticaba y tenía todas las soluciones del país, hablaba de la fórmula frente al tema de los combustibles para no subir este tema, y decía que el alza a los combustibles era una reforma tributaria; y hoy estamos viéndonos que con 200 pesos en el gobierno pasado, que no lo hizo bien tampoco, que con 200 pesos de aumento, quisieron

incendiar el país, y hoy son 2.000 pesos, pero hoy como no tenemos primera línea, el país se nos está incendiando, el país se nos está incendiando; pero yo sí les digo, y llamo a los colombianos, a mí me parece que las vías de hecho no son la alternativa de solución, acá tenemos que colocarnos de acuerdo, doctor Bolívar, y no es nada en contra suya, es decirle a usted, porque aquí yo cuando digo que oposición, no, yo soy de construcción, de construcción de un país mejor, porque de qué le sirve a mi departamento yo ser oposición, no, yo tengo que construir, yo no tengo que preocuparme, yo tengo que ocuparme, porque para eso me eligieron.

Entonces, el camino de desarrollo del país está en los capitales pacientes, y yo creo que los colombianos están esperando eso, y los campesinos colombianos están esperando eso; démosle, apostémosle a esto, apostémosle a esto, que esa es la transformación y ese era el cambio que esperábamos los colombianos. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Definitivamente, el neoliberalismo no cumplió su promesa de producir millones de personas felices, libres de acumular su riqueza y bienestar, sino lo que ha acumulado durante décadas en Colombia son pobres, y resulta que la medida técnica, dicen ellos, desprovista de cualquier intencionalidad política, dicen, medida técnica, es la focalización de la inversión, es una decisión política que a los pobres lo llevan a la pobreza, neoliberalismo que hace quebrar las empresas nacionales, que beneficia básicamente los capitales gaviotas, que destruye la industria y el agro colombiano, lleva a la pobreza y al desempleo a la población, y entonces la gran conclusión es transferencias monetarias, focalización de la inversión.

Y nos viven echando el cuento hoy que no, que no hay que darle el pescado a la gente, sino enseñarle a pescar; pero es que es el neoliberalismo el que creó las transferencias, o ¿nos van a decir que el DPS lo creó Petro? ¿Cuándo se creó el DPS? Lo creó el innombrable, como todo el tiempo me están pidiendo moción de réplica cuando hablo del innombrable, entonces; pero entonces digamos la verdad, la focalización sirvió para sacar de la pobreza a la población, no, lo que fue el neoliberalismo es una gran máquina productora de pobres y desdichados. Y frente a esta situación, también hay que decirlo, cuando producen tantos pobres, pues es necesario que el Estado intervenga y, por lo menos, para darle algún tipo de subsidio, pero no es lo mismo 8 que 80, pilas, no es lo mismo 8 que 80 para los de la derecha, porque no es lo mismo 80 mil pesos cada 2 meses de todos los gobiernos de derecha anterior, a lo que estamos tratando de aumentar de 230 mil pesos mensuales; por supuesto, que esa no es la vía

para darle dignidad completa a la población, pero es un avance o, me van a decir que es lo mismo 80 mil pesos cada 2 meses a nuestros adultos mayores, a 230 mil, o lo que vaya diciendo, lo que sea sacarlos de la pobreza extrema monetaria, estamos dando pasos; pero también entendemos una realidad, y es que son más de 12 billones de pesos los que están reclamando los monopolios, el paro de patrones que están haciendo en este momento en el país, están peleando sus 12 billones de subsidios, y nos quieren detener el país; y, ¿por qué no salen los pobres a acompañarlos en los bloqueos? Porque nos están llevando una realidad fiscal, que niega quitarle, por lo menos, esas transferencias que no los saca de pobres, de 12 billones de pesos; ¿por qué no salen los pobres a acompañar a los monopolios de los camioneros? Porque no son todos los transportadores, incluso; porque los pobres no le ponen la calificación de riesgo al Estado; en cambio, todos estos monopolios sí llevan a una situación y a una encerrona, está perfectamente concebido el sistema.

Por eso, aquí la discusión no es contra Bolívar, aquí la discusión contra Bolívar no es, vea Bolívar, usted no tiene una buena ejecución, usted no tiene unos buenos compromisos, además, porque la dinámica tradicional establece que en los últimos meses del año se plantea que, efectivamente, se terminan ejecutando las apropiaciones que van haciendo a final de año; por eso aquí este debate no es salga Bolívar por la puerta de atrás y vea que usted, que es un activista, entonces no ha podido cumplir como administrador, está demostrando que tiene buena ejecución, y que va a cumplir con los temas de las apropiaciones y de las obligaciones.

Aquí la discusión es más de fondo, la discusión de fondo es hacia dónde se orienta el bienestar o, mejor dicho, hacia dónde se orientan los recursos públicos, para qué sector o, para la gente que la ha llevado el neoliberalismo a la pobreza absoluta o tenemos unas trabas del sistema institucionales y que están acompañadas de unos bloqueos, ojalá los pobres pudieran tener miles de camiones uno solo, no serían pobres ¿cierto? Pero allá está el señor Henry, no sé qué, ¿cómo es que se llama ese señor?, qué está reclamando, que se han llenado de millones de pesos, se han vuelto multimillonarios por la vía de los subsidios que le dan al combustible a esos sectores, por eso, los pobres no están acompañando allá los bloqueos con esos sectores de camioneros, porque para garantizarle a ellos el subsidio de 12 billones de pesos al tema de combustible, entonces, en este sistema bien organizado, de unas transferencias que no sacan propiamente de pobre a la población, entonces está tocando que quitarle transferencia a la población; bueno, ese es el gran debate que nos tenemos que dar con nuestro propio Gobierno, pero, además, para saber si todas las deudas que tenemos con el sector financiero son justas o hay bastante maquillaje ahí que le termina a los estados de manera sumisa tenerlas que atender solamente, solamente para no alterar el grado de inversión.

Así que, yo, primero celebro, que quienes han querido apabullar a aquellas personas que entran al gobierno del Presidente Petro, dando una confianza, y que no vienen de los grupos o los estanques de pensamiento de la derecha tradicional creyendo que son solamente ellos los que tienen capacidad de administrar, sino que Bolívar viene aquí, nos dice claramente cómo es la discusión y, en concreto, aquí no, el debate no es que Bolívar no está siendo capaz de administrar, aquí el debate es, y del país, hacia dónde va a ir el gasto público y cuál es el referente, porque algunos nos decían que algunos éramos unos vándalos que reivindicamos la primera línea que bloquean y ahorita se rasgan las vestiduras el derecho a bloquear del paro de los patrones que están colocando sus grandes camiones allá, que ni siquiera lo acompañan todos los transportadores, porque las mayorías que son los transportadores que tienen un camioncito, una turbo o una tractomula, les toca depender de los intermediarios, que son las empresas para poder acceder a la carga.

Así que, bueno, este debate está sabroso.

El Presidente:

Perdón, perdón, perdón, Representante Germán. Este debate está interesante, yo creo que invitar a los demás compañeros a que presentemos una nueva proposición para que toquemos otros temas álgidos, pero también pedirles, en aras del respeto a lo que planteamos, que nos focalicemos en relación al tema presupuestal. Representante Germán Rozo...

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, yo vuelvo e insisto, porque si no, ahí el funcionario, el doctor Bolívar, está tomando atenta nota, me imagino de las intervenciones de cada uno, centremos el debate Presidente, y si alguno de los compañeros se desvía, centrémoslo, porque la verdad, Presidente, aquí yo sé que hoy todos queremos hablar sobre el tema en contexto, pero, por favor, aquí tenemos unos proyectos también que avanzar, ya nos va a llegar la hora y no vamos a poder avanzar en la discusión de lo también importante.

El Presidente:

Tiene toda la razón, por eso es interesante que cuando citemos, lleguemos temprano para que le demos importancia a los debates. Representante María Fernanda Carrascal, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Buenos días a todos y a todas. Y yo creo que lo que la moción que acaba de antecederme, tiene toda la razón, sin embargo, hay cosas que creo que no se pueden dejar así porque sí en el aire, y aquí acaban de decir es que el país no está incendiado porque no hay primera línea, y yo les quiero decir que es todo lo contrario, el país no está incendiado, es porque no hay un Gobierno que reprime, que dispara, que saca ojos, que persigue a la gente que protesta, aquí hay un Gobierno que sí

brinda garantías; y acá varios de ustedes colegas, han salido y han promovido protestas en estos 2 años, y a nadie se le ha perseguido.

El Presidente:

Adelante, Representante.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Hicieron referencia a algo, yo estoy haciendo referencia a algo que está aquí dentro del debate. Entonces, y esto lo voy a decir...

El Presidente:

Representante Betsy, por favor, pidió moción de procedimiento.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Vea Presidente, con el respeto que se merecen todos los colegas y el citado, nos seguimos distraendo del tema, yo al respecto tengo muchas apreciaciones y no he pedido la palabra porque no vienen al caso; y hay un proyecto de ley que se ha venido aplazando y que tuvo unas mesas para llegar a un acuerdo, hoy aquí estaba la Senadora por ahí, estuvieron los autores por ahí. Entonces, yo le voy a pedir que, por favor, no sigamos en este tema, porque se van a caldear los ánimos con un tema que no es el citado para hoy, por favor. Le agradezco, Presidente, que tome la dirección de este tema, por favor, de la Comisión, de la citación de hoy y continuemos, porque, si no, no vamos a poder debatir el proyecto de ley.

El Presidente:

Ah lugar Representante Betsy. Pedirles el favor que nos concentremos en el tema de presupuesto. Invito a que hagamos otro control político para que hagamos el debate, porque hay que hacerlo de cara a las intenciones, a los querer de cada uno de los Representantes.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Nos dicen también que salir de la pobreza es volverse de derecha, supuestamente nosotros somos quienes estamos promoviendo esto y es falso, de hecho, este Gobierno ha sacado a 1.600.000 personas de la pobreza y no creemos en lo absoluto que se hayan vuelto de derecha, sencillamente creemos que tienen dignidad, que hoy pueden tener más dignidad de la que tenían antes. Las transferencias monetarias, como ya lo hemos dicho en esta Comisión en otras oportunidades, no son el problema, el problema es la focalización, el problema es a quién le están llegando.

Y comparto con el Representante Mondragón que, pasar de 80 mil pesos a 230 mil pesos definitivamente sí que da más dignidad, pero no solamente eso, queridos y queridas colegas, sino recuerden que el Gobierno nacional está implementando distintas medidas que no solamente pasan por las transferencias, que no solamente pasan por Jóvenes en Paz, sino que pasa también por una

reforma laboral que estamos ad portas de discutir en segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes; que no solamente dignificará la vida de 23 millones de personas, que ya son trabajadoras formalizadas, sino que formalizará por lo menos a un millón, a un 1.500.000 mil personas de distintos sectores de la economía, sino que también hay un plan de reindustrialización del Ministerio de Comercio, hay una cantidad de política pública, de programas, de proyectos, que ya están caminando para mejorarle la vida a las personas de este país. Entonces, les pregunto por algo que oí hace un momento, ¿Es sostenible que, en un país, todos seamos emprendedores o emprendedoras? Definitivamente no, es imposible que eso pase.

Así que, las transferencias monetarias definitivamente sí son un paso, pero no son el único, que es a lo que me quiero referir. Las transferencias monetarias le permiten a las personas en condición de vulnerabilidad poder comprar lo mínimo, poder comprar la leche, poder pagar el Transmilenio, lo mismo que estamos pretendiendo con la mejora de los salarios en la reforma laboral, porque el crecimiento del país y una economía como la colombiana, solamente se mueve en la medida que la gente pueda gastar, que pueda comprar; créanme que nadie se hace millonario con los 230 mil pesos del subsidio de la transferencia monetaria, nadie se hace millonario a través de estos, pero a través de otros subsidios sí, como Agro Ingreso Seguro, y otros que ya hemos visto a lo largo de nuestra historia, a través de los cuales los más ricos siguieron enriqueciéndose.

Y, entonces, como ya no se puede mencionar, el subsidio que hoy estamos discutiendo a nivel nacional también, cómo algunos, a través de él se han enriquecido precarizando a los trabajadores y a los camioneros más pequeños; perdón, si hago la mención; pero a eso me quería referir, creo que estamos coartados en nuestra libertad hoy, sí, porque algunos, algunas, no les conviene que podamos poner las posiciones acá, sí es verdad que sobre el presupuesto, pero estamos hablando del presupuesto social y, este déficit justamente es lo que nos va a impedir que podamos seguir dignificando la vida de los y las colombianas; mientras por otro lado, se aplauden que no se alcen o que no se suban los precios del ACPM, tratando de resarcir un daño que el gobierno anterior le hizo, no a los petristas, no al Presidente Gustavo Petro, se lo está haciendo al país entero; el déficit fiscal que hay hoy en día, por no haber hecho lo que tenían que hacer en su momento, es lo que impide que el DPS pueda llevar a cabo sus cometidos, que como digo, repito, no es para favorecer a Gustavo Petro, es para favorecer a millones de colombianos y de colombianas que pueden dignificar su vida y que pueden mover la economía y la productividad del país a través del consumo; solo la demanda agregada es lo que mueve la economía, y permite crear y permanecer y que permanezcan los empleos. Gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alexander Quevedo.

Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias Presidente. Un cordial saludo para todos y al Director del DPS, qué bueno tenerlo acá. Yo me voy a referir específicamente a un tema que es muy importante que usted en articulación con el Departamento Nacional de Planeación lo puedan sacar adelante.

Usted avanza en una serie de subsidios, en una serie de transacciones monetarias para la población más vulnerable en todos los sectores, pero es que en Colombia le hacen conejo a esa población, ¿quiénes? Quienes, efectivamente, tienen mejores condiciones económicas, pero gracias a una mala focalización de este bendito Sisbén, hoy hacen parte y reciben esos subsidios, y gente que no tiene nada, pero que han sido mal sisbenizados, entonces, no, viven en arriendo, el señor vive ahí en una casita de lonas, pero aparece en C1, donde no hay pobreza, y escuchando sus alocuciones y sus principios de trabajo transparente en el DPS, es muy importante que usted pueda hacer un trabajo muy fuerte en ese sentido; a uno le preocupa mucho que gente que tiene viviendas, casa, finca, esté haciendo cola para recibir Familias en Acción u otros subsidios, y eso es el cáncer de Colombia frente a este tema que usted maneja; uno pudiera decir que 10 billones de pesos bien distribuidos, tocarían realmente a la población más vulnerable, pero no pasa; hay mucha gente aquí que hasta se para allá en la notaría para recibir los subsidios. Y yo sí le invito a usted, Gustavo Bolívar, que no hemos podido ir a su despacho, porque dicen que sumercé a los políticos les tiene algo de cosa, entonces, hemos mantenido el margen; que tenga presente esto que le estoy diciendo, porque yo vengo de una población, yo soy del Guaviare, y allá hay mucha gente víctima y vulnerable, pero uno ve que a veces los subsidios lo cogen gente que tiene muy buenas condiciones, y los pobres no reciben el beneficio. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Bueno, ¿no hay ningún otro Representante? Doctor Bolívar. No habían alzado la mano. Tiene la palabra el Representante Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, por primera vez de las pocas veces que estoy de acuerdo con el Representante Forero y con el Representante Salcedo, yo tengo que decirle al señor Director que la verdad la mayor preocupación que tenemos nosotros en materia presupuestal, es que usted nos diga realmente cuáles van a ser las metas para el 2025, porque ya sabemos cuál es el presupuesto que le van a aprobar, no va a salir plata de otro lado, señor Director, aquí por más que quieran disfrazar las mesas y los ejercicios que hacen la Comisión de Presupuesto, plata no hay, y eso ya está determinado; y tan determinado está la política en materia de la inversión de los recursos, que el Ministro de Hacienda tiene congelada una serie de recursos con varios Ministerios, porque así

lo han planteado acá, no lo hemos dicho nosotros, lo han dicho los escasos funcionarios que han pasado por aquí, para que nos dijese cómo va la inversión de esos recursos; pero más preocupado me queda, es que ustedes violen el principio de legalidad, que manifiesten que van a esperar un certamen de una decisión judicial para poder hacer inversión de los recursos, eso no está bien ni le hace, porque para qué se aprobó entonces una legislación o una ley de esta naturaleza, para esperar que la Corte esté o no esté de acuerdo, inmediatamente surtió los trámites constitucionales y legales, la ley entró en vigencia, y se tiene que dar cabal cumplimiento, porque si no estaríamos supeditados en el tiempo en una entidad para hacer inversión de la que todos estamos de acuerdo que se debe hacer, y que tenemos algunos reparos en la inversión, sí tenemos que decirle que ese no debería ser la postura, además, que este país funciona a la inversa frente a las posturas a los principios del derecho, aquí se denuncia algún funcionario, inmediatamente se cataloga como responsable, penalmente culpable, y no existe la presunción de inocencia, y ahora me preocupa más que ustedes cursen en el camino, violando la presunción de legalidad, porque si no se invierten los recursos, a merced de que se espera unas decisiones judiciales, me parece que no es el buen camino; pero más preocupante queda uno en revisar, ustedes tienen 13 programas importantes, y de los cuales 12 de esos programas van desfinanciados ya, y lo que a uno le preocupa es cómo le hablan al pueblo y a la sociedad de unos proyectos de ley que buscan más recursos o más dinero, pero no ejecutan, eso es algo contradictorio; y no ejecutan porque tienen las platas allí en el Ministerio de Hacienda, este señor Ministro, que yo no sé si es el pararrayo que tienen todos los funcionarios ahora para decir que no ejecutan porque el señor Ministro no traslada los recursos, ojalá quisiéramos tenerlo acá para que nos dijese también la postura del señor Ministro de Hacienda.

Y, en ese sentido, también acompañando las posturas de nuestros compañeros, pues debemos coordinar con el Ministerio de la Igualdad, y no solamente con el Ministerio de la Igualdad, aquí hay varias entidades, varias direcciones que realizan una serie de cosas totalmente apartadas y desarticuladas, y el principal problema que tiene este país es la falta de coordinación como un principio de la administración pública y, en eso, tienen que ponerse las pilas ustedes como funcionarios, y reorganizar el Estado y reorganizar la estructura que tiene este Estado para evitar esa dualidad de funciones, porque uno les encuentra aquí a ustedes programa de Transferencia, programa de Jóvenes en Paz, pero también el Ministerio de la Igualdad maneja un Viceministro de Juventud y una serie de programas para los jóvenes que están completamente desarticulados; de igual manera, el Sena maneja otros programas que están completamente desarticulados y, así sucesivamente, no iremos a tener una meta específica.

Yo quiero terminar diciéndole lo siguiente, señor Director; díganos la verdad, qué va a pasar en el 2025, cuáles son las verdaderas metas para que departamentos como el mío, departamento de Arauca, que hoy la inseguridad alimentaria es del 62% en el departamento de Arauca, y la plata reposando en el Ministerio de Hacienda o esperando decisiones judiciales; y a mí me parece que en esto estamos desviado del camino. Y me parece que, si queremos hablar de erradicación de pobreza, empecemos a llevar los recursos a los territorios donde está verdaderamente la pobreza, y ejecuten la plata, porque es que tener los recursos en las cuentas es muy chévere; mire que esta situación calamitosa para los colombianos, a nosotros que medio comprendemos algo de economía, nos va en una gran preocupación ver que ustedes vienen a presentar una ley de financiamiento, pero el mensaje es que la ejecución en algunas instituciones del Estado no va ni en el 50%, entonces, ¿para qué piden plata? Si no la van a gastar, doctor, ¿para qué piden esos recursos? Doctor Bolívar.

Doctor Bolívar, por favor, díganos realmente qué va a hacer el DPS con el presupuesto que ya se ha anunciado, y no nos digamos mentiras como nos la dijo el señor *mister taxes*, proyectando el presupuesto el año pasado, su amigo, el Ministro de Hacienda anterior, ahora de Comercio, de la DIAN perdón; nos habló de proyecciones de ingresos para el país, y hoy esa mala proposición o esa mala proyección nos tiene pensando que la plata no nos alcanza y que tenemos que aterrizar los recursos, acaba de compartirme la compañera Betsy la inversión también que se decayó en el documento que emite el Banco de la República, pero de ese tema hablaremos después.

Yo quiero decirle, señor Director, que muy buenos los planteamientos sobre la erradicación de la pobreza, pero ojalá los ejecutemos y, muy de acuerdo con el Representante Salcedo, póngale orden a ese poco de obras inconclusas que hay en el país, que lo que hicieron fue acabar con muchos contratistas y acabaron con muchos presupuestos de personas y están proyectadas soluciones a los distintos municipios y veredas, que hoy no son ciertas y las realidades son que esos recursos se están terminando de perder. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidente. Quisiera, señor Director, hacer unas preguntas y una precisión. La primera pregunta es si pudiera precisarnos una de las preguntas que le hacía cuando introducía esta sesión de hoy, sobre el impacto de la reducción presupuestal, la posible reducción presupuestal y también la reducción presupuestal que ya les hicieron a ustedes de lo que pidieron, lo planeado, frente a lo que realmente fue aprobado y presentado en el proyecto de Presupuesto

General de la Nación 2025, sobre los programas estratégicos del DPS y, particularmente, sobre las transferencias. Pregunto esto, porque una de las banderas del DPS hoy es la reducción de la pobreza, la pobreza extrema y la disminución del coeficiente de Gini y, creo que este es un tema muy sensible en materia presupuestal; quisiera preguntarles uno, en cuánto se reduce entonces las transferencias o cómo se afectan las transferencias con la actual reducción y, cómo se afectarían si hubiese una reducción mayor, que es posible suceda con el monto general del presupuesto.

La segunda pregunta es si nos pudieran precisar, por favor, los alcances y límites del programa Hambre Cero, porque ustedes tienen planificados 500 mil millones de pesos, que no sé si se complementen, concurren con lo que tiene programado el Ministerio de Igualdad o, si van como programas distintos por dos entidades distintas o si nos pudieran precisar, por favor, este tema es un tema de enorme sensibilidad, al igual que el doctor Rozo, en el departamento del Tolima también tenemos una situación de inseguridad alimentaria crítica, hace un par de meses yo estuve allá tocando la puerta de su despacho pidiendo auxilio por los últimos indicadores que salieron para el Tolima y, particularmente, para Ibagué, y ahí es fundamental poder en departamentos y municipios tan afectados, hacer un esfuerzo y es importante saber hasta dónde llega el esfuerzo del DPS y hasta dónde el Ministerio de la Igualdad.

Y la tercera cosa, es hacer una precisión, que me genera enorme preocupación, no alcancé a escuchar al doctor Forero, pero supongo en qué sentido fue su intervención; y es que cuando aprobamos la reforma pensional en este Congreso, venía un documento profundo y robusto de estudio financiero del actual sistema, de los recursos con los cuales se podía financiar la reforma, y en nuestro entendido, porque, además, así lo dice el documento técnico que soporta la reforma, el programa Colombia Mayor es la base presupuestal y social del pilar solidario; en la presentación que ustedes nos hacen uno entendería que son dos cosas distintas, que Colombia Mayor se mantiene con una necesidad de 1.4 billones de financiación y que el pilar solidario es como si fuera una cosa aparte, con 4.4 billones de pesos, creo que ustedes lo presentaron en sus diapositivas; para mí hay un error, en mi entendimiento, y creo que el de muchos aquí, no sé si, incluso, no sé, no, estoy segura que en el entendimiento del Ministerio de Trabajo y de Colpensiones, entonces está este punto de partida, que Colombia Mayor es la base del pilar solidario, que ya tiene unos recursos que son del Presupuesto General de la Nación, y que lo que nosotros hacíamos con la reforma pensional, así está en los artículos determinados y en los estudios financieros de la reforma, lo que hace el pilar solidario es aumentar la contribución de quienes ganan más de 4 salarios mínimos en el país, aumentar la contribución al fondo de solidaridad, eso ya existe hoy, lo que hacemos es que aumentamos un poquito y lo hacemos progresivo, entre más ganas,

más aportes al fondo solidario, para que ese recaudo financie en aumento de cobertura, aumento de cuantía y aumento de frecuencia, el subsidio que se entrega a los adultos mayores; entonces, si ustedes tienen una base de 1.800.000 usuarios de Colombia Mayor, nosotros realmente necesitaríamos ampliar la cobertura de 700 mil, por supuesto, las cuentas no van a cuadrar, porque ustedes están haciendo las mismas cuentas que hace el doctor Forero, y es que el pilar solidario requiere 4.4 billones para su financiación, y no es así en mi entendimiento y creo que en el del Ministerio de Trabajo y el de Colpensiones tampoco, y el de ellos es el mismo entendimiento que yo tengo de este tema; y es, 4.4 si partiéramos de cero y tuviéramos que subsidiar 2.500.000 adultos mayores, pero nuestro punto de partida, y así está, doctor Forero, en el estudio financiero de la reforma pensional, nuestro punto de partida es que ya el sistema está dándole un aporte de 80 mil pesos mensuales a 1.700.000, 1.800.000 adultos mayores, ellos son la base del pilar solidario, nosotros no tenemos que conseguir 2.500.000 adultos mayores para entregarles ese subsidio; lo primero.

Lo segundo, es que ayer la Ministra de Trabajo señaló que ella tenía 1.6 para complementar el presupuesto que ustedes tienen, de 1.4, es decir, tenemos 3 billones de pesos; cuando revisamos el informe, en efecto, ese 1.6 cubriría la transferencia que se le hace a los adultos mayores entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2025 y, en esa medida, completaría lo faltante.

Entonces, ahí tenemos un, un error o una comprensión distinta del tema, el pilar solidario y de Colombia Mayor, una comprensión distinta; y dos, unas cuentas que, obviamente, no van a cuadrar, y que se van a prestar para cuestionamientos muy profundos a la coordinación interna del Gobierno y la financiación de sus programas. Entonces, creo que hay que aclararlo.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. No, a propósito, doctora Martha, yo sé que, pues aquí tenemos, la verdad una confusión grande; yo le acabo de mandar una foto que le tomé a la presentación del señor Director, porque ya no son 2.5 millones de beneficiarios, sino que son tres 3.3, no, 3.2, 3.225, y si se fija, doctora Martha, ellos lo diferencian, ellos están planteando que una cosa es Colombia Mayor con cerca de 1.700.000 personas, y otra cosa es el tema de la reforma pensional con 3.200.000 personas, eso es más o menos lo que nos acaba de exponer el señor Director.

Y Martha, ¿qué fue lo que sucedió? Mira, ahí las cifras que nos dan; la solicitud que hace el Director es de 1.4 billones de pesos para Colombia Mayor, es decir, para cumplir con las obligaciones actuales,

lo que viene haciendo el señor Director durante este tiempo, con esa extensión que se hizo a los adultos mayores de más de 80 años que, doctor Mondragón, estamos de acuerdo, eso nosotros nunca hemos estado en desacuerdo con que eso se haga, a mí lo que me chocaba era, y no lo dije yo en este caso, es que a veces, sobre todo, durante el ejercicio que se hizo de la renta básica en la pandemia, se daban creo que eran 160 mil pesos, el Gobierno hablaba que eso era una miseria y, pues ahora dicen que esto básicamente es una pensión, que no es una pensión, es un subsidio importante que se está haciendo y que ahora se quiere extender; pero, doctora Martha, entonces, ahí 1.4 billones de pesos para Colombia Mayor, es decir, para lo que se está cumpliendo hoy por hoy.

Después dicen que son 3.2 millones de colombianos que se van a ver beneficiados a partir de julio del próximo año con la reforma pensional, con el tema de los subsidios, eso no es pensión, vuelvo a aclararlo; y ahí nos dice el señor Director, estas no son cifras mías, son cifras del propio Director, que requiere 4.5 billones de pesos adicionales.

Entonces, ¿qué nos dijo ayer la señora Ministra? No fue 1.6 billones, fueron 1.8 billones de pesos; ella nos dijo, doctor Salcedo que, supuestamente, el señor Director tenía unos techos presupuestales, pero vemos que eso no es así, el Director le había pedido al Ministerio de Hacienda 17 billones de pesos Martha, 17, 17 y, finalmente le dieron 5.4 para inversión, es decir, aquí hay algo que no está cuadrando, la Ministra creo que estaba un poco confundida, y con esos recursos, Martha, de 1.8, tú se los sumas al 1.4 presumiendo que se lo asignaron, tampoco alcanza, las cifras no están dando. Entonces, claro, sería interesante que nos lo aclarara el señor Director, pero la verdad es que la noticia que va a salir de acá es que básicamente no hay plata para cumplir con las obligaciones de la reforma pensional en julio del próximo año.

Y, Martha, aquí me uno a lo que decía el doctor Salcedo, cuál era el afán de aprobar una vigencia tan corta, si es que sencillamente no iban a tener los recursos. Y Martha, una cosa, tú has visto que varias, incluso, el propio Ministro está diciendo que el presupuesto que presentaron ante el Congreso de Colombia está desfinanciado, a tal punto que, van a tener que presentar una ley de financiamiento, que es una forma eufemística de hablar de una reforma tributaria; entonces, incluso, con ese presupuesto ya desfinanciado, no hay recursos para cumplir con la reforma pensional. Eso, obviamente, es bastante preocupante, señor Presidente, y me parecía importante hacer esa claridad. Martha, no son cifras mías, son cifras del Director, cifras del Gobierno nacional. Y señor Director, aquí le dije al concejal de Bogotá, usted me podrá responder o no, y me dice que no está subido eso del tema de la declaración de renta; que, de hecho, hubo un fallo de un juez porque se negaron a hacer públicas...

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Salcedo. Concretemos para terminar, por favor.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Consecuente con lo que hemos dialogado frente al tema presupuestal, nos hablaron ayer de un techo presupuestal cuando habían solicitado 12 billones más, o sea, 17 billones. El Director nos habla hoy de una espera frente a la constitucionalidad de la reforma y, más grave aún, nosotros hoy no vemos ni en Prosperidad Social ni en el Ministerio del Trabajo ni en el presupuesto los dineros de una reforma pensional que tuvo la iniciativa del propio Gobierno; me preocupa ese desorden, me preocupa que no haya hoy aforados y que estemos expectantes de un traslado, como lo dijo el Director del DPS, estoy recogiendo, de recursos vía Colpensiones; eso aún es más grave, porque eso no fue lo que se planteó aquí en la discusión de la reforma pensional, y eso no fue lo que aprobamos; y a mí sí me parece y ahí sí tengo que advertir que el Gobierno nacional tendrá que darnos absoluta claridad frente de dónde saldrán los recursos del pilar solidario, porque aquí en la discusión, lo primero que advertimos, Director de Prosperidad Social, que usted no vino porque no era su tema, era que de los ahorros de las pensiones de los colombianos no iba a salir la plata del pilar solidario, y los que discutimos aquí la reforma pensional, advertimos en varias ocasiones de la sostenibilidad fiscal de un modelo pensional en Colombia, y se lo dijimos al Gobierno y se lo planteamos y, hoy vemos con absoluta preocupación el presupuesto para ese pilar solidario, como bien lo confirma Martha Alfonso, eso no fue lo que aprobamos. Muchas gracias.

El Presidente:

Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Yo lo que creo es que no hay que generar falsas discusiones en este escenario. Por qué venir aquí a plantear que la renta básica no es una pensión, si lo dice el mismo texto de la reforma pensional. ¡Está claro!, no lo es, lo dice la misma reforma pensional. Por qué venir aquí a traer como el gran hallazgo a decir, la renta básica no es una pensión; lo dice en la misma reforma, ¿cuál es el gran hallazgo?

Cualquier persona que pueda hacer una filtración de una frase lo puede entender y ya, es una renta básica, no es una pensión. ¡Está claro! Por eso estamos hablando de pilares, incluso, aquellos que se opusieron y que siguen diciendo y buscando la manera de que se caiga en la Corte Constitucional, no están diciendo nada creativo; pero lo otro que está planteando, aquí lo ha dicho infinidad de veces, nos lo dijo hace pocos días en reunión que tuvimos con la misma Ministra; el pilar solidario termina absorbiendo también lo que está hoy de adulto mayor, que es 1.700.000, un poco más de 1.700.000 colombianos, ¿cuál es el gran hallazgo de decir eso, si no lo han dicho permanentemente?

Por qué generar sorna diciendo que entonces la financiación de la reforma, particularmente en el

tema del pilar solidario, puede poner en riesgo los ahorros, dicen ellos, o las contribuciones de pensión, si la misma norma lo blindó, eso fue parte del acuerdo aquí; y es que establece es que, sobre salarios de altos ingresos, de más de 4 salarios mínimos, recuerden ustedes, una adicional para hacer un aporte a una subcuenta, subcuenta de subsistencia y subcuenta de solidaridad, una para ayudar a hacer compensación de pago de cotizaciones y la otra para hacer una contribución sobre este tema de pilar solidario; pero, además, recuerden y fue una aceptación, algunos creían que iba a ser el impedimento para poder avanzar la reforma, no van a manejar los recursos el Gobierno nacional a través del Ministerio, lo van a hacer a través del Banco de la República, y el mismo Banco de la República, cuando estuvimos ahí con el Presidente del Banco de la República y los demás actores del Banco de la República, nos dijeron, termino con esto, nos dijeron ellos mismos, esto debe quedar redactado, de tal manera, como lo vienen planteando ustedes, y que no haya ninguna discusión de que los recursos de la pensión o las cotizaciones para pensiones son efectivamente para ese fondo que va a ser para cubrir pensiones, no una renta básica que no es pensión.

Así que, yo invito a que no pretendamos hoy que estamos generando los grandes hallazgos, de poner en duda las fuentes de financiación o los recursos de cotización de pensiones, cuando la misma reforma pensional lo dice claramente; yo lo que invito, más bien a aquellos que tienen dudas, que vayan a tratar de releer.

El Presidente:

Gracias Representante Mondragón. Dos situaciones: primero, doctor Bolívar, yo quiero pedirle concreción en el tema de las respuestas, voy a darle 15 minutos, en la primera intervención fuimos ampliamente bondadosos con el tema y, pedirle a los compañeros Representantes, con todo el respeto, por favor, que me colaboren para que agotemos el orden del día, dada que la próxima semana hay unas situaciones específicas y, además, que esta Mesa Directiva, con todo el respeto, ha tenido con ustedes bondad, amabilidad, hemos sido respetuosos, sí les pido que, por favor, me colaboren en eso y no dañemos el quórum. Doctor Bolívar, entonces, por favor, 15 minutos para que dé de manera puntual respuestas a los interrogantes de los Representantes.

Gustavo Bolívar Moreno, Director Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS):

Gracias Presidente, escuché atentamente sus inquietudes, pero sí hace falta hacer unas aclaraciones, porque me da temor que, como siempre ocurre, se empiezan a generar relatos que no son ciertos, y ese relato es el de que los bonos pensionales de los adultos mayores están desfinanciados, y eso no es cierto, les voy a explicar exactamente de qué se trata. El año entrante, el rubro de Adulto Mayor se divide en dos, porque la vigencia de la reforma pensional arranca el 1° de julio, o sea, hay un presupuesto hasta

junio, hasta el 30 de junio, y hay un presupuesto hacia el 31 de diciembre, que son distintos; para el primero, nosotros vamos a cubrir 1.700.000 y tantos miles de adultos mayores, ¿qué comprenden? Mujeres mayores de 54 y hombres mayores de 57, hasta los 80 se les dan 80 mil pesos, esos son 1.200.000 y tanto mil de personas; y hay 515 mil que reciben 225 mil, que son los adultos mayores, mayores de 80; entonces, ahí vamos ordenando las cuentas. 1.200.000 y pico reciben 80 mil y 515 mil reciben los 225. Ok. A partir de 1° de julio cambian las cuentas, porque ya son las mujeres entre 54 y 60 años reciben 80 mil y las mujeres mayores de 60 hasta 150 años reciben 225 mil.

Los hombres mayores de 57 hasta 65, 64 y 11 meses reciben 80 y, los mayores de 65, universalmente hacia adelante, los 225; por eso es que son cuentas tan difíciles de organizar para el año entrante.

Entonces, ¿cuánto cuesta cada cosa? Hasta la mitad del año nosotros tenemos 1 billón 700 mil millones, o sea, 1.7 billones, pero entrando en vigencia la reforma pensional, vamos a requerir de recursos adicionales de 4.5 billones de pesos, es decir, que más o menos redondeando, van a hacer 6 billones y tanto lo que se requiere para el programa total en 2025, y no están desfinanciados, y tampoco estamos, digamos, presumiendo de la ilegalidad de la ley; sencillamente he dicho, porque es parte de mi denuncia, que si las de las demandas que hay contra la reforma pensional prosperan y no se declara exequible la ley, no podemos pagar esos 4.5 billones, eso es lo que he dicho, lo han dicho a la inversa; yo no he dicho que no existe la plata.

Esos 4 o 5 no están en mi presupuesto de DPS, porque van a entrar es al Ministerio del Trabajo a través de Colpensiones, que es el que recauda ese mayor recaudo que va a haber con la reforma pensional, porque se pasa de cotizantes de un salario a los cotizantes de 2.3, que fue lo que ustedes aprobaron acá; ese ingreso adicional es el que nos da para fondear, no solamente el pilar solidario, sino otros artículos de la reforma que ustedes aprobaron acá; es decir, mire, para sintetizar, si está la plata, no estaría si no se declara exequible la reforma pensional; cuando se empieza a regir la reforma pensional, me acuerdo de dos puntos, porque no, no estuve en esos debates, pero, por ejemplo, las pensiones mayores de 10 millones se van a agravar con 1%, esa plata entra el fondo de solidaridad, a la subcuenta, exacto, y las pensiones mayores de 20 millones, si no me recuerdo mal, van a pagar 2%, ese dinero entra a esa subcuenta y de ahí es que aparecen los 4.5 billones de pesos que sí están asegurados con la reforma pensional, sino que yo tal vez no me hice explicar, lo que estoy diciendo es porque yo estoy en una campaña para que no se caiga la reforma, es. si no se aprueba la reforma. no aparece esa plata, obvio, porque entonces de dónde se recauda, si es un recaudo más.

No sé si ese punto haya quedado claro, lo traté de explicar de la mejor manera posible. El segundo

punto sobre la dualidad, bueno, lo cogí en desorden porque aquí tengo varias anotaciones, pero voy con la del Representante Salcedo. Representante Salcedo, justamente todas estas obras vienen abandonadas de gobiernos anteriores y, en el caso de la galería de Toro, que usted me funciona, es uno de los 100 elefantes, 104 elefantes blancos que estamos reviviendo, y le tengo buenas noticias, porque obviamente, ustedes me van preguntando, yo pregunto allá también cómo van los asuntos; esa galería llevaba 1 año y medio de suspensión las obras, la revivimos, la reactivamos el 23 de agosto de 2024, hace 10 días, ¿qué es reactivar? Eso no es soplar y hacer botellas, es reunir al contratista, reunir al alcalde, reunir al DPS, reunir a la Contraloría, decirle, porque hay que asignar mayores recursos a los primariamente establecidos, porque, obviamente, una varilla no valía lo mismo en 2021 cuando se hizo ese contrato, que hoy; todo eso lo logramos y ya se reactivó ese convenio, el 23 de agosto de 2024, y su plaza de mercado se entrega el 22 de noviembre de 2024, eso es lo que estamos haciendo, no solo con la plaza del Toro, sino con 104 obras que encontré totalmente tiradas en la basura y los estamos reactivando, tengo un equipo dedicado a eso, de más de 20 ingenieros, arquitectos, abogados, dedicado a reactivar los convenios, para que sepa entonces, le puede dar la razón a los habitantes de Toro, que a finales de este año se termina por fin esa plaza, gestión, porque mucha gente dice, bueno, esas obras no las hicieron ustedes, pero sí estamos gestionando con un plan de choque que se reactive, y esa es una de las 104 que estamos reactivando.

Bueno, frente a la ejecución que, es una queja generalizada de quienes han intervenido. Mire, cuando las entidades son corruptas se ejecuta facilito, se le entrega la plata al corrupto, en junio ya no hay plata, eso pasó en DPS en años anteriores; se les entregaba a unas firmas, se le entregaba todo el billete, empezaban a repartírselo, no hacían las obras y por eso es que cumplían con la ejecución.

Mira, a mí, yo sí prefiero, y por eso me demoré un poquito en despegar, que me digan que no sé, ejecutar o que soy mal ejecutor, a que soy corrupto; vamos a ejecutar todo y, además, con absoluta transparencia. Estos 150 PAS que estamos haciendo alrededor de Colombia, en 150 municipios, para los cuales ya tenemos los lotes, se van a hacer en un tiempo récord de 10 meses, eso no había pasado en Colombia nunca, de hacer, hagan de cuenta, si cada PAS tiene 1.000 metros cuadrados, es como construir un edificio de 150 pisos en 10 meses; hoy me acaba de decir la Secretaria General que me acompaña, se firmó el contrato ya, entonces ya tenemos asegurados los recursos, y me demoré un poquito porque había que hacer una buena selección, había que hacer una buena planeación y, por eso es que no se habían ejecutado esos recursos al comienzo, porque como les dije, yo llegué en marzo, en abril entendiendo la entidad y en mayo apenas complete mi equipo de colaboradores, que es con los que estoy dando estos resultados, de ejecutar completamente

el presupuesto y con absoluta transparencia, eso sí les puedo garantizar.

Otra pregunta que tengo por acá, es por qué no se ha ejecutado Hambre Cero, la misma respuesta anterior; yo encontré un presupuesto que, de hecho, en el empalme mi primer reclamo al equipo que venía es, cómo ustedes, que tienen la nevera llena, como ustedes que reciben un sueldo mensual, me vienen a decir que los 40 mil millones de Hambre Cero no están ejecutados ni siquiera en una proporción, eso es falta de empatía de los funcionarios y de los técnicos, entonces ellos me hacen unos reclamos, es que no han aprobado la ficha en DNP y etcétera, y empezamos a patinar eso, la ficha se demoró 3 meses en aprobarse, hasta el 15 de septiembre, o sea, casi en julio vinimos a tener la ficha de Hambre Cero, ya la tenemos lista, pero hasta el 15 de septiembre el Ministerio de Hacienda nos permite hacer vigencias futuras, como yo en 3 meses no puedo ejecutar todo ese presupuesto, yo estoy esperando el 15 de septiembre para que me permitan hacer las vigencias futuras, y con ese presupuesto lo empezamos a ejecutar en septiembre, y tengan la seguridad que los vamos a gastar todos, incluso un poco más, hubo unos retrasos también, porque con la sentencia del Consejo de Estado, que no nos permitía contratar directamente con las juntas de acción comunal, tuvimos que retrasar un poco la entrega de esos recursos, porque queremos entregárselos directamente a las comunidades, no a través de un tercero, de un contratista, que se queda con una parte si es honrado y si es ladrón se queda con todo, sino directamente con las juntas de acción comunal, ya tenemos el decreto, hace muy poco lo firmaron, y ya estamos empezando a seleccionar esas juntas de acción a lo largo y ancho del país, donde según nuestro mapa de hambre, está focalizado más esa necesidad.

Entonces, también vamos a cumplir con esa ejecución de Hambre Cero. Sobre la reorganización del sector que dice el Senador Rozo, ahí sí tiene razón, pero eso no lo creamos nosotros, encontramos un desorden en el Estado, en el sector, entonces nosotros tenemos las mismas funciones de varios Ministerios, que a la final como administrador se los digo, porque ustedes saben que no había administrado antes una entidad pública, no es malo que, por ejemplo, en el Ministerio de Igualdad haya también Hambre Cero, y que lo haya en otro y que lo tengan otros, lo mismo que los emprendimientos, Impulsa tiene emprendimiento, el Sena tiene emprendimientos, nosotros tenemos emprendimientos, y no es malo porque se dispersa esa ejecución, y a la final llega a más personas en menos tiempo, pero no quiere decir que eso sea lo correcto, sí hay que hacer una reorganización del sector y nosotros ya dimos el primer paso con el rediseño institucional que ya le pasamos a Presidencia y que está para la firma del decreto. Yo no sé si me queda alguna de las preguntas que me hicieron por ahí sin responder, pero sucintamente, por el tiempo que tiene aquí la Presidencia, he tratado de responder básicamente

a esos interrogantes que son los más importantes, compañeros y compañeras.

El Presidente:

Doctor Bolívar, de verdad muchas gracias, esperamos que nos vuelva a acompañar en esta su Comisión natural. Secretario, por favor, siguiente punto en el orden del día.

El Secretario:

Con gusto Presidente.

VI

Discusión y votación de proyectos de ley

Tenemos para discusión y votación el **Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara, 55 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Irma Luz Elena Rodríguez* y los honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Radicado el 1° de agosto de 2023.

Publicado en *Gaceta del Congreso* número 999 de 2023.

Radicado en esta Comisión el 8 de marzo de 2024.

Designados Ponentes primer debate: honorable Representante *Germán Rogelio Rozo Anís* (Coordinador Ponente), honorables Representantes *Juan Camilo Londoño Barrera* y *Germán José Gómez López*; designados el 28 de mayo de 2024.

Ponencia primer debate: Publicado en *Gaceta del Congreso* número 949 de junio 18 de 2024.

Último anuncio: julio 31 de 2024.

Presidente, es el proyecto que tenemos para discusión y aprobación.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara, 55 de 2023 Senado, por medio del cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara, 55 de 2023 Senado. Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir ponencia positiva y, en consecuencia, solicitamos de manera respetuosa a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara, 55 de 2023 Senado, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.

Presidente, se encuentra leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara.

El Presidente:

Voy a colocar en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión. Hago un llamado al Ponente para que, ¿cuánto tiempo Representante Rozo? Listo. Tiene 15 minutos Representante Rozo, para que sustente la ponencia.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Compañeros, buenos días. Quiero invitarlos, compañeros, a desarrollar este proyecto de ley con esta ponencia al **Proyecto de Ley número 424 del 2024 Cámara y 55 de 2023 Senado**. Este proyecto tiene como título, *por medio del cual se fortalece la Ley 1616 del 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones*.

El fin primordial de este proyecto es fortalecer la política nacional que tiene que ver con la salud mental, y lo desarrollamos o lo queremos desarrollar, o el fin de este propósito es la participación comunitaria, especialmente la intersectorial, y que busca desarrollar el ejercicio pleno de la salud mental de todos los colombianos, mediante la prevención de los trastornos mentales y, buscar una atención integral dentro del marco del sistema de salud, establecido en Colombia bajo el marco constitucional del artículo 49, pero este proyecto tiene unos antecedentes legislativos que quiero comentárselos a ustedes, es un proyecto de iniciativa de los Congresistas de la bancada del Partido Político MIRA, conformado por los Senadores Ana Paola Agudelo, Manuel Virgüez, Carlos Eduardo Guevara y la Representante Irma Luz Herrera, quien nos acompaña en estos momentos honorables Congresistas, igualmente la Senadora también se encuentra acompañándonos.

Ya surtió dos debates en el Senado de la República, en la Comisión Séptima respectiva y en la Plenaria, y nos ha correspondido al Representante Juan Camilo Londoño y al Representante Germán José Gómez ser Ponentes de esta importante iniciativa, para establecer de pronto unas actividades que desarrollamos, que nosotros queremos que ustedes la tengan en cuenta, es que hemos hecho algunas mesas de trabajo con el propósito de terminar de construir esta importante iniciativa, estas mesas de trabajo, las últimas la desarrollamos el día 8 de agosto, señor Presidente, con el fin de revisar temas que tenían gran preocupación, porque por esta Comisión han pasado varios proyectos que tienen que ver con la salud mental, y habían algunas preocupaciones sobre si había la duplicidad de las actividades que se estaban proyectando en esta iniciativa con las que ya se habían aprobado y que hoy están en el Senado de la República, es importante aclarar que esta iniciativa en nada afecta a la Ley 1616, que lo que hace en este escenario es complementarla y es lo que nosotros queremos que ustedes se centren,

especialmente en lo establecido por la comunidad internacional, en los trabajos comunitarios y en el desarrollo que hacen continuamente las distintas congregaciones religiosas en el país.

¿Con quién se construyó este proyecto? Este proyecto tiene una base de consulta y de solidificación de trabajo con el Ministerio del Interior, con el Ministerio de Salud, con el Colegio Colombiano de Psicólogos, con la Asociación Colombiana de Psiquiatría, con distintos profesionales, con asociación de pacientes, con líderes de promoción de centros de escucha y zonas de orientación comunitaria y, también recogimos algunas iniciativas territoriales, se recogieron iniciativas territoriales en algunos departamentos o municipios que han implementado de manera local actividades en procura del fomento de la salud mental a través de organizaciones comunitarias, todos buscando fortalecer esta importante iniciativa. Aquí aspectos importantes de resaltar. Lo que buscamos ostensiblemente es actualizar y orientar hoy los principios de la Política Nacional de Salud Mental mediante o teniendo en cuenta los enfoques complementarios, y esos enfoques complementarios tienen que ver con lo que son los comunitarios, los poblacionales, los grupos etarios y, también los grupos de bases religiosas.

Nosotros queremos abordar o tener en cuenta las recomendaciones que ha hecho la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud, lo que tiene que ver con el modelo comunitario, que es en materia de salud mental, integrar a la comunidad desde un factor de prevención, inicialmente de autocuidado, segundo de prevención en la misma comunidad y orientador hacia el sistema de salud pública; lo que queremos es que hoy que se pone en boga después del COVID-19, la situación de la salud mental en el mundo varió ostensiblemente, que conllevó a que determináramos con claridad qué podía pasar con las personas en materia de salud mental, que no se había tenido en cuenta o que no era relevante en el sistema de salud; situación que puso en alerta y que hoy, el sinnúmero de proyectos de ley que tienen que ver con salud mental es la gran preocupación que tiene la comunidad científica, la comunidad médica y que tiene que ver con también los distintos alcaldes y gobernadores, concejales y diputados que nos vienen planteando soluciones desde el Congreso de la República, en la búsqueda de determinar unas políticas claras en materia de salud mental, que hoy son deficientes y, que este proyecto que hoy estamos tocando aquí, busca complementar lo existente, sin interrumpir los avances también que se llevan en los otros proyectos de ley que se están estudiando.

Creo que esta cifra la hemos tocado nosotros con relación a los anteriores proyectos, pero es importante tenerlas en cuenta. Hoy más que nunca tenemos que destacar las enfermedades mentales que vienen creciendo ostensiblemente, y no lo decimos nosotros, sino los datos estadísticos, sobre todo, mire, la depresión, que se considera que es la

segunda causa de carga de enfermedad en el país, y mire lo que empieza a preocuparnos, el 44.7% de los niños tienen indicios de algún problema mental y, el 23% tiene trastorno por déficit de atención e hiperactividad; y algo que empieza a crecer también con gran preocupación y con resultados bien preocupantes, porque están llevando al suicidio de nuestros jóvenes o de los adolescentes; los trastornos en adolescentes, la ansiedad, la fobia social, depresión, que común empieza a tener los jóvenes, y lo peor es que esos trastornos están llevando a la idea del suicidio; y lo más preocupante es que se están materializando también, no solamente es traer el dato estadístico de la inducción al suicidio, sino de la materialización del suicidio. Aquí pudimos encontrar que quienes más se encuentran afectados después del análisis que se hace a la situación de salud mental, frente al COVID-19, después de haber afrontado este COVID-19, tiene que ver entre hombres y mujeres, en la edad comprendida entre los 18 y 30 años, con bajos ingresos, fueron los que más se afectaron para la época de la pandemia.

Se busca, entonces, con esta iniciativa, frenar y poner total atención a la salud mental de los colombianos, y a buscar actores importantes que ayuden a la prevención de estas enfermedades mentales. Y mire este dato para terminar, datos de la Defensoría del Pueblo; entre el 2019 y el 2020 se registraron 17.200 intentos de suicidios en menores de 18 años, doctor Salcedo, 17.211 menores de 18 años, o sea, por lo que tanto trabajamos nosotros o por lo menos su señoría, en materia del deporte y este tipo de actividades, en procura del bienestar de nuestros jóvenes, hoy estos datos que revela la Defensoría del Pueblo; y, esta misma entidad nos reporta más de 2.800 suicidios en menores de edad y adultos mayores, o sea, que viene creciendo. Y miremos este cuadro, honorables Congresistas, frente al comportamiento de determinar las muertes, por ejemplo, este cuadro, no sé, mire el grupo etario que nosotros tenemos acá y el tipo de muerte; derivados del homicidio, derivado de los eventos de transporte, accidentes y la tasa del suicidio.

¿Qué tenemos que decirle nosotros a ustedes? Mire, los suicidios, número de suicidios 3.145; vea usted con gran preocupación frente a estos datos, que en la anterior diapositiva lo teníamos por grupo etario, y donde más se está concentrada la preocupación en materia de salud mental, que es lo que conlleva estas enfermedades, a que terminen fatalmente con el suicidio, están concentradas en los grupos de poblaciones más jóvenes; y ahí muchos de ustedes habrán hecho reflexiones sobre la importancia de empezar a atender en unos programas serios y sistemáticos en materia de salud mental, donde involucre a todos, óiganlo bien, a todos; y es aquí donde cobra importancia este proyecto que hoy traemos para los Congresistas, para que nos detengamos en esto; y es el aporte que debe hacer el sector religioso al fomento de mantener la salud mental de los colombianos, y aquí viene entonces la necesidad de comprender que no solamente este

sector, sino el sector de educación, el sector de deporte y cada uno de ellos, de acuerdo a lo que hemos estudiado nosotros aquí en los distintos proyectos de ley, sabemos con claridad que se está presentando, hay una deficiencia en las actividades deportivas, hay una deficiencia que en los colegios hasta ahora están empezando a tomar, y hoy yo quiero invitarlos a que nos detengamos a revisar esta situación, para que busquemos estos actores que traemos en este proyecto de ley.

Derivados de un coloquio internacional que fue el 4º, que fue liderado por el Ministerio del Interior, recuerden ustedes que el Gobierno colombiano tiene dentro de su estructura del Ministerio del Interior una dirección de asuntos religiosos, y el 12 de octubre del 2020 se llevó a cabo ese 4º coloquio y allí se pudo traer estas conclusiones, que las comunidades religiosas han venido ayudando en distintos momentos de la conducta suicida de las personas, y claro, y tienen la facilidad porque tienen la posibilidad de tener ese conglomerado a su disposición, ustedes saben que las comunidades religiosas dentro de sus estructuras trabajan con parejas, trabajan con mujeres, trabajan con niños, trabajan con jóvenes, durante todo este proceso de formación y su congregación les ha permitido tener la facilidad de acercarse de manera organizada en estas comunidades. Y yo quiero que revisemos también cuál sería la ventaja de integrar al sector religioso en las acciones de prevención de estas enfermedades de salud mental; ese coloquio determinó que había una gran importancia... Les decía, esa capacidad de este sector de llegar a muchas más personas, doctora Betsy, usted que participó ahorita en Lima (Perú), en una actividad derivada de estas congregaciones religiosas; que se trata de un sector que es capaz de multiplicar, que es capaz de llegar a muchos más, y que son capaces de ayudarnos en todos los aspectos en materia del desarrollo sostenible, que es uno de lo que se encontró, no lo estoy diciendo yo, que lo van a hacer, sino lo que se encontró de las actividades que han venido desarrollando.

Y dentro de sus mismas actividades está también la prevención del suicidio, o sea, que no es nada nuevo, sino que, dentro de sus mismos procesos de ayuda a su comunidad, está el atender estos temas del suicidio.

Debemos recordar también que, nosotros, cada uno de nosotros, dependiendo a qué congregación religiosa asista, sabemos muy bien que asistimos con la total autonomía e independencia de hacerlo de forma libre y espontánea, acudimos allí en esa conducta. Y, doctor Cristo, mire, el 70% de las organizaciones religiosas en los departamentos, entre esos el suyo, Norte de Santander, vienen desarrollando actividades de apoyo en suicidio y depresión; y lo hacen a través de campañas de prevención, lo hacen a través del fomento de las actividades que ellos desarrollan y que pueden identificar porque tienen el contacto permanente y a diario con cada una de esas personas que se conglomeran alrededor de ellos. Y ese coloquio estableció que había más de 554 mil

acompañamientos durante la pandemia en temas como depresión, suicidio, divorcio y adicciones, y es un número bastante elevado, 500, más de medio millón de personas que pudieron haber sido afectadas, para bien, en estos temas que son de mayor preocupación en las comunidades y que ellos a bien lo pueden detener; pero aquí algunos críticos del proyecto me han dicho, y ¿es que ahora las universidades y ahora las comunidades religiosas van a dar terapias en materia de salud mental?

No, ese no es el propósito del proyecto, el proyecto tiene como propósito necesariamente acoger al modelo comunitario que está establecido en la legislación mundial, en la Organización Mundial de la Salud, donde la comunidad se integra, donde todos hacemos parte de la solución a este problema y nos interactuamos; como la primera base es el autocuidado, como segundo, la conducción de las personas que se encuentran afectadas y, como tercero, dirigirlo al sistema de salud pública para que sean atendidos por las respectivas entidades correspondientes, en lo materia clínico y científico que se requiere. Y aquí yo quiero que las acciones que pudiera hacer el sector religioso, comparadas con las que hace el sistema de salud, y ahí está qué actividades pueden trabajar, por ejemplo, establecer conexiones sociales, sí lo puede hacer; la pedagogía y la práctica del cuidado, sí lo puede hacer el sector religioso, lo hace también el sistema; pero la gestión del estrés no lo hace el sistema de salud, sí lo pueden hacer el grupo o de base religiosa, que lo pueden hacer durante sus actividades propias; y así, mire, actividades que pueden ser de prevención, de autocuidado que desarrollan estos grupos religiosos.

Y está claro, mire, intervención sintomática, eso no lo hace, no lo va a hacer el sector comunitario religioso, para que tengamos la claridad que esto lo trae el proyecto de ley; sí lo debe hacer el sistema, el manejo del estrés, la atención primaria, no lo va a hacer el sistema religioso; la ansiedad, el tratamiento de la depresión, los trastornos mentales, nada de eso; para curar ese mito que se tiene, que es que ahora nos van a hacer terapias, no, no, nada tiene que ver con eso. Y aquí hay unos puntos complementarios frente a los otros proyectos, que ahí donde hay discusión con algunos de ustedes. Nosotros queremos y, para que tengan claro ustedes aquí frente, nosotros no queremos tocar la Ley 1616, la queremos es complementar, no va en contradicción de la misma, aquí encontramos es un aporte que se quiere hacer desde este grupo tan importante que tiene la posibilidad de tocar la comunidad y que podemos nosotros aprovechar. Y, mire, qué se puede hacer, los puntos complementarios, actualización de los principios y definiciones y derechos, enfoque comunitario, con una diferencial comunitaria, multicultural y étnica, armonización con la política del sistema de salud, reconocimiento de los derechos de los pacientes y los cuidadores, acceso a los medicamentos y los tratamientos también, porque aquí muchos de los problemas que se están presentando es por la falta de información, la gente

no está accediendo con facilidad a información veraz y oportuna.

Este proyecto trae 23 artículos, compañeros, a los cuales el principal, que quiero que se enfoquen, va a ser en el artículo 8, donde vamos a desarrollar ese apoyo comunitario, por lo demás, seguimos insistiendo en la formación, el acompañamiento del sistema de investigación, la distribución de los medicamentos y todo este tipo de cosas. Esperamos, entonces, que tengan en cuenta ustedes para que nos acompañen en esta ponencia, que dejemos una ponencia positiva. Sí, por supuesto, tiene una articulación con las comunidades. Aquí algo que en varias reuniones logramos sostener, querido Representante Salcedo, es el acceso de manera autónoma e individual de las personas a acceder al acompañamiento de las comunidades religiosas en estos tratamientos, y no de carácter obligatorio, como me lo han planteado, ¿es que los van a obligar? No, no, nadie va a obligar a nadie, pero ustedes deben saber que muchos acudimos a la ayuda espiritual muchas veces en los distintos problemas que se nos presentan, en el divorcio, en los problemas del malcriado de sus hijos, acuden a acompañamiento del pastor, acompañamiento del padre, del anciano, de como se quiera denominar de acuerdo a la afiliación religiosa, pero en esto, esta manifestación queda claro dentro del proyecto, que debe ser abierta, espontánea y libre. Por lo tanto, honorables Congresistas, yo quiero decirles que acompañenos con esta ponencia, con su voto positivo en esta importante iniciativa.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión. Representante Juan Felipe Corzo, tiene el uso de la palabra, por favor, 3 minutos.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidente. Con el saludo cordial a todos los compañeros. Es que precisamente estaba acá teniendo un pequeño debate, una discusión con mi compañero Germán, que él en todo su derecho y, además, como está contemplado en la Constitución, pues él no está de acuerdo en lo que tiene que ver con el asunto religioso ligado o que sea que esté ligado al tema de la salud mental, no alcanzamos a terminar el debate y tomo la palabra para poder contarle, compañero Germán y, por ejemplo, también a todos los compañeros, y compañero Rozo, yo fui Secretario de Gobierno de Norte de Santander y, en una de las funciones, de las metas que yo tenía como Secretario de Gobierno y algo que se logró es sacar adelante la política pública, eso lo hice yo como Secretario, la política pública de libertad de culto, esto lo que se buscaba era precisamente una de las funciones o uno de los objetivos que tenía esta política pública era conformar los diferentes comités en cada uno de los municipios, donde se reunieran todos los cultos, todos los cultos, no solamente católico, cristiano, sino todos; allá llegaron más de 10, 15 cultos que hasta yo desconocía que existían en mi

departamento y, precisamente no solo para lograr el respeto y la libertad de culto, sino para también ligar otras funciones que tiene la Secretaría de Gobierno de Norte de Santander, como es la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el tema de la prevención de la violencia, se ligó también con el tema de la salud mental, y entiendo su desacuerdo, Germán, pero yo creo que esta línea religiosa ayuda mucho, a quien lo quiera tomar, a prevenir este tipo de circunstancias, este tipo de comportamientos, este tipo de generación de violencia, este tipo de comportamientos o de situaciones, como es el consumo de sustancias psicoactivas, como ayudar a una mejor convivencia en los diferentes municipios, en las comunidades.

Así que, yo de esta manera, porque lo entiendo, porque lo trabajé, anuncio que acompañó el proyecto, que entiendo que esto no es un tema que se quiera promover el tema religioso, sino que a través del tema religioso se puede llegar, tocar y trabajar a diferentes problemáticas que tratan las entidades territoriales, en las poblaciones, en las veredas y en los municipios. Yo creo que, es claro, es importante dejar eso claro, que no es que se esté promoviendo o queriendo llevar u obligar a que la población esté ligada a una línea religiosa, sino que se está queriendo es vincular las buenas labores que hace la comunidad religiosa con la labor también que hace a través de sus distintas metas las secretarías, por ejemplo, la Secretaría de Gobierno, puede ser municipal o departamental; si la persona no lo quiere tomar de esa manera, no tiene que ser estrictamente ligado a lo religioso, simplemente es un tema que lo viene haciendo los diferentes cultos, pero también se puede tomar directamente con las entidades, Germán, también lo puede hacer a través de los programas, de las capacitaciones que hacen con sus trabajadores y colaboradores las entidades para prevenir la generación de violencia, para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, para generar convivencia, no tiene que ser solamente a través del tema religioso, sino que se va a aprovechar, entiendo así, porque es una labor que hacen los diferentes cultos. Gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Leider Alexandra Vásquez.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidente. Bueno, yo era una de las primeras que tenía muchas dudas con el sector religioso y la vinculación al proyecto en salud mental, fui de las que puso el grito, y principalmente preocupada por las terapias de conversión, que pudiera abrir esto una puerta a estas terapias de conversión y, obviamente, a toda la tortura que hay alrededor de las mismas.

Cuando se montó la mesa técnica se aclararon muchas cosas, el ser vinculante a la red no significa que ellos tengan como la potestad de poder prestar el servicio, pero sí dar una orientación a dónde

acudir en caso de que se necesite un tratamiento o una ayuda en relación a salud mental, sino les da una potestad para que ellos sean quienes van a tratar, sino permitan dar como esa guía y direccionar, comuníquese con tal persona, necesitas ayuda en tal lado; entonces, ya aclarando ese tema y ese punto, creo que mis dudas y mis temores principalmente quedaron como solucionados ante esto y, más siendo un país donde hay una libertad de cultos y que no solamente se enfatiza en la cultura religiosa, sino que también le da la puerta abierta a otras formas de creencia que puedan estar formando parte de esta red.

Yo creo que sí eran mis principales dudas y quiero hacer esa observación y, por eso, también acompañó el proyecto, ya una vez aclarado todos los temores, porque fui de las que pasó la proposición de archivo aquí súper preocupada en ese sentido, y que sí sería importante dar también dentro de estas capacitaciones de la red, empezar a pensar que puede ser la puerta para que también la parte religiosa pueda verse de una manera distinta y pueda colocar ese enfoque de género, ese enfoque diferencial que se necesita también desde el sector religioso. Entonces, gracias Presidente, era solamente eso.

El Presidente:

Gracias Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Doctor Germán Rozo, a mí me parece importante su proyecto, me parece que tiene un componente que tenemos que trabajar necesariamente, hoy las cifras van en aumento de una problemática y es la salud mental de los colombianos, y más grave aún con lo que hemos expresado aquí y bien usted lo decía frente al tema de los jóvenes.

Solo tengo unas observaciones para que usted las revise frente al tema de economía del cuidado y el objeto del proyecto; yo sé que ahí hay unos temas que tienen que ver con la complementariedad, pero revíselo. Y, frente al tema de la caracterización; me parece que ahí hay una buena intención, pero también podemos terminar detrás de esa caracterización, que esa población termine estigmatizada, y allí yo lo invito a que usted haga una reflexión con los autores de la iniciativa, que tendrá todo el apoyo nuestro.

El otro tema, es que es un tema polémico, pero a mí me parece que es un tema opcional, es el acompañamiento espiritual. Aquí se respeta la libertad de cultos, la libertad religiosa, y me parece que en muchas de las circunstancias de los que creemos, respeto los que no, me parece que ese acompañamiento espiritual ha evitado que esas cifras que usted presenta allí se aumente; y sin lugar a dudas, me parece importante que usted lo toque allí, sin, vuelvo y repito, dejarlo abierto a la posibilidad y la voluntad y la opción de la gente tomarlo; me parece que ese es un camino que no se puede desechar, porque también ahí ha habido un

trabajo de sectores religiosos frente a combatir esa enfermedad que a nosotros hoy nos preocupa. Así es que cuente con nuestro respaldo, doctor Rozo y, por supuesto, nos parece de vital importancia este proyecto.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Gómez.

Honorable Representante Germán José Gómez López:

Gracias Presidente. No sé, yo apoyo en términos generales el proyecto, porque, ya no voy a repetir todo lo que el compañero Rozo explicó y, además, todos los estudios que hay ya sobre eso, yo creo que eso está hasta sobre diagnosticado; aquí nadie está descubriendo nada cuando decimos que una sociedad tan violenta como esta, que ha vivido permanentemente en un conflicto armado, influenciado por el narcotráfico, el paramilitarismo y todo eso, no es una sociedad enferma; y cuando una sociedad está enferma, lógico que los individuos que la componen representan los síntomas, y seguro habrá gente que no necesitará nada de eso, ni de un apoyo psicológico, pero yo en general apoyo todos los artículos, bueno, todo el proyecto, el cuerpo, pero allá en mi UTL discutimos un poco ese tema de que oficialmente dentro de un proyecto de ley, porque es que el sector religioso ha venido acompañando ese tema, y lo irá a seguir acompañando, y yo sí no creo que sea necesario que eso aparezca en un artículo específico de esa ley, porque va a haber sectores que los va a incomodar y se irán sentir, aunque es voluntario dice eso ¿no? Yo en los territorios nacionales tengo la experiencia de que la educación básica primaria por lo menos está en manos de las curias, porque ellos ejecutan esos recursos, pueden llegar a zonas muy apartadas, de difícil acceso, no sólo físico, sino por el conflicto armado; pero, además, es la iglesia católica la que se encarga de ese trabajo y, si aquí hay una Constitución que a todos nos da garantías a nivel de credos, de ideología, la verdad si en Colombia avanzamos hace muchos años en libertades democráticas como volver laica la educación, yo no sé si sea muy conveniente ponerle ese tema ahí a la salud mental, aunque yo sí la necesito, yo podría desistir de eso.

Yo creo que se puede, no, lógico; pero no sé, a mí esa parte no me deja claro que, entre otras cosas, que iglesia es la que van a asistir o quienes se van a turnar para darle esa asistencia espiritual, y si estos pacientes son de la Iglesia católica, de la iglesia tal, bueno, yo voy a votar positivamente ese proyecto, pero yo me aparto de ese artículo 8° y de algo que hay en el artículo 3° también. Termino ratificando, no creo que haya necesidad de meter ese tema dentro del articulado.

El Presidente:

Gracias Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Archila.

Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias Presidente, a todos mis compañeros, al Representante Rozo, coordinador de este importante proyecto, y a la Senadora que nos acompaña hoy. Mire, yo empiezo por decir que apoyo totalmente la actualización de los lineamientos y principios de la Política Nacional de Salud Mental. Trabajé, socialicé, Senadora, este proyecto en mi departamento, el cual gustó muchísimo, también fui Secretario de Gobierno para la misma época de mi compañero del Norte de Santander, y también me tocó esa tarea, muy importante.

Mire, y siempre que hablamos de salud mental tenemos que hablar de tres temas: tasas de suicidio, violencia de género e intrafamiliar y sustancias psicoactivas. Cuando vemos las tasas de suicidio en mi departamento, cuando en el año 2023 tuvimos 154 suicidios; en 2024 ya llevamos 121, Senadora. Cuando la violencia de género en el 2023 teníamos 408, ya llevamos 538 este año; casos de violencia de género y violencia intrafamiliar.

Entonces, a mí sí me alarma, y yo veo con buenos ojos y quiero que independiente si de la religión, si tenemos o no tenemos, es muy importante; mire, cuando las OBF, las Organizaciones Basadas en la Fe, de las 1.583 que tiene caracterizada el Ministerio del Interior, en mi departamento hay 219; yo creo que son un aliado estratégico y clave, porque muchas veces, yo castigo y agradezco al coordinador que me avaló mis dos proposiciones, que no fueron, eso eran hechos por la comunidad de mi departamento, por Andrea Salcedo, del grupo TEA de autismo del departamento de Casanare; porque muchas veces los funcionarios se quedan en el escritorio o actualizan las guías desde un escritorio, no conocen la realidad, o lo actualizan a la medida de lo que les conviene o de lo que pueden adoptar en su momento; por eso acogimos, donde dicen ellos, una parte clara, que aprovecho para no intervenir más y que me queda el tiempo, que estas guías sean en colaboración con las sociedades científicas, las universidades, los usuarios, las instituciones prestadoras de servicios en salud, las administradoras de planes de beneficios y administradoras de riesgos laborales, y ¿por qué? Porque es que en muchas ocasiones el funcionario se limita a dar una capacitación, pero no lo lleva a profundidad; mientras que un pastor, un padre sí lo hace con el corazón, se han dedicado toda la vida a estudiar y va a ser de gran ayuda a nuestras comunidades y nos van a ayudar a reducir esos casos que alarman; y en el departamento de Casanare asustan, un departamento extenso en territorio, pero en población pequeño, y eso nos da miedo cada vez que vemos todas las semanas casos de suicidios por diferentes razones. Entonces, no me extendo más, señor Presidente, agradecer y el respaldo total a este importante proyecto de ley.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Betsy Pérez.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Gracias Presidente. Presidente, decirles que yo voy a apoyar el proyecto y, decirles que, efectivamente, las diferentes denominaciones religiosas que hay en el país tienen una labor comunitaria que, en muchas ocasiones, el sistema de salud tradicional no abarca. Y este tema de suicidio al paciente, porque se convierten en pacientes, no solo hay que mirarlo desde fuera; la caracterización de esas poblaciones, doctor Salcedo, usted que mencionó la caracterización de esas poblaciones, esas caracterizaciones poblacionales que hacen las entidades territoriales, que hacen las EPS, que logran hacer las IPS, lo hacen con unos parámetros, es fácil determinar y caracterizar poblaciones hipertensas, es fácil caracterizar y determinar poblaciones de alto costo por cáncer, pero usted puede ver a una persona por fuera y la caracteriza como población sana, porque no utiliza seguidamente el sistema de salud, pero dentro de ese ser humano, en esa mente, no sabemos qué está ocurriendo; y muchas de estas iglesias, yo tengo práctica religiosa, logra ver a ese ser humano desde adentro, no solo ese padecimiento de fuera.

Y le voy a decir que esto es algo que se implementa, o sea, esto es algo que le sugieren a los grupos interdisciplinarios que revisen, y le voy a dar un dato, porque esto no es nuevo, o sea, esto no es nuevo. Los patrones funcionales que diseñó Marjory Gordon, que es una enfermera que logró doctorado, y vea, esto que yo les estoy diciendo lo enseñan aquí en Colombia a los que están siendo preparados para auxiliares de enfermería, a los que están siendo preparados para enfermeros, a los médicos, les enseñan los patrones funcionales de Marjory Gordon y, uno de esos once patrones funcionales ¿ustedes saben cuál es? Voy a permitir un momentico, Presidente. Uno de esos once patrones funcionales se llama patrón funcional de los valores y creencias, porque dentro de estos sistemas de salud se tiene en cuenta que no cura de la misma manera, no sana de la misma manera, las personas de acuerdo a cómo creen y cómo se sienten y cómo se ven ante la sociedad; y en eso tenemos que reconocer que muchas iglesias prestan ese servicio y conocen muy bien a sus, aquí lo que estamos haciendo es armonizar una realidad que ya existe de un servicio que ellas ya realizan, con un sistema de salud que a veces se queda distante de ese paciente, porque el paciente no entra con algo que pueda ser fácilmente determinable. Por eso, mi voto favorable, por eso creo que es necesaria esta armonización.

Vea, cuando la gente va a estas iglesias, a estas creencias, es mucho más fácil para, no sé, el cura, el sacerdote, el pastor, de acuerdo a como lo llamen en cada denominación, poder tener una ruta identificada y dialogar con un prestador de servicio. Es que aquí lo que se está tratando de hacer es armonizar eso, que esa persona que ya encuentra ese quiebre emocional, es más fácil para el ser humano

hablarlo con alguien a quien le identifica algo, que ir a decírselo a un médico; lo que está ocurriendo dentro de su mente, en su hogar, en su familia; aquí lo que busca el proyecto de ley es esa armonización. Y, bueno, y no tenerle miedo a lo que hacen las iglesias con respecto a esto. Vea, por experiencia he podido ver, yo discrepo de algunas prácticas, pero por experiencia he podido ver lo mucho que se logra hacer para sanar el alma del ser humano, que no es fácil, es más fácil un cáncer, tratar un cáncer que sanar el alma. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Representante Jairo Humberto Cristo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Gracias Presidente. Mire, de pronto, a veces cuando estamos frente a este proyecto de ley nos damos como que, ah, es que nos queremos meter el tema de la iglesia, con cuestiones religiosas, todo este tema, pero es importante tener un marco legal frente a lo que hacen las iglesias. ¿Por qué? Porque muchas veces entidades que no tienen el carácter de iglesia, no tienen ese reconocimiento por parte del Ministerio del Interior, están fungiendo para eso, y lo que puede ser una alternativa de solución, se puede convertir en un problema.

Entonces, estas entidades vienen realizando ese trabajo, que es un trabajo armonioso, tanto todos los cristianos, porque es que aquí están, dentro de los cristianos están los católicos, evangélicos, y el país es un país cristiano, diferente a como estemos, si somos católicos o somos evangélicos, en fin, pero sí me parece muy importante, primero, visibilizar lo que hacen las iglesias y confesiones religiosas, y que en esa visibilidad cuando algún ciudadano quiera mirar esa ruta de atención, pueda también verificar si esa confesión religiosa o esa iglesia tiene una autorización por parte del Ministerio, porque muchas veces no la tienen; entonces, cuando se legaliza un tema, se regula un tema, como lo estamos haciendo en este proyecto de ley, estamos visibilizando un tema y estamos pudiendo mirar si es legal o no es legal esa confesión o esa entidad religiosa.

Entonces, me parece muy importante, no nos dé miedo regular sobre estos aspectos, porque la sociedad civil tiene que entrar a colaborar; muchas veces lo miramos en la pasada Comisión que hablábamos sobre temas mentales, llamamos a la línea que da el distrito capital y no contesta nadie; entonces, muchas veces el Estado es así, el Estado es de oídos sordos, pero si hay sociedad civil que quiere entrar a hacer apoyo de estas decisiones, me parece fabuloso y me parece que es importante apoyar este proyecto de ley. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara Representantes el Proyecto de Ley número 424? ¿La proposición con la que termina la ponencia?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara.

El Presidente:

Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara.

El Secretario:

Presidente, este proyecto de ley consta de 23 artículos, incluida la vigencia.

El Presidente:

Secretario, sírvase informar si han presentado proposiciones para modificar el articulado del Proyecto de Ley número 424 de 2024.

El Secretario:

Sí, Presidente, en esta Secretaría han sido radicadas nueve proposiciones modificatorias del articulado, dos de artículos nuevos y dos no avaladas por la coordinación ponente del proyecto.

El Presidente:

Sírvase a leer las proposiciones presentadas.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Proposición modificatoria del artículo 3° del Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara, 55 de 2023 Senado, el cual quedará así:

Artículo 3°. Principios. Además de los principios rectores ya establecidos en la normativa vigente sobre salud mental y de los que la reglamentación periódica estime convenientes, se deberán orientar las acciones propuestas dentro de la Política Nacional de Salud Mental sobre los siguientes principios: a) Inclusión social y no discriminación por motivo de enfermedad mental. b) Prevención, atención integral y atención temprana. c) Protección especial de menores, personas con discapacidad y adultos mayores. d) Confidencialidad. e) Derecho a la atención e intervención psicológica, farmacológica o social, según las necesidades, tanto en consulta externa como en hospitalización y al debido diagnóstico. f) Fortalecimiento, formación y fomento continuo de la red de atención en salud mental en los ámbitos público, privado, familiar, del tercer sector y de las entidades religiosas, para la prevención y atención integral de pacientes y sus familias. g) Economía. h) Eficiencia y celeridad en los trámites. i) Acceso oportuno y claro a la información. j) Innovación y progresividad en la atención integral. k) Respeto irrestricto a la convicción espiritual y de conciencia del paciente y su red de apoyo. l) Respeto por parte de los profesionales de la salud al paciente y a su familia.

Firmado por el Representante Germán Rogelio Rozo Anís.

Siguiente proposición modificatoria del artículo 6° del Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara, 55 de 2023 Senado, el cual quedará así:

Artículo 6°. Actualización y elaboración de guías, protocolos y rutas de atención en salud. El Ministerio de Salud y Protección Social dentro de los 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de esta ley, en colaboración con las sociedades científicas, las universidades, los usuarios, las instituciones prestadoras de servicios de salud, las administradoras de planes de beneficios y las administradoras de riesgos laborales, elaborará y actualizará los protocolos, guías y rutas de atención en salud que abarque la promoción y prevención, intervención, tamizaje, paliación integral y orientación en salud mental, trastornos de la conducta alimentaria y riesgos del consumo de sustancias psicoactivas; las cuales deberán ser socializadas y acogidas de forma obligatoria para la formación, actualización periódica y atención en salud de los agentes del sistema general de seguridad social en salud competentes, incluso, desde los niveles de atención de la salud no especializada o primaria. Los protocolos y guías se armonizarán con el reconocimiento de las libertades individuales, el derecho a la igualdad, el derecho a la libertad de conciencia y toma de decisiones.

Firma el Representante, Hugo Alfonso Archila Suárez.

Siguiente proposición modificatoria del artículo 6° del Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara, 55 de 2023 Senado, el cual quedará así:

Artículo 6°. Actualización y elaboración de guías, protocolos y rutas de atención en salud. El Ministerio de Salud y Protección Social dentro de los 12 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente, perdón, a la entrada en vigencia de esta ley, elaborará o actualizará los protocolos, guías y rutas de atención en salud que abarque la promoción y prevención, intervención, tamizaje y paliación integral y orientación en salud mental, trastornos de la conducta alimentaria y riesgos del consumo de sustancias psicoactivas; las cuales deberán ser socializadas y acogidas de forma obligatoria para la formación, actualización periódica y atención en salud de los agentes del sistema general de seguridad social en salud competentes, incluso, desde los niveles de atención de la salud no especializada o primaria. Los protocolos y guías se armonizarán con el reconocimiento de las libertades individuales, el derecho a la igualdad, el derecho a la libertad de conciencia y toma de decisiones.

Firma la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

Siguiente proposición modificatoria del artículo 10 del Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara, 55 de 2023 Senado, el cual quedará así:

Artículo 10. Economía del cuidado. El Gobierno nacional desarrollará planes, programas y proyectos multidisciplinarios e interdisciplinarios encaminados al reconocimiento, la formalización y

el fomento de la economía del cuidado, así como para el apoyo a los cuidadores y al entorno familiar. Para tal efecto, los planes, programas y proyectos que formule y expida el Gobierno nacional deberán tener en cuenta lo dispuesto tanto en la Ley 2297 de 2023 y la Ley 2305 de 2023. El parágrafo 1° y 2° de este artículo quedan tal como se presentó en el Informe de Ponencia.

Siguiente proposición modificatoria del artículo 11 del Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara, 55 de 2023 Senado, el cual quedará así:

Artículo 11. El deporte como factor protector de la salud mental. El Ministerio de Salud y Protección Social en articulación con el Ministerio de Deporte, el Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Educación y las entidades territoriales a nivel departamental, distrital y municipal, armonizarán la implementación de las políticas de fomento del deporte, la actividad física, las actividades lúdicas y el aprovechamiento del tiempo libre en los diferentes ciclos de la vida, con las políticas del orden nacional, departamental, distrital y municipal de salud mental para el aprovechamiento del deporte como factor protector de la salud mental.

Firma el Representante, *Germán Rogelio Rozo Anís.*

Siguiente proposición modificatoria del artículo 17 del Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara, 55 de 2023 Senado, el cual quedará así:

Artículo 17. Prevención de la adicción. El Ministerio de Salud y Protección Social en articulación con el Invima y el Consejo Nacional de Salud Mental, las EAPB e IPS, o, quienes hagan sus veces, desarrollarán acciones de prevención y evaluación continua ante la prescripción de tratamientos o medicamentos que repercutan en el desarrollo de trastornos mentales como efecto secundario de su uso. Con este fin, publicará un listado anual de alertas sobre el uso y limitaciones de uso prolongado de determinados medicamentos, junto con el llamado al consumo y prescripción responsable de medicamentos que generen dependencia o efectos secundarios sobre la salud mental.

Firma la Representante, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Siguiente proposición modificatoria del artículo 18 del Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara, 55 de 2023 Senado, el cual quedará así:

*Artículo 18. Red de atención en salud mental. Se modifica en este artículo el último inciso, después del numeral 3, que queda así: *Lo anterior, para fortalecer y garantizar una red de atención pública y privada en salud humanizada y con calidad en esta materia.**

Firma el Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez.*

Siguiente proposición modificatoria del artículo 20 del Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara, 55 de 2023 Senado, el cual quedará así:

*Artículo 20. Dispensación de medicamentos. La entidad prestadora de salud o, quien haga sus veces, deberá asegurar la continuidad del tratamiento de las personas con trastornos de salud mental, para lo cual no podrá suspender en ningún momento la formulación de medicamentos para el manejo de los mismos, salvo por decisión del médico tratante en coordinación con el paciente y su red de apoyo dentro del marco de la rehabilitación. Para la dispensación de medicamentos... y aquí viene la modificación. Se modifica el literal a) y el literal e), los cuales quedan así: *Literal a) Se garantizará su entrega a nivel nacional, para lo cual el Gobierno nacional definirá la ruta para las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), las Entidades Prestadoras de Salud (EPS) o, las entidades que hagan sus veces, el personal de salud, los dispensarios, las farmacias autorizadas y los pacientes puedan acceder a la orden médica para su efectivo tratamiento y control. De igual manera, las EPS deberán requerir o exigir al paciente copia de la información que ya repose sobre la historia clínica del mismo.**

Y el literal e), también modificado, que queda así:

Se solicitará autorización para la prescripción de medicamentos o servicios de salud no incluidos en el plan de beneficios en salud o en las guías de prácticas clínicas actualizadas en Colombia, según lo dispuesto en el artículo 6° de la presente ley. Esto con el fin de encontrar el mejor tratamiento posible para el manejo del paciente de salud mental, de acuerdo con la particularidad del diagnóstico, si así el médico tratante lo considera, basado en el principio de evidencia científica. El paciente podrá cambiar de médico tratante, sin perjuicio de la continuidad de un diagnóstico, tratamiento o medicación, previo concepto del comité médico o de otro profesional especializado sobre la pertinencia de la continuidad del diagnóstico. Para lo anterior, los profesionales de la salud podrán tener acceso a la historia clínica digital para el debido seguimiento.

Los parágrafos 1° y 2° del artículo quedan tal como se presentaron en el informe de ponencia. Firma la Representante *Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Siguiente proposición modificatoria del artículo 21 del Proyecto de Ley número 424 de 2024, 55 de 2023 Senado, el cual quedará así:

Artículo 21. La atención en salud mental para personas privadas de la libertad. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social, el Consejo Nacional de Salud Mental o la entidad que haga sus veces, el Ministerio de Justicia en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), determinarán y desarrollarán las actividades pertinentes para asegurar que el componente de apoyo espiritual haga parte de la atención integral en salud mental y prevención de trastornos de salud mental, en respecto a la voluntad y derecho al libre culto y de conciencia de las personas privadas de

la libertad, su red de apoyo y de las comunidades, siempre y cuando así sea solicitada.

Firma la Representante *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

Igualmente, se presentaron dos artículos nuevos, señor Presidente, los cuales voy a leer.

Artículo nuevo. Atención especial a víctimas del conflicto armado. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social y el Consejo Nacional de Salud Mental o la entidad que haga sus veces, coordinarán con las demás entidades del Estado, entes territoriales y autoridades municipales, distritales y departamentales, acciones dirigidas a la inclusión de las víctimas del conflicto armado en programas permanentes para la prevención y atención integral de trastornos mentales, riesgos o enfermedades de salud mental relacionadas con secuelas del conflicto armado.

Firma el Representante *Juan Carlos Vargas Soler*.

Y, el otro artículo nuevo:

Enfoque intercultural para la promoción de salud mental. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social, el Consejo Nacional de Salud Mental o la entidad que haga sus veces, y el Ministerio del Interior, coordinarán las acciones pertinentes para que la Política Nacional de Salud Mental reconozca los usos y costumbres de las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, palenqueras, raizales y rom.

Firma el Representante *Camilo Esteban Ávila Morales*.

Presidente, esas son las proposiciones modificatorias del articulado, hay dos proposiciones adicionales no avaladas, que me dice la Coordinación del Ponente que han sido dejadas como constancia por parte del Representante Juan Carlos Vargas Soler y de la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Lisbeth Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidente. No, rápidamente, por supuesto...

El Presidente:

Perdón, perdón. Colocar en consideración el articulado y las proposiciones avaladas, sigue en consideración.

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Lisbeth Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

No, Presidente, entonces, votemos este bloque y pasamos a la discusión de las no avaladas.

El Presidente:

Sigue en consideración. Proposiciones. ¿Aprueban los compañeros Representantes el articulado y las proposiciones avaladas?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado, por parte de esta Comisión, el articulado incluyendo las proposiciones avaladas.

El Presidente:

¿Hay proposiciones no avaladas, Secretario?

El Secretario:

Sí, Presidente, hay dos proposiciones no avaladas, que antes refería, que son las radicadas por el Representante Juan Carlos Vargas, modificatoria del artículo 3° del Proyecto de Ley y, la radicada por la Representante Martha Lisbeth Alfonso, modificatoria del artículo 16, tampoco ha sido avalada por el Ponente.

El Presidente:

Los Representantes han informado que quedan como constancias.

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Lisbeth Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidente. Yo he insistido en varios proyectos de ley de salud mental que han cursado en esta Comisión, en esta proposición, particularmente los proyectos siempre a cargo del doctor Germán Rozo y, por tercera vez me es negada esta proposición que básicamente propone que se incluya dentro del articulado de este proyecto la creación del Sistema Nacional de Atención a Personas Consumidoras de Drogas Ilícitas con especial énfasis en la atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes; e, insisto, porque este es un punto del Acuerdo de Paz, del punto de solución al problema de las drogas ilícitas, queda incluido en el Punto 4.2.1.2 aprobado, dentro del proceso de negociación e incorporado en los procesos de reglamentación, pero, que desafortunadamente, no ha tenido impulso en Colombia.

Como lo decía la doctora Betsy hace un rato, son precisamente las iglesias las que mayoritariamente hacen atención a problemas con graves problemas de adicción en Colombia, no existe en el país un sistema que, basado en evidencia científica, como política de Estado, construya este sistema tan necesario en un país tan profundamente afectado por el narcotráfico, por el consumo creciente de sustancias psicoactivas, pero más grave todavía, con un creciente número de casos de personas con adicciones y con abuso o consumo abusivo o problemático de drogas ilícitas.

Yo he insistido en la creación de este sistema nacional porque creo, de manera profunda, que lo requiere el país, que no se puede dejar solo en manos de las iglesias esto, sino que tiene que ser una política de Estado; que si bien, agradecemos inmensamente porque es la única opción que tienen muchas personas y muchas familias con familiares o personas con uso abusivo de drogas ilícitas, es la única opción que tienen las iglesias, sus centros de recuperación, sus centros de asesoría espiritual, no puede ser posible que en un país en donde el consumo

de drogas es un asunto de salud pública, un grave problema de salud pública, no tengamos un sistema nacional de atención a personas consumidoras. Por eso he insistido en esta proposición, la dejo como constancia, pero me duele mucho, doctor Rozo, que por tercera vez se me niegue esta posibilidad de la creación del sistema. Gracias Presidente.

El Presidente:

Secretario, sírvase de leer título y pregunta del Proyecto de Ley número 424 Cámara, 55 Senado.

El Secretario:

Con gusto Presidente. Título y pregunta del Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara, 55 de 2023 Senado:

por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta es si, esta Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, *¿está de acuerdo en que este proyecto se convierta en ley de la República y siga su trámite legislativo?*

El Presidente:

Me permito colocar en consideración título y pregunta del Proyecto de Ley número 424 Cámara, 55 Senado; sigue en consideración, aviso que va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban título y pregunta del Proyecto de Ley número 424 Cámara?

El Secretario:

Presidente, han sido aprobados por esta Comisión, el título y pregunta del Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara, 55 de 2023 Senado.

El Presidente:

Bueno, yo, ahora sí de manera más calmada, aprobado este proyecto de ley, yo quiero de manera grata darle la bienvenida a este recinto de la Comisión Séptima a la Senadora Ana Paola Agudelo García, Senadora del MIRA, pero que también es del departamento del Tolima y que fue un agrado poder darle trámite a su proyecto de ley. De la misma manera, a la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez, agradecerle el compromiso a los Representantes que su presencia, voluntad y colaboración nos permitieron llevar a buen término y buen fin, no solamente la culminación del orden del día, sino la aprobación de este proyecto de ley. De la misma manera, reconocerle al señor Ponente, el Representante Germán Rozo, su dedicación y, también creo que para su señoría es satisfactorio que esta Comisión haya aprobado este proyecto de ley. Seguidamente yo quiero darle el uso de la palabra al Ponente, a la Senadora presente, autora de este proyecto de ley, a la Representante a la Cámara. Tranquila, que ahora sí tiene el tiempo que quieran para que le expongan al país las bondades de este proyecto de ley. Bienvenidas a esta Comisión, su Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente, muchas gracias. Bueno, a esta hora del día creo que no tengo todo el tiempo porque estamos,

veo caras desmayadas, pero no, agradecerle a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, a cada uno de los Representantes que con sus valiosos aportes nos ayudaron a enriquecer este proyecto de ley de salud mental que es tan importante; hablaba ahora aquí con la Representante Martha, que acaba de recibir una llamada de la universidad del Tolima, Presidente, de donde yo soy egresada, nosotros que somos allá del departamento, me decían que están en unas reuniones con el rector muy preocupados porque había mucho suicidio entre los jóvenes, y es algo reiterativo, seguramente cada uno lo puede decir desde su región; y yo creo que aquí podemos hacer un trabajo articulado muy importante, en materia de prevención en estos casos. Así que, agradecerle a cada Representante que nos dieron la oportunidad de explicarles, de aclararles las dudas, de que nos hicieran llegar sus propuestas y, pedirles que nos ayuden, por favor, en la Plenaria también contándole a sus bancadas de las bondades de este proyecto de ley, para que lo podamos convertir en ley de la república. Muchas gracias Presidente por su apoyo, y al Representante Rozo muchas gracias, como Ponente yo creo que él lo explicó todo y queda además cualquier cosa que podamos decir, pero agradecerle su compromiso para sacar adelante este proyecto, y Dios permita y con la ayuda de ustedes, pueda ser pronto ley, votándolo en Plenaria. Muchas gracias.

El Presidente:

A usted Senadora, muy amable.

Tiene el uso de la palabra la honorable Representante Irma Luz Elena Rodríguez.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias Presidente. Agradecerle a usted, a la Mesa Directiva, a todos nuestros compañeros de la Comisión Séptima, una Comisión muy querida, muy trabajadora, agradecerles por votar este proyecto de ley que busca apostarle también a fortalecer, a mejorar la salud mental de los colombianos, teniendo en cuenta a todos los actores que existen en nuestro país a nivel comunitario y, que ellos puedan conocer una ruta en la que los colombianos puedan acceder para mejorar la situación de salud mental. Gracias, doctor Rozo, por la exposición magistral que ha hecho de este proyecto, y a nuestra querida Senadora Ana Paola Agudelo que ha liderado este tema en la bancada del partido, también felicitaciones, gracias. Un cordial saludo para todos, Presidente, y gracias por su apoyo.

El Presidente:

Representante Germán Rozo, Ponente del proyecto ley, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, muchas gracias, usted es muy amable. Agradecerles a todos los honorables Congresistas de la Comisión Séptima que nos acompañaron, a todas las bancadas que hoy tuvieron a bien acompañarnos. Decirles que, a mi compañera Martha, en las anteriores veces no fue una decisión

que tomamos solamente del equipo nuestro, sino de todos los Ponentes, pero vamos a comprometernos a trabajar para crear ese sistema y al compromiso que está establecido en esos acuerdos que ha celebrado el Estado colombiano. De igual manera, en esta, por unidad de materia también, tuvimos que hacer un análisis y tratar de no dañar este proyecto y sí avanzar, pero nuestro compromiso, ni más faltaba compañera, de estructurar la forma de cómo creamos el sistema.

A los colombianos, nos queda un debate frente a este proyecto tan importante, lástima que nuestro compañero Germán se fue, pero yo quiero aclararle a cada uno de ustedes, es aprovechar hoy la dinámica de lo que ya se está haciendo, pero de una forma más organizada y, sobre todo, articulada por parte del Estado, a través de las distintas agrupaciones religiosas, como lo dijeron los que fueron Secretario de Gobierno, como el compañero Corzo, el compañero Hugo Archila, y sobre todas las labores que están desarrollando en este momento y lo que necesitamos hacer como un compromiso de país para frenar hoy el crecimiento de las enfermedades mentales en Colombia, sobre todo, una dinámica de articulación, de trabajo en equipo, pero de una forma organizada y orientada por el mismo Estado; y ya todos los expusieron, todos los manifestaron, donde es el referente más importante que debemos aprovechar nosotros, este insumo que nos está brindando las organizaciones religiosas para nosotros poder ayudar con el crecimiento de las enfermedades mentales en Colombia y, sobre todo, el crecimiento del índice de suicidio de muchos jóvenes, especialmente que hoy están cayendo a tomar esta decisión. Entonces, mil gracias, compañera Betsy, nos vemos en la Plenaria, espero que su Partido Cambio Radical, el Centro Democrático, el Partido Liberal y el Partido MIRA, el Partido Comunes, el Pacto Histórico, el Verde, y todos los que están sin por nombrar aquí, nos acompañen con esta importante iniciativa. Muchas gracias a todos ustedes.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Betsy Pérez.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Presidente, gracias. Presidente, es dejar una constancia. Hoy la ciudad de Bogotá, bueno, es que Barranquilla también amaneció caótica con el paro de transportadores, es un caos, la constancia, es una constancia para solidarizarme con los trabajadores de la Cámara; Presidente, acudo a sus buenos oficios para que hable con el Presidente de la Cámara, usted en su calidad de Presidente de esta Comisión, estos señores, es obvio, los trabajadores de la Cámara están angustiados. ¿Cómo van a hacer para volver a sus hogares? Hay más de 36 rutas de Transmilenio cerradas y muchos portales también. Entonces, entiendo la preocupación de ellos para regresar a sus hogares, por favor, Presidente, y abusando de sus buenos oficios, que hable con el Presidente de la Cámara, con el Director Administrativo, para darles también un poco de tranquilidad a estos trabajadores,

que ellos nos facilitan la labor como parlamentarios, tenemos también que solidarizarnos con ellos al entender, hoy no saben cómo van a volver a sus hogares o cuánto le va a costar volver a sus hogares. Presidente, eso era todo, muchas gracias.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto en el orden del día.

El Secretario:

Presidente, ha sido agotado el orden del día de esta sesión.

El Presidente:

Agotado el orden del día, levantamos sesión, se citará por Secretaría.

El Secretario:

Por instrucción de la Presidencia, siendo las 13:06 horas, se da por terminada esta sesión y, se citará para la siguiente por Secretaría.

	Comisión VII Constitucional Permanente Llamado a Lista Período Constitucional 2022-2026	CÓDIGO: LM.C.3-F12 VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1
-------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------

Fecha: Día 24 Mes 03 Año 2024 Hora Inicio: 9:23 am
 Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 13:06 pm
 Acta No: _____

Nº	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Asistió	Llamado a lista		
			Se hizo Presente en el transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	9:51 am		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	10:32 am		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	10:23 am		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	3:47 am		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	9:53 am		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	10:46 am		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES: _____


 Secretario de Comisión

Calle 30 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8-88 Ed. Nuevo del Congreso
 Cámara & W. 22 B-42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaraderrepresentantes
 FBX:4325350-01-02
 Línea Gratuita: 018000122532


 GERARDO YEPES CARO
 Presidente


 JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA
 Vicepresidente


 RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
 Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

C O N T E N I D O

Gaceta número 1855 - Jueves, 31 de octubre de 2024
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISIÓN **Págs.**
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Acta número 07 de 2024 (septiembre 3) 1
Acta número 8 de 2024 (septiembre 4) 22